

TEST

AP

EDICIÓN
2026

Subalterno

Ayuntamiento de Barcelona

800 Preguntas

769 de exámenes oficiales + 31 de refuerzo, marcadas

◆ Las soluciones de norma citan su artículo y su ley

10

temas del programa oficial

70

preguntas de prueba de nivel

2

simulacros de examen

313

páginas



oposicionesexpress.com

Preguntas de procesos selectivos reales
Programa oficial de la convocatoria (BOP)
Edición septiembre de 2026

Créditos y aviso legal	3
De dónde sale este libro	4
Cómo usar este libro	5
Prueba tu nivel	6

PARTE 1 · Test por temas 35

Tema 1	La Constitución Española de 1978. Principios generales. Derechos fundamentales y libertades públicas. Los deberes. El Tribunal Constitucional. Las Cortes Generales: composición y funciones. El Gobierno: composición y funciones. El poder judicial: regulación constitucional.	36
Tema 2	La organización territorial del Estado. Tipología de las Administraciones Públicas.	72
Tema 3	El Estatuto de Autonomía de Cataluña. La Generalitat de Cataluña y sus órganos de gobierno.	109
Tema 4	El Ayuntamiento de Barcelona: organización municipal. Especial referencia a la organización política, ejecutiva, territorial y funcional. La Carta Municipal. Contenido y principales características de la actual Carta Municipal. El Reglamento de uso de la lengua catalana del Ayuntamiento de Barcelona.	117
Tema 5	El Consorcio de Educación de Barcelona.	152
Tema 6	El Instituto Municipal de Educación de Barcelona.	158
Tema 7	El sistema educativo. La organización escolar. El Consejo Escolar. El equipo directivo. El claustro. El personal de administración y servicios. Las funciones del subalterno/a en los centros docentes.	159
Tema 8	Nociones básicas a nivel de usuario del funcionamiento de instalaciones de electricidad, gas, agua, calefacción, aire acondicionado y alarmas. Criterios de actuación en casos de emergencia.	172
Tema 9	Gestión de prevención de riesgos, primeros auxilios y gestión de salud escolar.	201
Tema 10	El Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres vigente del Ayuntamiento de Barcelona. Derechos de las personas LGTBI.	238

PARTE 2 · Simulacros de examen 256

Simulacro 1	70 preguntas	257
Simulacro 2	70 preguntas	285

Anexo: vigencia de los textos 312

© 2026 oposicioneseexpress.com. Todos los derechos reservados. La selección de preguntas, la estructura de tests, las soluciones anotadas y la maquetación de esta obra están protegidas por la legislación de propiedad intelectual.

Licencia de uso personal. Tu compra concede una licencia de uso personal e intransferible. No está permitida la reproducción total o parcial, la distribución, la comunicación pública, la cesión ni la reventa de este archivo sin autorización escrita del titular. Sí puedes fotocopiar para tu propio uso las hojas de respuestas.

Sin carácter oficial ni afiliación. Material de estudio independiente. No es una publicación oficial ni está afiliado, avalado o patrocinado por el Ayuntamiento de Barcelona, por ninguna otra Administración Pública, tribunal u organismo convocante, ni por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Alcance. Este libro sigue el programa oficial de la convocatoria de Subalterno del Ayuntamiento de Barcelona, publicada en el BOP. Las bases pueden modificarse: contrasta siempre la publicación oficial.

Procedencia de las preguntas. Las preguntas de examen proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas; cada una indica su organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos, no solo del Ayuntamiento de Barcelona.

Preguntas de refuerzo. Las 31 preguntas marcadas «Refuerzo» las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y solo aparecen en los temas del programa sin preguntas de examen suficientes.

Resultados. Esta obra es una herramienta de preparación; el resultado depende de tu estudio y constancia.

Erratas. Si detectas un error en una pregunta o en una solución, escríbenos a oposiciones.dhm@gmail.com y lo corregimos en la siguiente actualización.

Actualizaciones de este libro

oposicioneseexpress.com/Test-Subalterno-Ayuntamiento-de-Barcelona-AP.html

Este libro sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Subalterno del Ayuntamiento de Barcelona**, publicada en el BOP. Cada tema del programa tiene su test, y todo el libro se apoya en preguntas que ya se han puesto en exámenes.

Las **769 preguntas de examen** de este libro proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas. Cada una indica su procedencia: el organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos distintos, no solo del Ayuntamiento de Barcelona: son las que tratan las normas y materias de tu programa.

Cómo se ha elegido cada pregunta

- 1 Pertenencia al tema.** Partimos de las 2.654 preguntas reales que haztefuncionario.com tiene enlazadas a los 10 temas de este programa, por la ley y los artículos que cubre cada tema.
- 2 Filtros mecánicos.** Solo entran preguntas con sus 4 opciones completas, en castellano, sin duplicados y sin textos que desvelen la respuesta.
- 3 Piso de fiabilidad.** Cada pregunta real lleva una nota interna de fiabilidad de su clave; las que no llegan al umbral se descartan, aunque el test quede más difícil de llenar.
- 4 Artículo vigente.** Si una pregunta cita un artículo que hoy está derogado o ya no existe en el texto de la norma, no entra.
- 5 Lo que más cae, primero.** Dentro de cada tema, cada artículo aporta preguntas en proporción a las veces que ha caído. Los temas más preguntados llevan hasta 100 preguntas; los que menos, 15.

Las preguntas de refuerzo

En 2 temas del programa no hay preguntas reales suficientes. Para que no se queden sin test, se completan con **31 preguntas de refuerzo**: las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y pasan los mismos filtros mecánicos que las reales. Van siempre marcadas como «Refuerzo» y no entran en la prueba de nivel ni en los simulacros.

Qué encontrarás

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	70 preguntas en 90 minutos, como el examen de esta convocatoria. Hazla antes de empezar: los temas de las que falles son tu mapa de estudio.
Parte 1 • 9 tests por tema	En el orden del programa oficial, con sus soluciones a continuación y una casilla de aciertos en cada una.
Parte 2 • 2 simulacros	Con el número de preguntas y el tiempo del examen de esta convocatoria.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.

Cómo usar este libro

El examen de esta convocatoria

70 preguntas	90 minutos	4 opciones por pregunta	+0,50 cada acierto	-0,125 cada error (1/4 de acierto)	17,5 sobre 35 para superarlo
------------------------	----------------------	-----------------------------------	------------------------------	--	--

Formato tomado de las bases de la convocatoria. Compruébalo siempre en la publicación oficial: puede modificarse. Dejar una pregunta en blanco no penaliza.

El orden que funciona

- 1 Empieza por «Prueba tu nivel»**, sin apuntes y con el reloj en marcha. Corrígela y anota en qué temas fallas (cada solución dice su tema): ese es tu mapa de estudio.
- 2 Trabaja los tests por tema**, empezando por tus temas débiles. Corrige con la clave rápida que abre cada página de soluciones y lee después las explicaciones.
- 3 Reserva los simulacros para el final**, cronometrados y del tirón: tienen el número de preguntas y el tiempo del examen de esta convocatoria.
- 4 Repite lo fallado**, un test con 1 de cada 4 respuestas falladas merece segunda vuelta antes de avanzar. Apunta los aciertos de cada vuelta en la casilla que abre las soluciones del tema.

Cómo se hace cada test

Escribe tu respuesta en la **casilla que hay junto a cada pregunta**. Las soluciones empiezan siempre en página nueva, así que no las ves mientras haces el test. Cuando termines, corrige con la clave rápida y apunta los aciertos.

Qué cubre y qué no

Cubre los 10 temas del programa. No incluye teoría: es material de entrenamiento. Contrasta siempre el temario y las bases en la publicación oficial de tu convocatoria.

La versión en pantalla

Las mismas preguntas, con corrección al instante y repaso de falladas, están en haztefuncionario.com, en la página de esta oposición.



Parte 1

Test por temas

PARTE 1

9

tests, uno por tema

590

preguntas

559

reales de examen

Tema

1



La Constitución Española de 1978. Principios generales. Derechos fundamentales y libertades públicas. Los deberes. El Tribunal Constitucional. Las Cortes Generales: composición y funciones. El Gobierno: composición y funciones. El poder judicial: regulación constitucional.

✓ 100

preguntas en este test

✓ 100

reales de examen

📄 0

de refuerzo

🕒 129

minutos recomendados

Estas preguntas salen de 60 organismos distintos y de exámenes de 2015 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

PARTE I

1

El artículo 1, apartado 3, de la Constitución Española de 1978 establece la forma política del Estado español:

- ☐ **A** La soberanía reside únicamente en la Corona.
- ☐ **B** España es un Estado en que la Monarquía convive con un sistema parlamentario.
- ☐ **C** España puede alternar entre monarquía y república según lo decida el parlamento.
- ☐ **D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de Pozoblanco, 2025 · TAG (A1)

2

España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico:

- ☐ **A** La libertad, la justicia, la enseñanza y la sanidad.
- ☐ **B** La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
- ☐ **C** La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo social.
- ☐ **D** La libertad, la justicia, la igualdad y la soberanía nacional.

Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, 2024 · Ordenanza (AP)

3

España se constituye, según el artículo 1.1 de la Constitución, como:

- ☐ **A** Estado democrático de Derecho
- ☐ **B** Estado social de Derecho
- ☐ **C** Estado democrático y parlamentario
- ☐ **D** Estado social y democrático de Derecho

Ayuntamiento de Muchamiel, 2026 · Policía Local (C1)

4 Según el artículo 1.3 de la Constitución Española (en adelante CE), la forma política del Estado español es:

☐ **A** La Monarquía constitucional.

☐ **B** La Monarquía democrática.

☐ **C** La Monarquía parlamentaria.

☐ **D** La Monarquía de derecho.

AGE · Administración General del Estado (C2)

5 España se constituye en un Estado...

☐ **A** social y democrático de Derecho

☐ **B** comunista y absolutista

☐ **C** social y democrático de hecho

☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Buñol, 2023 · Limpiador/a (AP)

6 Cuando el artículo 1.3 de la Constitución alude a la Monarquía parlamentaria del Estado español se refiere

☐ **A** Ninguna de las demás respuestas es correcta

☐ **B** La clase de soberanía,

☐ **C** La forma de estado.

☐ **D** La forma de gobierno.

Ayuntamiento de Serra · Policía Local (C1)

7 ¿Cuál de los siguientes principios no aparece expresamente en el artículo 1 de la Constitución Española?

☐ **A** Estado social y democrático de Derecho

☐ **B** Separación de poderes

☐ **C** Pluralismo político

☐ **D** Libertad

Ayuntamiento de Cercedilla, 2023 · Peones de Aguas (AP)

8 El Estado Social de Derecho:

☐ **A** Garantiza únicamente derechos civiles.

☐ **B** Alude a una intervención estatal en la sociedad y en la economía para ponerla al servicio de los objetivos de igualdad y justicia, esto es, que los derechos recogidos en el ordenamiento jurídico pueden ser ejercidos de forma efectiva por la población.

☐ **C** Es un estado abstencionista.

☐ **D** Es incompatible con la monarquía parlamentaria.

Ayuntamiento de Mogán · Educador/a Social (A2)

9

De acuerdo con lo establecido en la Constitución Española:

- ☐ **A** Los Estatutos de Autonomía no podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas.
- ☐ **B** Un Decreto-ley regulará las bases de la organización militar.
- ☐ **C** La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española.
- ☐ **D** La soberanía nacional reside en las Cortes Generales.

Ayuntamiento de Requena · Policía Local (C1)

10

¿En qué se fundamenta la Constitución Española?

- ☐ **A** En un Estado social y democrático de Derecho
- ☐ **B** En la indisoluble unidad de la Nación española
- ☐ **C** En la organización territorial del Estado
- ☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya · Técnico de Urbanismo Municipal (C1)

11

El artículo 3.1 de la vigente Constitución Española establece que el castellano es la lengua oficial del Estado, y que todos los españoles:

- ☐ **A** Tienen el derecho a conocerla y a usarla
- ☐ **B** Tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla
- ☐ **C** Tienen el deber de conocerla y de usarla
- ☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Santiago de Compostela, 2020 · Administrativo (C1)

12

El artículo 6 de la Constitución Española, al tratar de los partidos políticos, no determina que éstos:

- ☐ **A** Expresen el pluralismo político.
- ☐ **B** Sean instrumento fundamental para la participación política.
- ☐ **C** Tengan una estructura y funcionamiento democráticos.
- ☐ **D** Concurran a la formación y manifestación de la voluntad institucional.

Ayuntamiento de Santander, 2023 · Administrativo (C1)

13

El artículo 7 de la Constitución Española de 1978 establece que los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales:

- ☐ **A** Contribuyen a la defensa y prevención de los intereses culturales y sociales que les son propios.
- ☐ **B** Su creación, pertenencia y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y al ordenamiento jurídico.
- ☐ **C** Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.
- ☐ **D** Todas las respuestas son correctas.

Ayuntamiento de Cádiz, 2026 · Auxiliar Archivero/Bibliotecario (C2)

14

El artículo 8 de la Constitución Española establece que las fuerzas armadas tienen como misión:

- ☐ **A** Garantizar la unidad y dependencia de España.
- ☐ **B** Garantizar la estabilidad e independencia de la Nación.
- ☐ **C** Garantizar la soberanía y la estabilidad de la Nación.
- ☐ **D** Garantizar la soberanía e independencia de España.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · Conserje

15

El artículo 9 de la Constitución de 1978 garantiza una serie de principios, indique cuál de los siguientes principios no estaría garantizado:

- ☐ **A** La retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales.
- ☐ **B** La interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
- ☐ **C** La seguridad jurídica y jerarquía normativa.
- ☐ **D** La publicidad de las normas.

Ayuntamiento de Alcañiz, 2026

16

No está garantizado por la Constitución Española el principio de:

- ☐ **A** Jerarquía normativa.
- ☐ **B** Retroactividad de las disposiciones sancionadoras o no favorables para los ciudadanos.
- ☐ **C** Seguridad jurídica.
- ☐ **D** Legalidad.

Ayuntamiento de Mogán · Educador/a Social (A2)

17

No está garantizado por la Constitución el principio de:

- ☐ **A** Jerarquía normativa
- ☐ **B** Retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales
- ☐ **C** La responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos
- ☐ **D** Publicidad de las normas

Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, 2019 · Administrativo

18

Señale la respuesta correcta en relación al principio de jerarquía normativa:

- ☐ **A** Las normas con rango de ley se encuentran en posición de subordinación jerárquica frente a la Constitución, pudiendo ser declaradas inconstitucionales por el Tribunal Supremo las que de cualquier forma infrinjan sus preceptos.
- ☐ **B** Las normas con rango de ley están jerarquizadas entre sí, de tal manera que una Ley orgánica es jerárquicamente superior a una ley ordinaria.
- ☐ **C** Los reglamentos están jerarquizados entre sí, hallándose su rango en función del nivel del órgano del que emanan.
- ☐ **D** Toda Ley del Estado, por emanar de las Cortes Generales, es jerárquicamente superior a una ley de una Comunidad Autónoma.

Administración General del Estado (INAP), 2022 · Cuerpo General Administrativo de la AGE (C1)

19

Los principios jurídicos que recoge el artículo 9.3 de la CE:

☐

- A** Dejan de ser jurídicos y pasan a ser constitucionales una vez que se incluyen en su texto.
- B** Siguen siendo principios jurídicos, pero una vez constitucionalizados gozan del rango de constitucionales.
- C** Al ser parte de la Constitución dejan de ser principios jurídicos.
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

Ayuntamiento de Mogán · Letrado (A1)

20

No forma parte de los fundamentos del orden político y de la paz social, recogidos en el artículo 10 de la Constitución:

☐

- A** La seguridad jurídica
- B** El libre desarrollo de la personalidad
- C** La dignidad de la persona
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, 2026 · TAG (A1)

21

¿Qué artículos comprende el Título I de la Constitución Española de 1978?

☐

- A** Del 14 al 29.
- B** Del 10 al 55.
- C** Del 9 al 55.
- D** Del 14 al 55.

Ayuntamiento de Bueu, 2024 · Educador/a Social (AP)

22

El artículo 10.2 de la Constitución Española establece:

☐

- A** Que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- B** Que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- C** Que las normas relativas a los derechos y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- D** Que las normas relativas a los derechos y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

Ayuntamiento de Tuy, 2025 · Policía Local (C1)

23

Según la Constitución Española son fundamento del orden político y de la paz social: (señala la incorrecta):

☐

- A** La dignidad de la persona
- B** Los derechos inviolables que le son inherentes
- C** El libre desarrollo de sus funciones
- D** El respeto a la ley y a los derechos de los demás

Ayuntamiento de Cercedilla

24

Según el artículo 11.3 de la Constitución Española de 1978, en los países iberoamericanos podrán naturalizarse los españoles sin perder su nacionalidad de origen:

☐

- A** Siempre que tales países reconozcan a sus ciudadanos un derecho recíproco.
- B** Aunque no hayan tenido o tengan una particular vinculación con España.
- C** En los casos que la normativa de tales países lo permita para los ciudadanos españoles y europeos.
- D** Aun cuando no reconozcan a sus ciudadanos un derecho recíproco.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

25

Según el artículo 12 del capítulo primero de los derechos y deberes fundamentales de los españoles de la Constitución Española de 1978; los españoles son mayores de edad a los:

☐

- A** 18 años.
- B** 16 años.
- C** 14 años.
- D** 20 años.

Ayuntamiento de La Carlota, 2023 · Auxiliar Administrativo

26

En relación con el artículo 13 de la Constitución Española de 1978 (C.E.), y el sufragio de los extranjeros, es correcto:

☐

- A** En ningún caso pueden votar en España.
- B** Pueden votar y ser elegidos en elecciones municipales si así se establece mediante tratado o ley atendiendo al principio de reciprocidad.
- C** Pueden votar en elecciones generales si así se establece por ley orgánica.
- D** Pueden votar y ser elegidos en elecciones autonómicas y municipales atendiendo al principio de reciprocidad.

Ayuntamiento de Yecla, 2023 · Administrativo (C1)

27

El derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representante, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal:

☐

- A** Se regula en el artículo 12 de la Constitución Española.
- B** Supone que, además de los españoles, los extranjeros podrán ser titulares de tal derecho, atendiendo a criterios de reciprocidad, si está establecido por tratado o ley para el derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales.
- C** Tiene como consecuencia que la extradición sólo se concederá en cumplimiento de un tratado o de la ley, atendiendo al principio de reciprocidad.
- D** Supone que, además de los españoles, los extranjeros podrán ser titulares de tal derecho, atendiendo a criterios de reciprocidad, si está establecido por ley o reglamento para el derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales nacionales.

Ayuntamiento de Cádiz, 2023 · Policía Local (C1)

28

¿En qué artículo de la Constitución Española se regula el siguiente derecho: "los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social"?

☐

- A** Artículo 17.
- B** Artículo 15.
- C** Artículo 16.
- D** Artículo 14.

Ayuntamiento de Boimorto, 2022

29

¿Cuál es un derecho fundamental?

☐

- A** La vida y la integridad física y moral.
- B** Todas las opciones son correctas.
- C** El trabajo.
- D** Una vivienda digna y adecuada.

Ayuntamiento de Bueu, 2024 · Educador/a Social (AP)

30

De conformidad con lo establecido en la Constitución Española de 1978, indica qué artículos integran la sección denominada «De los derechos fundamentales y libertades públicas»:

☐

- A** Del 1 al 12.
- B** Del 15 al 29.
- C** Del 30 al 34.
- D** Del 35 al 52.

Ayuntamiento de Benigánim · Técnico-a de Joventut (A2)

31

De acuerdo con la Constitución Española, ¿hay alguna confesión de carácter estatal?

- ☐ **A** Sí, la religión Católica
- ☐ **B** No, pero los poderes públicos mantendrán relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás religiones
- ☐ **C** No, las creencias religiosas de la sociedad española no deben influir en los poderes públicos
- ☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Torre Alhaquime, 2023 · Técnico/a de la Administración General (A1)

32

¿Cuál de los siguientes es un derecho fundamental?

- ☐ **A** Derecho a comunicarse electrónicamente con la administración
- ☐ **B** Derecho a la libertad ideológica, religiosa y de culto
- ☐ **C** Derecho a la protección de la salud
- ☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Buñol, 2023 · Enterrador (AP)

33

De las siguientes afirmaciones señale la correcta en relación con el procedimiento de “habeas corpus”, regulado en el artículo 17.4 de la Constitución Española:

- ☐ **A** Impide que la detención de una persona se prolongue más de 72 horas.
- ☐ **B** Garantiza al detenido la asistencia de abogado en las diligencias policiales.
- ☐ **C** Produce la inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida ilegalmente.
- ☐ **D** Posibilita que la persona detenida no sea obligada a declarar.

Ayuntamiento de Cádiz, 2023 · Policía Local (C1)

34

¿Qué objeto tiene el procedimiento de “habeas corpus”? (art. 17 CE):

- ☐ **A** La inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida ilegalmente
- ☐ **B** La inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida
- ☐ **C** La inmediata puesta en libertad de toda persona detenida ilegalmente
- ☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Administrativo (C1)

35

La detención preventiva no podrá durar más del tiempo estrictamente necesario para la realización de las averiguaciones tendentes al esclarecimiento de los hechos; pero con respecto a la prisión provisional, ¿qué plazo marca la Constitución?

- ☐ **A** 7 días
- ☐ **B** 48 horas más
- ☐ **C** La Constitución no dice nada al respecto
- ☐ **D** 24 horas

Ayuntamiento de Rocafort, 2019 · Auxiliares Administrativos (C2)

36

Según la Constitución Española, es un derecho fundamental:

- ☐ **A** El derecho a la protección de la salud.
- ☐ **B** El derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- ☐ **C** El derecho a la propiedad privada y a la herencia.
- ☐ **D** El derecho a la negociación colectiva laboral entre los representantes de los trabajadores y empresarios.

Universidad de Valladolid, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

37

¿Cuál es el principal requisito de la resolución judicial de entrada y registro domiciliario?

- ☐ **A** Su publicación según STC 134/1993.
- ☐ **B** Su notificación según STC 134/1993.
- ☐ **C** Su motivación según STC 126/1995.
- ☐ **D** Su eficacia según STC 126/1995.

Ayuntamiento de El Ejido, 2025 · Policía Local (C1)

38

La Constitución española establece que los españoles tienen el derecho a entrar y salir libremente de España en los términos que la ley establezca. Este derecho:

- ☐ **A** Podrá ser limitado por motivos políticos.
- ☐ **B** Podrá ser limitado por motivos ideológicos.
- ☐ **C** No podrá ser limitado por motivos políticos e ideológicos.
- ☐ **D** La Constitución española no reconoce dicho derecho.

Ayuntamiento de Almuñécar, 2020 · Subalterno (AP)

39

Conforme a la Constitución Española, ¿cuál de los siguientes derechos es un derecho fundamental?:

- ☐ **A** Derecho a la propiedad privada.
- ☐ **B** Derecho al trabajo.
- ☐ **C** Derecho a defender a España.
- ☐ **D** Derecho a la libertad de cátedra.

Ayuntamiento de Ingenio, 2026 · Administrativo (C1)

40

¿Cuál de los siguientes derechos no se encuentra regulado en el artículo 20 de la Constitución Española?:

- ☐ **A** El derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos.
- ☐ **B** El derecho de las personas físicas y jurídicas a crear centros docentes.
- ☐ **C** El derecho a recibir libremente información veraz.
- ☐ **D** El derecho a la libertad de cátedra.

Ayuntamiento de Paradela, 2025 · Administrativo

41

La celebración de una manifestación en lugares de tránsito público:

- ☐ **A** Se encuentra recogida en el artículo 22 de la Constitución.
- ☐ **B** Requerirá autorización previa del Subdelegado del Gobierno.
- ☐ **C** Podrá prohibirse cuando existan razones fundadas de alteración del orden público, con peligro para personas o bienes.
- ☐ **D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de Fuengirola, 2020 · Administrativo (C1)

42

¿Cuál de los siguientes derechos se recoge en la Sección primera de los derechos fundamentales y de las libertades públicas del Capítulo II del Título I de la Constitución Española?:

- ☐ **A** Derecho a la propiedad privada y a la herencia.
- ☐ **B** Derecho a la protección de la salud.
- ☐ **C** Derecho de Asociación.
- ☐ **D** Derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

Ayuntamiento de Huétor Tájar, 2024 · Técnico/a de Inclusión Social (A2)

43

La Constitución Española, al regular el reconocimiento del derecho de asociación, establece que:

- ☐ **A** Las asociaciones constituidas al amparo de la Constitución deberán inscribirse en un registro, a los solos efectos de publicidad.
- ☐ **B** Deberán inscribirse en un registro, a los solos efectos de constitución.
- ☐ **C** Sólo podrán ser disueltas o suspendidas en sus actividades en virtud de resolución administrativa motivada.
- ☐ **D** Las asociaciones constituidas al amparo de la Constitución podrán inscribirse en un registro, a los solos efectos de publicidad.

Universidad Complutense de Madrid, 2020 · Auxiliar Administrativo (C2)

44

A tenor de lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Española de 1978, señala la respuesta correcta:

- ☐ **A** Los ciudadanos tienen el derecho y el deber de participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.
- ☐ **B** Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.
- ☐ **C** Los ciudadanos tienen el deber de participar en los asuntos públicos, exclusivamente por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.
- ☐ **D** Los ciudadanos tienen el deber de participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.

Xunta de Galicia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

45

Según la Constitución Española de 1978, el ciudadano no tiene derecho:

- ☐ **A** A la defensa y asistencia de abogado.
- ☐ **B** A ser informado de la acusación formulada contra él.
- ☐ **C** A un Juez Especial predeterminado por la Ley.
- ☐ **D** A un proceso público sin dilaciones indebidas.

Ayuntamiento de Santomera, 2025 · FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO/A (C1)

46

Señale la respuesta incorrecta en relación con el principio de legalidad penal recogido en el artículo 25 de la Constitución Española de 1978:

- ☐ **A** El condenado a pena de prisión tendrá, en todo caso, derecho a un trabajo remunerado y a los beneficios correspondientes de la Seguridad Social.
- ☐ **B** Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados.
- ☐ **C** El condenado a pena de prisión que estuviera cumpliendo la misma, gozará de los derechos fundamentales del Capítulo II, a excepción de los que se vean expresamente limitados por el contenido del fallo condenatorio, el sentido de la pena y la ley penitenciaria.
- ☐ **D** La Administración Civil podrá imponer sanciones que, directa o subsidiariamente, impliquen privación de libertad.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · Arquitecto/a (A1)

47

Según el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, la enseñanza básica es:

- ☐ **A** Obligatoria y gratuita.
- ☐ **B** Voluntaria y gratuita.
- ☐ **C** Obligatoria y de pago.
- ☐ **D** Voluntaria y de pago.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo General Auxiliar de la AGE (C2)

48

De acuerdo con el artículo 28 de la Constitución Española, la ley regulará las peculiaridades del ejercicio del derecho de sindicación para:

- ☐ **A** Funcionarios públicos
- ☐ **B** Fuerzas e institutos armados
- ☐ **C** Cuerpos sometidos a disciplina militar
- ☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Administrativo (C1)

49

En relación con el derecho de petición individual y colectiva (señale la respuesta correcta).

☐

- A** Los miembros de las Fuerzas o Institutos armados o de los Cuerpos sometidos a disciplina militar no podrán ejercer este derecho en ningún caso.
- B** La Constitución no regula este derecho para los miembros de las Fuerzas o Institutos armados.
- C** Los miembros de las Fuerzas o Institutos armados o de los Cuerpos sometidos a disciplina militar podrán ejercer este derecho sólo colectivamente y con arreglo a lo dispuesto en su legislación específica.
- D** Los miembros de las Fuerzas o Institutos armados o de los Cuerpos sometidos a disciplina militar podrán ejercer este derecho solo individualmente y con arreglo a lo dispuesto en su legislación específica.

Ayuntamiento de Monforte de Lemos, 2024 · Policía Local (C1)

50

De acuerdo con la Constitución Española de 1978, ¿cuál de estas materias tiene reserva de ley?

☐

- A** La creación, modificación y supresión de Ministerios.
- B** La dirección de la política exterior del Estado.
- C** La convocatoria de elecciones generales.
- D** El establecimiento de las obligaciones militares de los españoles.

Administración General del Estado (INAP), 2025 · Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

51

Según el artículo 31, apartado 2, de la Constitución española de 1978, el gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos, y su programación y ejecución responderán a los criterios de...

☐

- A** Estabilidad y equilibrio presupuestario.
- B** Eficiencia y economía.
- C** Estabilidad y sostenibilidad.
- D** Eficiencia y sostenibilidad.

Ayuntamiento de Yecla, 2026 · Auxiliar Biblioteca (C2)

52

De acuerdo con el artículo 33 de la Constitución Española y el marco legal, ¿cuál es el rasgo definitorio y la causa fundamental que justifican la potestad de Expropiación Forzosa por parte de la Administración?

☐

- A** Es una potestad exorbitante que implica la privación de un derecho o interés patrimonial del particular, justificándose necesariamente en la existencia de una causa de utilidad pública o interés social.
- B** Es una limitación ordinaria del derecho de propiedad que solo requiere una declaración de necesidad por parte del órgano de contratación, siendo la indemnización una compensación posterior y voluntaria.
- C** Es un acto de derecho privado que se ejerce únicamente por las entidades instrumentales del Sector Público, justificándose por motivos de eficiencia económica y ahorro presupuestario.
- D** Es una potestad sancionadora impuesta al sujeto que incumple la función social de la propiedad, y solo requiere la intervención del Juez para declarar la necesidad de ocupación.

Ayuntamiento de Pozoblanco, 2025 · TAG (A1)

53

El derecho al trabajo en nuestra Constitución Española de 1978:

- ☐ **A** Es un derecho constitucional y fundamental
- ☐ **B** Es un deber y un derecho para los españoles
- ☐ **C** Es un derecho fundamental y un deber para los españoles
- ☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Gelves, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

54

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Constitución Española de 1978, (señale la falsa):

- ☐ **A** Las Cortes Generales representan al pueblo español y están formadas por el Congreso de los Diputados y por el Senado.
- ☐ **B** Las Cortes Generales ejercen la potestad legislativa del Estado, aprueban sus Presupuestos, controlan la acción del Gobierno y tienen las demás competencias que les atribuya la Constitución.
- ☐ **C** Las Cortes Generales ejercen la potestad legislativa del Estado, controlan los Presupuestos, aprueban la acción del Gobierno y tienen las demás competencias que les atribuya la Constitución.
- ☐ **D** Las Cortes Generales son inviolables.

Ayuntamiento de Tres Cantos, 2026 · Administrativo

55

Cuál de las siguientes afirmaciones no es correcta en relación con lo dispuesto en el art. 67 de la Constitución Española:

- ☐ **A** Nadie podrá ser miembro de las dos Cámaras simultáneamente.
- ☐ **B** Los miembros de las Cortes Generales, no estarán ligados por mandato imperativo.
- ☐ **C** Las reuniones de Parlamentarios que se celebren sin convocatoria reglamentaria, no vincularán a las Cámaras, y no podrán ejercer sus funciones, ni ostentar sus privilegios.
- ☐ **D** Se podrá acumular el acta de una Asamblea de Comunidad Autónoma con la de Diputado en el Congreso.

Ayuntamiento de Estadilla, 2021 · Guardia Civil (C1)

56

Según el artículo 68.6 de la Constitución Española, el Congreso electo deberá ser convocado:

- ☐ **A** Dentro de los treinta días siguientes a la celebración de las elecciones.
- ☐ **B** Dentro de los veinticinco días siguientes a la convocatoria de las elecciones.
- ☐ **C** Dentro de los veinticinco días siguientes a la celebración de las elecciones.
- ☐ **D** Entre los treinta días y sesenta días desde la terminación del mandato.

Xunta de Galicia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

57

Según el artículo 68 CE, señala la respuesta correcta:

- ☐ **A** Los Diputados son elegidos por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto, en los términos que se establezca reglamentariamente.
- ☐ **B** La circunscripción electoral es la comarca.
- ☐ **C** La Ley distribuirá el número total de Diputados, asignado una representación mínima inicial a cada circunscripción y distribuyendo los demás en proporción a su superficie.
- ☐ **D** La elección se verificará en cada circunscripción atendiendo a criterios de representación proporcional.

Generalitat Valenciana, 2019 · C1

58

Según lo previsto en el artículo 69 de la Constitución Española (en adelante CE), las Comunidades Autónomas elegirán:

☐

- A** Dos senadores, y otro más por cada millón de habitantes de su respectivo territorio.
- B** Dos senadores.
- C** Un senador, y otro más por cada millón de habitantes de su respectivo territorio.
- D** Un senador, y dos más por cada millón de habitantes de su respectivo territorio.

AGE, 2018 · Administrativo (C1)

59

¿Qué órgano judicial es competente en las causas penales contra Diputados y Senadores?

☐

- A** La Audiencia Nacional
- B** La Sala de lo Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid
- C** La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Torre Alhaquime, 2023 · Técnico/a de la Administración General (A1)

60

Según el artículo 72 de la Constitución Española de 1978, las Cámaras:

☐

- A** Establecen sus propios Reglamentos, aprueban automáticamente sus presupuestos y, de común acuerdo, regulan el Estatuto del Personal de las Cortes Generales. Los Reglamentos y su reforma serán sometidos a una votación final sobre su totalidad, que requerirá la mayoría simple.
- B** Eligen sus respectivos Presidentes y los demás miembros de sus Mesas. Las sesiones conjuntas serán presididas por el Presidente del Congreso y se regirán por un Reglamento de las Cortes Generales aprobado por mayoría simple de cada Cámara.
- C** Los Presidentes de las Cámaras ejercen en nombre de las mismas todos los poderes administrativos y facultades de policía en el interior de sus respectivas sedes.
- D** Todas las respuestas son correctas.

Ayuntamiento de Cádiz, 2023 · Administrativo (C1)

61

El artículo 73 de la Constitución Española establece que, anualmente, las cámaras se reunirán en dos períodos ordinarios de sesiones. Señale qué meses NO están incluidos en estos dos periodos.

☐

- A** Los meses de diciembre, julio y agosto.
- B** Los meses de enero, julio y agosto.
- C** Los meses de junio, julio y agosto.
- D** Los meses de julio, agosto y septiembre.

Gobierno de Aragón, 2022 · Ejecutivo de la Administración (C1)

62

En las decisiones de las Cortes Generales que según el artículo 74 de la Constitución se adoptarán por mayoría de cada una de las Cámaras, si no hubiera acuerdo entre Senado y Congreso, se creará una Comisión Mixta que:

☐

- A** Presentará un texto que será votado por ambas Cámaras y si no se aprueba en la forma establecida, decidirá el Congreso por mayoría absoluta
- B** Presentará un texto que será votado por ambas Cámaras y si no se aprueba en la forma establecida, decidirá el Congreso por mayoría simple
- C** Presentará un texto que será votado por las Cámaras en sesión conjunta y si no se aprueba en la forma establecida, quedará denegada la propuesta
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Mairena del Alcor, 2022 · Auxiliar Administrativo (C2)

63

Las leyes ordinarias, ¿pueden ser aprobadas por las Comisiones Legislativas de las Cámaras?

☐

- A** No.
- B** Sí, en todo caso.
- C** Sí, salvo en determinados casos contemplados en la Constitución.
- D** Sólo cuando así lo autorice el Congreso de los Diputados, por mayoría absoluta.

Ayuntamiento de Alberic, 2026 · Técnico Medio de Gestión (A2)

64

La Diputación Permanente de las Cámaras:

☐

- A** Es un órgano permanente y vigente toda la legislatura.
- B** Se constituye únicamente si hay alguna urgencia.
- C** Se constituye cuando lo solicita el Jefe del Estado.
- D** Opera en los periodos intersesiones o interlegislaturas.

Ayuntamiento de Mogán

65

¿Qué mayoría exige la Constitución Española para la ley de aprobación de un Estatuto de Autonomía?

☐

- A** Mayoría absoluta del Congreso, para los Estatutos de Autonomía de las Comunidades históricas y mayoría simple para los restantes.
- B** Mayoría simple del Congreso, en una votación final sobre el conjunto del proyecto, al tratarse de una ley ordinaria.
- C** Mayoría absoluta del Congreso, en una votación final sobre el conjunto del proyecto, al tratarse de una ley orgánica.
- D** Mayoría simple del Congreso y mayoría absoluta del Senado.

Ayuntamiento de Santander, 2023 · Administrativo (C1)

66

¿Cuál de las siguientes materias no debe desarrollarse por ley orgánica?:

- ☐ A La institución del Defensor del Pueblo.
- ☐ B Los estados de alarma, excepción o sitio.
- ☐ C La organización de la Administración General del Estado.
- ☐ D El Tribunal de Cuentas.

Ayuntamiento de Marmolejo

67

¿Cuál de las siguientes afirmaciones describe correctamente el procedimiento para la aprobación de una ley orgánica por las Cortes Generales según la Constitución Española de 1978?

- ☐ A Debe ser aprobada por mayoría absoluta del Senado en una votación final sobre el conjunto del proyecto.
- ☐ B Requiere mayoría simple en el Congreso de los Diputados y mayoría absoluta en el Senado.
- ☐ C Debe ser aprobada por mayoría absoluta del Congreso de los Diputados en una votación final sobre el conjunto del proyecto.
- ☐ D Requiere la aprobación por mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados y en el Senado.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

68

Señale la respuesta INCORRECTA:

- ☐ A Las Cortes Generales podrán delegar en el Gobierno la potestad de dictar normas con rango de ley sobre materias determinadas no incluidas en el artículo 81.
- ☐ B La delegación legislativa deberá otorgarse mediante una ley de bases cuando tenga por objeto la formación de textos articulados.
- ☐ C La delegación legislativa deberá otorgarse mediante una ley orgánica cuando se trate de refundir diversos textos legales en uno solo.
- ☐ D Las leyes de delegación podrán establecer en cada caso fórmulas adicionales de control, sin perjuicio de la competencia propia de los Tribunales.

Ayuntamiento de Roquetas, 2025 · Auxiliar Administrativo

69

De acuerdo con el artículo 82 de la CE, la delegación legislativa habrá de otorgarse:

- ☐ A Mediante ley de bases cuando su objeto sea la formación de textos articulados
- ☐ B Mediante ley ordinaria cuando su objeto sea la formación de textos articulados
- ☐ C Mediante ley de bases cuando su objeto sea la formación de textos refundidos
- ☐ D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Alcalá la Real · Técnico/a Superior de Personal y Recursos Humanos (A1)

70

La Constitución Española establece que la delegación legislativa:

- ☐ A Deberá otorgarse mediante una ley de bases cuando se trate de refundir varios textos legales en uno solo.
- ☐ B Deberá otorgarse mediante una ley ordinaria cuando su objeto sea la formación de textos articulados.
- ☐ C Habrá de otorgarse al Gobierno de forma expresa para materia concreta y con fijación del plazo para su ejercicio.
- ☐ D Podrá entenderse concedida de modo implícito o por tiempo indeterminado.

Universidad Complutense de Madrid, 2020 · Auxiliar Administrativo (C2)

71

Los decretos legislativos:

☐

- A** Son disposiciones del Gobierno que contienen legislación delegada.
- B** Deberán ser inmediatamente sometidos a debate y votación de totalidad al Congreso de los Diputados, convocado al efecto si no estuviere reunido, en el plazo de los treinta días siguientes a su promulgación.
- C** La delegación legislativa deberá otorgarse mediante una ley ordinaria cuando su objeto sea la formación de textos articulados.
- D** Son normas reglamentarias dictadas por el Gobierno que carecen de rango de Ley.

Junta de Castilla y León, 2025 · Cuerpo Auxiliar (Auxiliar Administrativo) (C2)

72

En relación a los decretos-ley (señale la respuesta incorrecta):

☐

- A** Se dictan en caso de necesidad urgente y extraordinaria.
- B** No podrán afectar al ordenamiento de las instituciones básicas del Estado.
- C** Deberán ser sometidos inmediatamente a debate y votación de la totalidad del Congreso de los Diputados, dentro del plazo de los treinta días siguientes a su promulgación.
- D** Se otorgarán por delegación legislativa.

Ayuntamiento de La Roca del Vallès, 2026 · TAG (A1)

73

Señale cuál de las siguientes afirmaciones es CORRECTA en relación con los Decretos-Leyes, según la previsión constitucional:

☐

- A** Pueden regular materia electoral general en caso de urgente necesidad.
- B** Para dictarlos es necesaria la delegación previa de las Cortes Generales.
- C** Después de ser dictados deberán ser inmediatamente sometidos a debate y votación de totalidad al Congreso de los Diputados.
- D** La potestad de dictarlos la tiene el Presidente del Gobierno.

Ayuntamiento de Alcalá la Real, 2026 · Trabajador Social (A2)

74

Los decretos-leyes:

☐

- A** Son disposiciones reglamentarias emanadas del Gobierno y sometidas a debate y votación de totalidad en el Senado.
- B** Son disposiciones legislativas aprobadas por el Gobierno previa delegación en las Cortes Generales.
- C** Son disposiciones legislativas provisionales dictadas por el Gobierno y sometidas a debate y votación de totalidad en el Congreso.
- D** Son disposiciones reglamentarias de carácter general aprobadas por el Consejo de Ministros.

Ayuntamiento de Alcublas, 2024 · Auxiliar Administrativo (C2)

75

Señale la afirmación correcta, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Española de 1978, sobre la iniciativa legislativa:

☐

- A** La iniciativa legislativa corresponde exclusivamente al Congreso y al Senado.
- B** Las Asambleas de las Comunidades Autónomas podrán remitir a la Mesa del Congreso una proposición de ley.
- C** La presentación de proposiciones de ley mediante iniciativa popular exigirá menos de 500.000 firmas.
- D** Procederá la iniciativa popular en materia tributaria.

Administración General del Estado (INAP), 2025 · Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

76

Según lo dispuesto en los artículos 90 y 91 de la Constitución Española de 1978, aprobado un proyecto de ley ordinaria u orgánica por el Congreso de los Diputados, su Presidente dará inmediata cuenta del mismo al Presidente del Senado, el cual lo someterá a la deliberación de éste. Indique la respuesta correcta:

☐

- A** El Senado en el plazo de tres meses, a partir del día de la recepción del texto, puede, mediante mensaje motivado, oponer su veto o introducir enmiendas al mismo.
- B** El proyecto no podrá ser sometido al Rey para sanción sin que el Congreso ratifique por mayoría absoluta, una vez transcurrido el plazo previsto en el artículo 91 de la Constitución Española de 1978 desde la interposición del mismo.
- C** El plazo de dos meses de que el Senado dispone para vetar o enmendar el proyecto se reducirá al de veinte días naturales en los proyectos declarados urgentes por el Gobierno o por el Congreso de los Diputados.
- D** El Rey sancionará en el plazo de veinte días naturales las leyes aprobadas por las Cortes Generales, y las promulgará y ordenará su inmediata publicación.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo General Administrativo de la AGE (C1)

77

¿En qué artículo de la Constitución española de 1978 se dice que el Rey sancionará en el plazo de quince días las leyes aprobadas por las Cortes Generales, y las promulgará y ordenará su inmediata publicación?

☐

- A** 64.3
- B** 91
- C** 92.1
- D** 58

Xunta de Galicia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

78

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Constitución española, “las decisiones políticas de especial trascendencia podían ser sometidas a referéndum consultivo de todos los ciudadanos”. Para ello, el apartado 2 del artículo 92 exige:

☐

- A** Debe ser convocado por el Rey, mediante propuesta del Presidente del Congreso de los Diputados.
- B** Debe ser convocado por el Rey y autorizado por las Cortes Generales.
- C** Debe ser convocado por el Rey, mediante propuesta del Presidente del Gobierno, previamente autorizada por el Congreso de los Diputados.
- D** Debe ser convocado por el Rey, mediante propuesta del Presidente del Gobierno, previamente autorizada por el Congreso de los Diputados y el Senado.

Gobierno de Aragón, 2015 · DGA (C1)

79

En el caso de que un tratado o un convenio no requiera la autorización de las Cortes Generales, para que el Reino de España pueda prestar su consentimiento para obligarse por ellos:

☐

- A** Los Presidentes de cada una de las Cámaras comparecerán ante la respectiva Cámara para informar de la conclusión de esos tratados o convenios.
- B** El Congreso y el Senado serán inmediatamente informados de la conclusión de esos tratados o convenios.
- C** El Congreso y el Senado serán informados de la conclusión de esos tratados o convenios, con carácter previo a su publicación en el BOE.
- D** El Presidente del Gobierno comparecerá ante el Congreso y el Senado para informarse de la conclusión de esos tratados o convenios.

Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya

80

En relación con los Tratados Internacionales como fuente del Derecho, señale la respuesta incorrecta:

☐

- A** Mediante ley orgánica se podrá autorizar la celebración de tratados por los que se atribuya a una organización o institución internacional el ejercicio de competencias derivadas de la Constitución.
- B** Los tratados internacionales válidamente celebrados y publicados oficialmente en España forman parte del ordenamiento interno. Sus disposiciones solo podrán ser derogadas, modificadas o suspendidas según lo previsto en los propios tratados o conforme a las normas del Derecho nacional.
- C** La celebración de un tratado internacional que contenga estipulaciones contrarias a la Constitución exigirá la previa revisión constitucional.
- D** La prestación del consentimiento del Estado para obligarse por medio de tratados o convenios internacionales requerirá la previa autorización de las Cortes Generales cuando aquéllos impliquen obligaciones financieras para la Hacienda Pública.

Ayuntamiento de Albacete, 2020 · Administrativo

81

El Gobierno, en el sistema constitucional español:

☐

- A** Dirige la política interior y exterior, la Administración civil y militar y la defensa del Estado.
- B** Ejerce la función legislativa y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y las leyes.
- C** Se compone del Presidente y de los Vicepresidentes.
- D** Se compone exclusivamente del Presidente y de los Ministros.

Ayuntamiento de Ribaroja del Túría, 2019 · Cuerpo de Policía Local (C1)

82

El principio de reserva de Ley con relación a la potestad reglamentaria significa que:

☐

- A** Mediante el ejercicio de la potestad reglamentaria se pueden regular materias que la Constitución reserva a la Ley.
- B** Mediante el ejercicio de la potestad reglamentaria se pueden regular materias que la Constitución reserva a la Ley, salvo que se trate de materias que deban ser reguladas por Leyes Orgánicas.
- C** Mediante el ejercicio de la potestad reglamentaria no se pueden regular materias que la Constitución reserva a la Ley, salvo que se trate de materias que deban ser reguladas por Leyes Ordinarias.
- D** Mediante el ejercicio de la potestad reglamentaria no se pueden regular materias que la Constitución reserva a la Ley.

Universidad de Sevilla, 2020 · Auxiliar Administrativo (C2)

83

Respecto del Gobierno señala la Constitución que... (señale la incorrecta):☐

- A** Dirige la política interior y exterior, la Administración civil y militar y la defensa del Estado.
- B** Presidente, Ministros y Vicepresidente son miembros de existencia obligatoria.
- C** Los miembros del Gobierno no podrán ejercer otras funciones representativas que las propias del mandato parlamentario, ni cualquier otra función pública que no derive de su cargo, ni actividad profesional o mercantil alguna.
- D** Ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y las leyes.

Ayuntamiento de Antequera, 2020 · C1

84

En el Título IV de la Constitución Española de 1978, se afirma que:☐

- A** Después de cada renovación de las Cortes Generales, el Rey, junto a los representantes de los grupos políticos con representación parlamentaria propondrá un candidato a la Presidencia
- B** El candidato propuesto a la Presidencia expondrá ante el Congreso de los Diputados el programa político del Gobierno que pretenda formar y solicitará la confianza de la Cámara.
- C** El candidato propuesto a la Presidencia del Gobierno deberá obtener el voto de la mayoría cualificada de 3/5 de los miembros de la Cámara.
- D** Todas son correctas.

Ayuntamiento de Castronuño, 2020 · Administrativo

85

Respecto del Presidente del Gobierno establece la Constitución que... (señale la incorrecta):☐

- A** Dirige la acción del Gobierno y coordina las funciones de los demás miembros del mismo, sin perjuicio de la competencia y responsabilidad directa de éstos en su gestión.
- B** Es elegido por el Congreso de los Diputados y el Senado, reunidos en sesión conjunta, a propuesta del Rey, previa consulta con los representantes designados por los Grupos políticos con representación parlamentaria.
- C** Propone al Rey el nombramiento y separación de los demás miembros del Gobierno.
- D** Su responsabilidad criminal será exigible, en su caso, ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo.

Ayuntamiento de Antequera, 2020 · Auxiliar Administrativo

86

Según el artículo 102 de la Constitución Española de 1978, si el Presidente del Gobierno fuere acusado de un delito contra la seguridad del estado en el ejercicio de sus funciones, la iniciativa sólo podrá ser planteada por:☐

- A** La quinta parte de los miembros del Congreso y aprobada con mayoría simple.
- B** La cuarta parte de los miembros del Congreso y aprobada con mayoría simple.
- C** La cuarta parte de los miembros del Congreso y aprobada con mayoría absoluta.
- D** La quinta parte de los miembros del Congreso y aprobada con mayoría absoluta.

Administración General del Estado (INAP), 2022 · Cuerpo General Auxiliar de la AGE (C2)

87

Los supuestos de suspensión o movilidad de los Jueces deben estar establecidos en un/una/la:

- ☐ **A** Ley
- ☐ **B** Reglamento
- ☐ **C** Instrucción del Consejo General del Poder Judicial
- ☐ **D** Decreto dictado por el Consejo General del Poder Judicial

Ayuntamiento de El Ejido, 2023 · Policía Local (C1)

88

¿Cuál es la base de organización y funcionamiento de los Tribunales?:

- ☐ **A** La propia Constitución.
- ☐ **B** La Ley Orgánica del Poder Judicial
- ☐ **C** El principio de presunción de inocencia.
- ☐ **D** Ninguna de las anteriores es correcta.

Ayuntamiento de Lorca · Funcionario interino agente censal

89

De acuerdo a lo establecido en la Constitución Española:

- ☐ **A** La justicia será gratuita en todo caso respecto de quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar.
- ☐ **B** Los daños causados por error judicial que sean consecuencia del funcionamiento normal de la Administración de Justicia darán derecho a una indemnización a cargo del Estado.
- ☐ **C** El Tribunal Supremo es el órgano de gobierno del Poder Judicial.
- ☐ **D** Es obligatorio cumplir las sentencias y demás resoluciones del Ministerio Fiscal.

AGE · Administración General del Estado (C2)

90

Conforme al artículo 122.3 de la Constitución Española, ¿cuál es el proceso correcto para el nombramiento de los miembros del Consejo General del Poder Judicial?

- ☐ **A** Son nombrados por el Gobierno por un período de 5 años.
- ☐ **B** 4 miembros son elegidos por el Congreso de los Diputados por mayoría absoluta, todos con reconocida competencia y más de 15 años en su profesión.
- ☐ **C** Un total de 20 miembros son nombrados según lo dicta la Ley Orgánica: 4 por el Congreso, 4 por el Senado, dos por el Gobierno y 10 entre Jueces y Magistrados de todas las categorías judiciales.
- ☐ **D** 4 miembros son propuestos por el Senado mediante una mayoría de 3/5.

Ayuntamiento de La Roca del Vallès, 2025 · Administrativo

91

La constitución, funcionamiento y gobierno de los Juzgados y Tribunales:

- ☐ **A** Se determinan en la Ley Orgánica del Poder Judicial, al igual que el estatuto jurídico de los Jueces y Magistrados.
- ☐ **B** Vienen determinados por la Constitución y su modificación exige la reforma constitucional.
- ☐ **C** Vienen determinados por la Constitución en su carácter básico, pero requieren desarrollo reglamentario.
- ☐ **D** Vienen determinados por la Constitución en su carácter básico, pero se desarrollan en la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial.

Ayuntamiento de Mogán

92

El presidente del Tribunal Supremo es nombrado:

- ☐ **A** Por el Rey, a propuesta del Gobierno, oído el Consejo General del Poder Judicial.
- ☐ **B** Por el Gobierno, a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.
- ☐ **C** Por el Rey, a propuesta del Consejo General del Poder Judicial, en la forma que la ley determine.
- ☐ **D** Por el Rey, a propuesta de los miembros de dicho alto tribunal, reunidos en pleno.

Ayuntamiento de Rafal, 2024 · Policía Local

93

¿Cuál de estas materias no se regula por Ley Orgánica?

- ☐ **A** Régimen electoral general.
- ☐ **B** Estatuto orgánico del Ministerio Fiscal.
- ☐ **C** Marco en el que se crearán policías por las comunidades autónomas.
- ☐ **D** Abdicación del rey.

Ayuntamiento de Villamor de los Escuderos, 2024 · Ordenanza

94

El Fiscal General del Estado:

- ☐ **A** Será nombrado por el Rey, a propuesta de la mayoría simple del Congreso.
- ☐ **B** Será nombrado por el Gobierno, oído el Consejo General del Poder Judicial.
- ☐ **C** Será nombrado por el Rey, a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.
- ☐ **D** Ninguna respuesta es correcta.

Ayuntamiento de Fuengirola, 2020 · Administrativo (C1)

95

Los miembros del Tribunal Constitucional:

- ☐ **A** Deberán ser nombrados entre Magistrados y Fiscales, Profesores de Universidad, funcionarios públicos y Abogados, todos ellos juristas de reconocida competencia con más de quince años de ejercicio profesional
- ☐ **B** Deberán ser nombrados entre Magistrados y Fiscales, Profesores de Universidad, funcionarios públicos, Abogados y Procuradores de los Tribunales, todos ellos juristas de reconocida competencia con más de quince años de ejercicio profesional
- ☐ **C** Deberán ser nombrados entre Magistrados y Fiscales, Profesores de Universidad, funcionarios públicos y Abogados, todos ellos juristas de reconocida competencia con más de veinte años de ejercicio profesional
- ☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Foios, 2022 · Administrativo (C1)

96

El Tribunal Constitucional está compuesto por 12 miembros, siendo elegidos... (señale la incorrecta):

- ☐ **A** Cuatro a propuesta del Congreso por mayoría de 3/5
- ☐ **B** Cuatro a propuesta del Senado por mayoría absoluta
- ☐ **C** Dos a propuesta del Gobierno
- ☐ **D** Dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial

Ayuntamiento de Antequera, 2020 · C1

97

Según lo dispuesto en el Título IX, del Tribunal Constitucional, de la Constitución Española de 1978, se establece que el mismo:

☐

- A** Se compone de 10 miembros nombrados por el presidente del Gobierno; de ellos, tres a propuesta del Congreso por mayoría de tres quintos de sus miembros; tres a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos a propuesta del Gobierno, y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.
- B** Se compone de 12 miembros nombrados por el Rey; de ellos, cuatro a propuesta del Congreso por mayoría de dos tercios de sus miembros; cuatro a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos a propuesta del Gobierno, y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.
- C** Se compone de 12 miembros nombrados por el Rey; de ellos, cuatro a propuesta del Congreso por mayoría de tres quintos de sus miembros; cuatro a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos a propuesta del Gobierno, y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.
- D** Se compone de 10 miembros nombrados por el Rey; de ellos, tres a propuesta del Congreso por mayoría de dos tercios de sus miembros; tres a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos a propuesta del Gobierno, y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.

Ayuntamiento de Tres Cantos, 2026 · Administrativo

98

El Presidente del Tribunal Constitucional será nombrado por el Rey de entre sus miembros a propuesta del mismo Tribunal en pleno y por un período:

☐

- A** De 5 años
- B** De 9 años
- C** De 3 años
- D** De 4 años

Ayuntamiento de Santander, 2025 · Administrativo

99

En virtud del artículo 161 de la Constitución Española de 1978, ¿en cuál de los siguientes supuestos se produce la suspensión de la disposición o resolución recurrida ante el Tribunal Constitucional?

☐

- A** Cuando el Defensor del Pueblo interpone recurso de amparo.
- B** Cuando un órgano judicial plantea cuestión de inconstitucionalidad.
- C** Cuando cincuenta Diputados interponen recurso de inconstitucionalidad.
- D** Cuando el Gobierno impugna una disposición o resolución adoptada por los órganos de las Comunidades Autónomas.

Administración General del Estado (INAP), 2022 · Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

100

Está legitimado para interponer el recurso de amparo.

☐

- A** El Presidente del Gobierno.
- B** El Presidente de una Comunidad Autónoma.
- C** El Ministerio Fiscal.
- D** La Asamblea Legislativa de una Comunidad Autónoma.

Universidad de Valladolid, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

Soluciones — Tema 1

La Constitución Española de 1978. Principios generales. Derechos...

Clave rápida									
Corrige aquí antes de leer las explicaciones.									
1 B	2 B	3 D	4 C	5 A	6 D	7 B	8 B	9 C	10 B
11 B	12 D	13 C	14 D	15 A	16 B	17 B	18 C	19 B	20 A
21 B	22 A	23 C	24 D	25 A	26 B	27 B	28 D	29 A	30 B
31 B	32 B	33 C	34 A	35 C	36 B	37 C	38 C	39 D	40 B
41 C	42 C	43 A	44 B	45 C	46 D	47 A	48 A	49 D	50 D
51 B	52 A	53 B	54 C	55 D	56 C	57 D	58 C	59 C	60 C
61 B	62 A	63 C	64 D	65 C	66 C	67 C	68 C	69 A	70 C
71 A	72 D	73 C	74 C	75 B	76 C	77 B	78 C	79 B	80 B
81 A	82 D	83 B	84 B	85 B	86 C	87 A	88 D	89 A	90 D
91 A	92 C	93 B	94 D	95 A	96 B	97 C	98 C	99 D	100 C

Aciertos

1.ª vuelta / 1002.ª vuelta / 100

PARTE I

1

B

Art. 1 CE

La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria, lo que significa que la jefatura del Estado corresponde al Rey, pero el poder político real se ejerce a través de instituciones representativas elegidas por los ciudadanos. La Corona convive con un sistema parlamentario en el que las decisiones de gobierno dependen del Parlamento. No cabe sostener que la soberanía resida en la Corona, pues esta pertenece al pueblo, ni que pueda alternarse libremente con una república por decisión parlamentaria.

2

B

Art. 1 CE

Los valores superiores que el ordenamiento jurídico español proclama desde su norma fundamental son cuatro y deben memorizarse de forma exacta: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Conviene fijar bien el último, pues suele alterarse sustituyéndolo por términos parecidos como pluralismo social o soberanía nacional, que no figuran en esa enumeración. Tampoco son valores superiores la enseñanza ni la sanidad, que responden a derechos y servicios concretos, no a estos principios básicos.

3

D

Art. 1 CE

La fórmula que abre nuestra norma fundamental define al país combinando tres rasgos inseparables: es social, porque persigue la igualdad real y el bienestar; es democrático, porque el poder reside en el pueblo; y se somete al Derecho, de modo que los poderes públicos quedan vinculados por la ley. Las tres cualidades aparecen juntas en la misma frase, sin que pueda omitirse ninguna. Por eso las versiones que solo recogen dos de esos rasgos resultan incompletas y no reflejan el texto exacto.

4

C

Art. 1 CE

La norma fundamental define que la jefatura del Estado recae en el Rey, pero el poder político real lo ejercen las Cortes elegidas por los ciudadanos, ante las que responde el Gobierno. Esa combinación de Corona hereditaria con un poder legislativo y ejecutivo sometidos al control de las cámaras se denomina monarquía parlamentaria. Conviene precisar que las demás fórmulas, aunque suenen plausibles, no son la expresión que recoge el texto constitucional.

5

A

Art. 1 CE

La definición fundamental del Estado español combina tres rasgos: es social, porque persigue la igualdad real y la protección de los ciudadanos; es democrático, porque el poder reside en el pueblo; y es de Derecho, porque toda actuación pública queda sometida a la ley. Conviene fijar la fórmula exacta, pues no se habla de Estado de hecho sino de Derecho, expresión que subraya el imperio de la norma frente a la arbitrariedad del poder.

- 6
D **Art. 1 CE** La Monarquía parlamentaria describe cómo se organiza y ejerce el poder político: hay un rey como jefe del Estado, pero quien gobierna y responde ante el Parlamento es el ejecutivo elegido. Eso define la forma de gobierno, distinta de la forma de Estado, que atiende a la organización territorial del poder (unitario, autonómico o federal). El texto constitucional la presenta como la fórmula política del Estado español, encuadrándose en este plano del modo de gobernar.
- 7
B **Art. 1 CE** El primer artículo de la Constitución define a España como Estado social y democrático de Derecho y proclama como valores superiores del ordenamiento la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La división o separación de poderes, aunque inspira todo el texto y se desarrolla en su estructura institucional, no figura enunciada de forma expresa en ese artículo. Conviene precisar que el dato decisivo es el tenor literal: lo que no aparece nombrado es la separación de poderes.
- 8
B **Art. 1 CE** El modelo social del Estado supone que los poderes públicos no se limitan a respetar libertades, sino que intervienen activamente en la sociedad y la economía para corregir desigualdades y hacer reales los derechos reconocidos. Su finalidad es que toda la población pueda ejercer de forma efectiva esos derechos, promoviendo igualdad y justicia. Por eso no es un Estado meramente abstencionista ni se reduce a derechos civiles, y resulta plenamente compatible con la monarquía parlamentaria que consagra nuestra Constitución.
- 9
C **Art. 2 CE** La unidad indisoluble de la Nación española es el principio que la norma fundamental proclama como base del Estado, junto con el reconocimiento del derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones. Las comunidades sí pueden tener bandera propia, la organización básica militar se reserva a ley orgánica, no a decreto-ley, y la soberanía reside en el pueblo español, no en las Cortes Generales. Conviene fijar bien dónde reside la soberanía: en el pueblo del que emanan los poderes del Estado.
- 10
B **Art. 2 CE** La norma fundamental se asienta en la unidad indisoluble de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran. El verbo clave es "se fundamenta", que apunta directamente a este principio. Debe distinguirse de la definición del Estado como social y democrático de Derecho, que constituye la forma de Estado pero no aquello en que el texto dice fundamentarse.
- 11
B **Art. 3 CE** La lengua oficial del Estado genera un doble vínculo para los ciudadanos: obligación de conocer el castellano y facultad de emplearlo. Conviene precisar que el conocimiento se configura como deber, mientras que el uso queda como derecho; no son ambos deber ni ambos derecho. Esta distinción es el matiz que suele confundirse, pues se tiende a duplicar el verbo en una misma categoría. La fórmula correcta combina deber de conocer y derecho a usar.
- 12
D **Art. 6 CE** Los partidos políticos cumplen funciones expresamente reconocidas: manifiestan el pluralismo político, sirven como instrumento esencial de participación y deben tener estructura y funcionamiento internos democráticos. También contribuyen a formar y manifestar la voluntad popular, es decir, la del conjunto de los ciudadanos. El término que no aparece en el texto constitucional es la voluntad institucional, pues la norma habla de voluntad popular. El matiz decisivo está en distinguir lo popular de lo institucional, dos conceptos que conviene no confundir.
- 13
C **Art. 7 CE** La norma fundamental exige que tanto los sindicatos de trabajadores como las asociaciones de empresarios tengan una organización y un funcionamiento internos democráticos, garantía de participación de sus miembros. Conviene precisar que el texto habla de defender y promover intereses económicos y sociales, no culturales, y declara libres su creación y actividad dentro del respeto a la Constitución y a la ley, sin mencionar la pertenencia ni el ordenamiento jurídico en general. Por eso solo la exigencia democrática reproduce fielmente el precepto.

14

D

Art. 8 CE

La misión esencial de los ejércitos, según la norma fundamental, es proteger la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional. Conviene memorizar la fórmula exacta, pues otras combinaciones cambian palabras clave como unidad, estabilidad o dependencia, términos que no figuran en el texto. El binomio correcto es siempre soberanía e independencia referido a España, no a la Nación.

15

A

Art. 9 CE

La norma fundamental protege precisamente la **irretroactividad** de las disposiciones sancionadoras desfavorables o restrictivas de derechos: lo garantizado es que esas normas no se apliquen hacia atrás perjudicando al ciudadano. Por eso afirmar que se garantiza su retroactividad invierte el principio y resulta incorrecto. Sí se aseguran la seguridad jurídica, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas y la prohibición de actuación caprichosa de los poderes públicos. El matiz decisivo está en distinguir retroactividad de irretroactividad.

16

B

Art. 9 CE

El texto constitucional asegura que las normas sancionadoras o restrictivas de derechos no se apliquen hacia atrás en el tiempo, es decir, garantiza la **irretroactividad** de lo desfavorable. Lo que se enuncia aquí afirma justo lo contrario: la retroactividad de esas disposiciones perjudiciales, que precisamente está prohibida. Junto a ese principio sí figuran expresamente la jerarquía de las normas, la seguridad jurídica y la legalidad. El matiz decisivo está en distinguir entre retroactividad e irretroactividad de lo desfavorable.

17

B

Art. 9 CE

La Constitución garantiza la **irretroactividad** de las normas que sancionan o restringen derechos, es decir, lo contrario de lo que afirma la opción elegida. Una norma desfavorable no puede aplicarse a hechos anteriores a su entrada en vigor. Junto a este principio, el texto fundamental ampara la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la responsabilidad de los poderes públicos y la prohibición de la arbitrariedad. El matiz decisivo es la inversión del verbo: se protege que no se apliquen hacia atrás, nunca que sí lo hagan.

18

C

Art. 9 CE

El principio de jerarquía normativa ordena los reglamentos entre sí según el rango del órgano del que proceden, situando en posición superior los que emanan de órganos de mayor nivel. Ninguna disposición reglamentaria puede vulnerar lo establecido en otra de rango superior. Las normas con rango de ley se subordinan a la Constitución, cuya vulneración corresponde apreciar al Tribunal Constitucional y no al Tribunal Supremo. La relación entre ley orgánica y ley ordinaria responde al principio de competencia, no de jerarquía. La preferencia entre normas estatales y autonómicas también se resuelve por competencia.

19

B

Art. 9 CE

Los principios que enumera el artículo 9.3 (legalidad, jerarquía normativa, publicidad de las normas, irretroactividad de lo sancionador desfavorable, seguridad jurídica, responsabilidad y prohibición de arbitrariedad de los poderes públicos) no cambian de naturaleza al incorporarse a la Constitución. Siguen siendo principios jurídicos, pero adquieren además el máximo rango al estar consagrados en la norma suprema. La constitucionalización suma protección y eficacia, no transforma su esencia jurídica en algo distinto.

20

A

Art. 10 CE

El precepto que abre el título de los derechos fundamentales enumera como pilares del orden político y de la paz social la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad y el respeto a la ley y a los derechos ajenos. La seguridad jurídica no figura en esa lista: pertenece al conjunto de garantías que la Constitución sitúa entre los principios generales, no entre los fundamentos del orden político.

21

B

Art. 10 CE

El Título I de la Constitución, denominado "De los derechos y deberes fundamentales", abarca desde el artículo 10 hasta el 55, ambos incluidos. Comienza con la dignidad de la persona como fundamento del orden político y se cierra con la posible suspensión de determinados derechos. Conviene no confundirlo con el artículo 9, que pertenece al Título Preliminar, ni reducirlo a la Sección de derechos fundamentales que arranca en el 14, pues el Título completo es más amplio.

22

A

Art. 10 CE

La clave está en reproducir con exactitud el tenor del precepto: habla de derechos fundamentales y libertades, no de derechos en general, y obliga a interpretarlos conforme a dos referencias acumuladas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados internacionales sobre la materia ratificados por España. Quien omite la Declaración Universal o suprime el adjetivo fundamentales altera el contenido. Esta regla convierte el Derecho internacional de los derechos humanos en criterio interpretativo de nuestros derechos.

23

C

Art. 10 CE

El texto constitucional cita como base del orden político y la paz social la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad y el respeto a la ley y a los derechos de los demás. El error está en sustituir el libre desarrollo de la personalidad por el de las funciones, expresión que no aparece en la norma. Conviene memorizar esta enumeración con precisión, pues suele alterarse cambiando una sola palabra clave.

24

D

Art. 11 CE

El texto constitucional permite que los españoles se naturalicen en los países iberoamericanos o en aquellos que hayan tenido o tengan una particular vinculación con España, conservando su nacionalidad de origen. Esta posibilidad opera incluso cuando esos países no reconozcan a sus propios ciudadanos un derecho recíproco. Por tanto, la falta de reciprocidad no impide la naturalización sin pérdida de la nacionalidad española de origen. Se trata de una previsión que favorece los vínculos históricos y culturales entre España y dichas naciones.

25

A

Art. 12 CE

La mayoría de edad en España se alcanza al cumplir los dieciocho años, momento en que la persona adquiere plena capacidad para ejercer por sí misma sus derechos y asumir obligaciones. Este umbral está fijado directamente en el texto constitucional, dentro del título dedicado a los derechos y deberes fundamentales. Conviene precisar que no debe confundirse con otras edades relevantes en el ordenamiento, como los dieciséis años para determinados actos laborales, que responden a finalidades distintas.

26

B

Art. 13 CE

Los extranjeros pueden participar en las elecciones municipales, tanto votando como presentándose como candidatos, cuando un tratado internacional o una ley lo reconozca y siempre que el otro país conceda un trato equivalente a los españoles. Este derecho se limita expresamente al ámbito municipal: no alcanza a las elecciones generales ni a las autonómicas. Conviene precisar que la exigencia de reciprocidad y el cauce del tratado o ley son requisitos acumulativos para ese reconocimiento.

27

B

Art. 13 CE

El derecho a participar en los asuntos públicos, de forma directa o mediante representantes elegidos por sufragio universal, corresponde en principio solo a los españoles. No obstante, la Constitución abre una excepción para las elecciones municipales: los extranjeros pueden votar y presentarse como candidatos cuando así lo prevea un tratado o una ley, siempre que exista reciprocidad con el país de origen. El matiz decisivo es que la fuente habilitante es un tratado o una ley, nunca un reglamento, y se limita al ámbito municipal.

28

D

Art. 14 CE

La igualdad de todos los españoles ante la ley y la prohibición de cualquier discriminación por nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o circunstancia personal o social encabezan el catálogo de derechos fundamentales. El texto reproducido coincide exactamente con esa garantía de igualdad, situada al inicio de la sección de derechos. Conviene distinguirla de preceptos cercanos como el derecho a la vida, la libertad ideológica o la libertad personal, que regulan materias distintas.

29

A

Art. 15 CE

En sentido estricto, los derechos fundamentales son los recogidos en la sección que va del derecho a la igualdad hasta la objeción de conciencia, dotados de máxima protección. El derecho a la vida y a la integridad física y moral encaja de lleno en ese grupo. En cambio, el trabajo y la vivienda digna se sitúan entre los derechos y deberes de los ciudadanos o los principios rectores, sin esa garantía reforzada. Por ello no cabe afirmar que todas las opciones lo sean.

- 30
B **Art. 15 CE** Dentro del título dedicado a los derechos y deberes, los derechos fundamentales y libertades públicas forman una sección concreta que arranca con el derecho a la vida y a la integridad y se cierra con el derecho de petición. Ese bloque abarca derechos como la libertad ideológica, la tutela judicial, la libertad de expresión, reunión y asociación. Conviene precisar que estos preceptos gozan de la máxima protección, mediante amparo y reforma agravada, lo que los distingue del resto de derechos.
- 31
B **Art. 16 CE** España es un Estado aconfesional: ninguna religión tiene carácter oficial. No obstante, la propia Constitución matiza esa neutralidad obligando a tener en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y a mantener relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones. Por eso no existe confesión estatal, pero tampoco se ignora el hecho religioso. Debe distinguirse esa aconfesionalidad cooperativa del laicismo estricto que negaría toda relación entre poderes públicos y confesiones.
- 32
B **Art. 16 CE** Solo se consideran derechos fundamentales en sentido estricto los recogidos en la Sección 1ª del Capítulo II del Título I de la Constitución, que gozan de máxima protección mediante recurso de amparo y reserva de ley orgánica. La libertad de pensamiento, de creencias y de práctica religiosa pertenece a ese núcleo reforzado. La protección de la salud, en cambio, figura entre los principios rectores de la política social, sin esa garantía intensa, y comunicarse por medios electrónicos es un derecho de configuración legal frente a la Administración.
- 33
C **Art. 17 CE** El habeas corpus es el mecanismo que permite poner de inmediato ante el juez a quien ha sido detenido ilegalmente, para que la autoridad judicial revise la legalidad de esa privación de libertad y decida sobre ella. Conviene distinguirlo de otras garantías del detenido: el plazo máximo de detención preventiva, el derecho a la asistencia letrada y el derecho a no declarar son protecciones distintas, propias del estatuto del detenido, pero no constituyen el contenido propio de este procedimiento.
- 34
A **Art. 17 CE** Cuando alguien es retenido sin amparo legal, este procedimiento sirve para llevarlo de inmediato ante un juez, que controla la legalidad de la privación de libertad. La finalidad no es liberar sin más, sino someter la detención a control judicial urgente para que el juez decida. Conviene precisar que solo opera frente a detenciones ilegales, no frente a cualquier detención, y que su objeto es la puesta a disposición del juez, no la excarcelación automática.
- 35
C **Art. 17 CE** La norma fundamental fija un límite temporal para la detención policial: como máximo setenta y dos horas, tras las cuales debe ponerse a la persona en libertad o a disposición judicial. Sin embargo, para la prisión provisional la Constitución no establece un plazo concreto, sino que remite a la ley ordinaria para que determine su duración máxima. Conviene distinguir ambos supuestos: el límite de la detención sí está constitucionalizado, mientras que el de la prisión provisional queda deferido al desarrollo legal.
- 36
B **Art. 18 CE** Los derechos fundamentales en sentido estricto son los recogidos en la sección dedicada a los derechos fundamentales y libertades públicas, que gozan de máxima protección, incluido el recurso de amparo. El honor, la intimidad personal y familiar y la propia imagen pertenecen a ese núcleo privilegiado. En cambio, la protección de la salud es un principio rector de la política social, y tanto la propiedad y herencia como la negociación colectiva se ubican entre los derechos y deberes de los ciudadanos, con menor grado de garantía.
- 37
C **Art. 18 CE** La entrada y el registro en un domicilio afectan a un derecho fundamental, de modo que la autorización judicial solo es válida si explica las razones concretas que la justifican. Esa exigencia de motivación permite controlar que la medida es necesaria y proporcionada, identificando indicios, finalidad y alcance de la intervención. Sin esa fundamentación expresa, la resolución resulta inválida porque deja al ciudadano sin garantías frente a una injerencia tan grave en su intimidad.
- 38
C **Art. 19 CE** La libertad de circulación incluye el derecho de los españoles a entrar y salir del país conforme a la ley, pero con un límite expreso: ese derecho no puede restringirse por razones políticas ni ideológicas. Es decir, nadie puede impedir la salida o entrada de un español por sus ideas o por su afiliación política. La ley puede regular las condiciones, mas nunca convertir las convicciones de la persona en motivo para negarle la circulación.

39

D

Art. 20 CE

Solo gozan de la máxima protección los derechos recogidos en la primera sección del capítulo segundo, entre los que figura la libertad de enseñar e investigar sin sujeción a una doctrina impuesta. La propiedad privada y el trabajo aparecen como derechos y deberes de los ciudadanos, con menor protección, mientras que defender a España se configura como un deber, no como un derecho fundamental. El matiz decisivo es la ubicación constitucional de cada derecho.

40

B

Art. 20 CE

La libertad de creación de centros docentes por personas físicas y jurídicas forma parte del derecho a la educación, recogido en un precepto distinto al que protege las libertades de comunicación. El artículo dedicado a la expresión ampara difundir libremente los pensamientos, comunicar y recibir información veraz, la producción literaria, científica y artística, y la libertad de cátedra. La enseñanza, en cambio, tiene su propio espacio constitucional. Conviene precisar que la libertad de cátedra sí pertenece al bloque de libertades de expresión, no al de educación.

41

C

Art. 21 CE

El derecho de reunión pacífica en lugares de tránsito público no exige permiso de la autoridad: basta con comunicarlo previamente. Esa comunicación nunca es una autorización, de modo que la Administración no concede ni deniega el ejercicio del derecho. No obstante, la autoridad sí puede prohibir la concentración cuando concurren motivos fundados de alteración del orden público con riesgo para personas o bienes. Conviene distinguir además que este derecho figura junto al de reunión, no en el precepto que regula las asociaciones, por lo que situarlo en otro artículo o exigir autorización resulta incorrecto.

42

C

Art. 22 CE

La Sección primera del Capítulo II agrupa los derechos fundamentales y libertades públicas más protegidos, que abarcan los artículos quince a veintinueve. El derecho de asociación se encuentra en el artículo veintidós, dentro de ese bloque. La propiedad privada y la herencia pertenecen a la Sección segunda, mientras que la protección de la salud y el disfrute de una vivienda digna figuran como principios rectores del Capítulo tercero, con menor nivel de tutela.

43

A

Art. 22 CE

La norma fundamental impone que toda asociación legalmente creada quede anotada en un registro, pero esa inscripción no condiciona su existencia: la asociación nace válida desde el acuerdo de sus miembros y el registro solo sirve para dar publicidad frente a terceros. Por eso la inscripción es obligatoria, aunque meramente declarativa, no constitutiva. Conviene distinguir, además, que solo un juez puede disolver o suspender una asociación mediante resolución motivada, nunca la propia Administración.

44

B

Art. 23 CE

La participación en los asuntos públicos se configura como un derecho, no como un deber. Cualquiera puede ejercerlo de forma directa o eligiendo representantes mediante elecciones periódicas y sufragio universal. La confusión habitual consiste en añadir un supuesto deber de participar o en limitar la vía solo a los representantes; ambos extremos desvirtúan el contenido real. Lo esencial es retener que se trata de una facultad reconocida al ciudadano, ejercida libremente por las dos vías mencionadas.

45

C

Art. 24 CE

El derecho reconocido es a un juez ordinario predeterminado por la ley, es decir, aquel que ya estaba designado con carácter general antes de los hechos, lo que garantiza imparcialidad. No existe derecho a un juez especial; precisamente la Constitución prohíbe tribunales de excepción creados a propósito para un caso concreto. Las demás garantías procesales —defensa con abogado, conocer la acusación y un proceso público sin retrasos injustificados— sí están plenamente amparadas. El matiz decisivo es la palabra ordinario frente a especial.

46

D

Art. 25 CE

La Constitución prohíbe que la Administración civil imponga sanciones que, directa o subsidiariamente, impliquen privación de libertad; ese poder queda reservado a los tribunales. La afirmación que sostiene lo contrario, atribuyendo a la Administración la facultad de imponer tales sanciones, contradice el texto constitucional. El resto reproduce fielmente la orientación de las penas hacia la reinserción, el disfrute de derechos fundamentales por el condenado y su derecho a trabajo remunerado y prestaciones de la Seguridad Social.

47

A

Art. 27 CE

La enseñanza básica en España es obligatoria y gratuita. Este mandato constitucional impone a los poderes públicos garantizar el acceso universal a la educación en su nivel elemental sin coste para las familias. La obligatoriedad implica el deber de escolarización de los menores durante ese período formativo. La gratuidad asegura que ningún estudiante quede excluido por razones económicas. Ambos principios constituyen una garantía esencial del derecho a la educación reconocido para todas las personas.

48

A

Art. 28 CE

La Constitución distingue dos tratamientos del derecho de sindicación. A las fuerzas o institutos armados y a los demás cuerpos con disciplina militar la ley puede limitar o incluso excluir ese derecho. En cambio, para los funcionarios públicos no se limita ni se exceptúa: la ley únicamente regula las particularidades de su ejercicio. Por eso, cuando se habla de "regular las peculiaridades" del ejercicio, el destinatario es el funcionario público. El matiz decisivo está en separar limitar o exceptuar de regular peculiaridades.

49

D

Art. 29 CE

Quienes pertenecen a las Fuerzas o Institutos armados, o a cuerpos con disciplina militar, sí pueden dirigir peticiones a los poderes públicos, pero con dos límites: deben hacerlo de forma personal, nunca como grupo, y ajustándose a las reglas propias de su régimen militar. El sentido es evitar peticiones colectivas que pongan en riesgo la cohesión y la disciplina del cuerpo. Conviene distinguir esta restricción del ejercicio individual, que es precisamente lo permitido; afirmar que solo cabe colectivamente, o que está prohibido del todo, invierte la regla.

50

D

Art. 30 CE

La norma fundamental reserva a la ley la fijación de las obligaciones militares de los españoles, dentro del deber de defender España. Esta materia exige regulación mediante norma con rango legal. Por el contrario, la dirección de la política exterior corresponde al Gobierno, la convocatoria de elecciones generales se realiza mediante decreto, y la creación, modificación y supresión de ministerios se articula por vía reglamentaria. Solo la determinación de las cargas militares queda sometida a reserva de ley conforme al texto constitucional.

51

B

Art. 31 CE

El reparto del gasto público debe ser equitativo, pero además su planificación y ejecución se rigen por dos pautas concretas: aprovechar bien los recursos para lograr los objetivos y hacerlo gastando lo menos posible. Esa es la combinación que recoge el texto constitucional sobre el gasto. Conviene no confundirla con principios como la estabilidad o la sostenibilidad presupuestaria, que pertenecen a reformas y normas posteriores, no a este precepto original.

52

A

Art. 33 CE

Nadie puede ser privado de sus bienes o derechos salvo que exista una causa de utilidad pública o interés social, acompañada siempre de la correspondiente indemnización. Esa exigencia de una causa expropiandi es precisamente lo que legitima esta facultad extraordinaria de la Administración, que permite privar al particular de un bien o interés patrimonial. Debe distinguirse de una mera limitación de la propiedad o de una sanción: aquí no hay incumplimiento que castigar, sino un interés colectivo que prevalece previo pago.

53

B

Art. 35 CE

El texto constitucional reconoce que todos los españoles tienen a la vez el deber de trabajar y el derecho al trabajo. Por eso se trata de una doble configuración: deber y derecho. No es, sin embargo, un derecho fundamental en sentido técnico, pues no se sitúa entre los derechos máximamente protegidos, sino entre los derechos y deberes de los ciudadanos. El matiz decisivo está en distinguir esa naturaleza ordinaria de la categoría reforzada de los derechos fundamentales.

54

C

Art. 66 CE

Las Cortes Generales aprueban los Presupuestos y controlan la acción del Gobierno; la afirmación falsa invierte ambos verbos al decir que controlan los Presupuestos y aprueban la acción del Gobierno. El reparto correcto es claro: se aprueba el gasto del Estado y se vigila o fiscaliza lo que hace el Ejecutivo. El matiz decisivo está precisamente en no intercambiar esos dos verbos, pues cambia por completo el sentido de la función parlamentaria.

55

D

Art. 67 CE

La regla general impide simultanear escaños: nadie puede pertenecer a las dos Cámaras a la vez ni combinar el acta de un parlamento autonómico con la de diputado en el Congreso. Por tanto, afirmar que sí cabe esa acumulación contradice la norma constitucional. También se reconoce la ausencia de mandato imperativo y la falta de efectos de las reuniones sin convocatoria reglamentaria. El matiz decisivo está en el verbo: la prohibición de acumular actas convierte en falsa la afirmación que la permite.

56

C

Art. 68 CE

Una vez celebradas las elecciones generales, la Cámara recién elegida no puede demorar su puesta en marcha: la norma fundamental fija un máximo de veinticinco días, contados desde el día de la votación, para que se le convoque a constituirse. El cómputo arranca de la fecha de celebración de los comicios, no de su convocatoria ni del fin del mandato. Conviene distinguir este plazo del que regula cuándo se vota, que se sitúa entre los treinta y los sesenta días desde que termina el mandato anterior.

57

D

Art. 68 CE

El reparto de escaños en cada circunscripción se hace siguiendo criterios de representación proporcional, lo que beneficia un reflejo más fiel de las distintas fuerzas políticas. Conviene precisar otros datos del mismo precepto: la elección de diputados se regula por ley, no por reglamento; la circunscripción es la provincia, no la comarca; y el reparto de escaños se hace en proporción a la población, nunca a la superficie del territorio.

58

C

Art. 69 CE

En la designación senatorial de las comunidades autónomas la regla es sencilla: corresponde un senador inicial a cada territorio y se suma otro adicional por cada millón de habitantes que tenga. Conviene no confundir este criterio con el de las provincias, donde se eligen cuatro senadores de forma fija por sufragio directo. El matiz decisivo está en arrancar de un único senador autonómico, no de dos, y en que el incremento se calcula por tramos de población.

59

C

Art. 71 CE

Los parlamentarios nacionales gozan de un fuero especial: las causas penales que se sigan contra ellos no se ventilan en los tribunales ordinarios, sino directamente ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo. Esta garantía busca proteger la función representativa frente a procesos infundados y atribuye la instrucción y el enjuiciamiento al órgano de mayor rango. Por tanto, ni la Audiencia Nacional ni un Tribunal Superior de Justicia autonómico asumen esa competencia mientras la persona mantenga la condición de Diputado o Senador.

60

C

Art. 72 CE

El gobierno interno de las Cámaras corresponde a sus Presidentes, que ejercen en nombre de ellas todos los poderes administrativos y las facultades de policía dentro de sus sedes. Las otras formulaciones alteran datos clave: los presupuestos se aprueban de forma autónoma, no automática, y tanto los Reglamentos como su reforma exigen mayoría absoluta en la votación final, igual que el Reglamento de las sesiones conjuntas. El matiz decisivo está en sustituir mayoría absoluta por mayoría simple, error que invalida esas redacciones.

61

B

Art. 73 CE

Las Cámaras celebran dos periodos ordinarios de sesiones al año: el primero abarca de septiembre a diciembre y el segundo de febrero a junio. Quedan fuera, por tanto, los meses que no pertenecen a ninguno de esos tramos: enero, que separa ambos periodos, y julio y agosto, coincidentes con el verano. Conviene memorizar los meses incluidos para deducir con seguridad cuáles restan excluidos.

62

A

Art. 74 CE

Cuando ambas Cámaras deben pronunciarse por mayoría en ciertas decisiones y no logran acuerdo, se constituye una Comisión Mixta con igual número de diputados y senadores. Esta elabora un texto único que se somete a votación en cada Cámara. Si pese a ello no prospera, la decisión final corresponde al Congreso, pero adoptada por mayoría absoluta, no simple. Conviene precisar que el desempate exige esa mayoría reforzada del Congreso y no una votación conjunta de ambas Cámaras.

63

C

Art. 75 CE

Las Cámaras pueden delegar en sus comisiones legislativas permanentes la aprobación de proyectos o proposiciones de ley, lo que agiliza la tramitación ordinaria. Sin embargo, esa delegación tiene límites: nunca cabe en la reforma de la Constitución, en las cuestiones internacionales, en las leyes orgánicas y de bases ni en los Presupuestos Generales del Estado. Por eso la regla general admite la aprobación en comisión, pero con materias expresamente reservadas al Pleno. El matiz decisivo es distinguir entre lo que puede delegarse y lo excluido por la propia Constitución.

64

D

Art. 78 CE

Cada Cámara cuenta con un órgano reducido encargado de velar por sus poderes durante los lapsos en que el pleno no está reunido: las vacaciones parlamentarias, los periodos entre sesiones y, sobre todo, cuando la Cámara ha sido disuelta o ha expirado su mandato y aún no se ha constituido la nueva. Garantiza así la continuidad de las funciones esenciales. Por eso su actuación se concentra en los periodos intersesiones e interlegislaturas, no en el funcionamiento ordinario de la legislatura.

65

C

Art. 81 CE

Los Estatutos de Autonomía se aprueban mediante ley orgánica, por lo que necesitan el voto favorable de la mayoría absoluta del Congreso, es decir, más de la mitad de todos los diputados, en una votación final que recae sobre el conjunto del texto. No basta con que haya más síes que noes entre los presentes, que sería la mayoría simple propia de las leyes ordinarias. Conviene distinguir esta mayoría reforzada del simple cómputo de presentes que rige el procedimiento legislativo común.

66

C

Art. 81 CE

La estructura interna del aparato administrativo del Estado se aprueba mediante ley ordinaria, no mediante la ley reforzada que exige mayoría absoluta. En cambio, la Constitución reserva expresamente esa ley reforzada para instituciones de garantía como el Defensor del Pueblo, para la regulación de los estados de alarma, excepción y sitio, y para el órgano fiscalizador de las cuentas públicas. La clave está en distinguir qué materias tienen reserva constitucional reforzada y cuáles quedan a la regulación común del legislador ordinario.

67

C

Art. 81 CE

La aprobación, modificación o derogación de las leyes orgánicas exige mayoría absoluta del Congreso de los Diputados en una votación final sobre el conjunto del proyecto. Esta mayoría reforzada se refiere específicamente a esta Cámara y se produce al final del procedimiento legislativo. El Senado interviene conforme al procedimiento común, sin que la Constitución le imponga esa mayoría cualificada. Por ello, la exigencia de mayoría absoluta como requisito propio de la ley orgánica recae únicamente sobre el Congreso.

68

C

Art. 82 CE

La delegación legislativa se canaliza de dos formas distintas según su finalidad. Cuando se trata de elaborar un texto articulado nuevo a partir de unas directrices, se emplea una ley de bases. En cambio, cuando solo se busca unificar y armonizar varios textos legales ya existentes en uno solo, basta una ley ordinaria, nunca una ley orgánica. Confundir el instrumento de la refundición con la ley orgánica es el error: la refundición exige simplemente ley ordinaria que fije el alcance de la habilitación.

69

A

Art. 82 CE

Cuando las Cortes encargan al Gobierno elaborar un texto totalmente nuevo y ordenado, llamado texto articulado, la autorización debe darse a través de una ley de bases que fije con detalle el objeto, el alcance y los principios que el Gobierno ha de seguir. En cambio, si solo se trata de unificar y refundir normas ya existentes en un único texto refundido, basta una ley ordinaria. Conviene distinguir ambos supuestos, porque intercambiar el instrumento que corresponde a cada finalidad es el error más frecuente.

70

C

Art. 82 CE

La autorización para que el Gobierno dicte normas con rango de ley exige siempre tres condiciones acumulativas: concederse de forma expresa, referirse a una materia concreta y señalar un plazo determinado para su uso. Nunca se presume ni puede otorgarse por tiempo indefinido. Conviene distinguir los dos cauces: las leyes de bases sirven para elaborar textos articulados nuevos, mientras que refundir varios textos en uno se autoriza mediante ley ordinaria, justo al revés de lo que sugieren las afirmaciones invertidas.

71

A

Art. 85 CE

Los decretos legislativos son disposiciones normativas con rango de ley dictadas por el Gobierno en virtud de una delegación legislativa otorgada por las Cortes Generales. No son reglamentos, porque contienen legislación delegada y tienen rango legal. La opción relativa al debate inmediato corresponde a los decretos-leyes, mientras que la formación de textos articulados requiere una ley de bases.

72

D

Art. 86 CE

El decreto-ley es una norma con rango de ley que el Gobierno aprueba por sí mismo ante una necesidad extraordinaria y urgente, sin que medie autorización previa del Parlamento. Por eso no nace de una delegación legislativa: esa vía corresponde a los decretos legislativos, donde las Cortes habilitan al Gobierno con anterioridad. El decreto-ley exige convalidación posterior del Congreso en treinta días y no puede tocar las instituciones básicas del Estado ni los derechos fundamentales.

73

C

Art. 86 CE

El decreto-ley es una norma con rango de ley que aprueba el Gobierno en su conjunto ante una situación de extraordinaria y urgente necesidad, sin autorización previa de las Cortes. Una vez promulgado, debe pasar de inmediato por el Congreso, que lo somete a debate y votación de totalidad para convalidarlo o derogararlo dentro de los treinta días siguientes. Conviene recordar que esta norma no puede tocar materias como el régimen electoral general, las instituciones básicas del Estado ni los derechos fundamentales.

74

C

Art. 86 CE

El decreto-ley es una norma con rango de ley que el Gobierno dicta por sí mismo cuando concurre una situación de extraordinaria y urgente necesidad, sin delegación previa de las Cortes. Por ese origen unilateral nace con carácter provisional: el Congreso de los Diputados debe pronunciarse sobre su convalidación o derogación dentro de los treinta días siguientes, mediante debate y votación de totalidad. Conviene distinguirlo del decreto legislativo, que sí exige delegación previa, y del reglamento, que carece de rango de ley.

75

B

Art. 87 CE

La iniciativa legislativa no pertenece en exclusiva a las Cámaras, ya que también la ejerce el Gobierno mediante proyectos de ley. Las asambleas autonómicas pueden solicitar al Gobierno la adopción de un proyecto o remitir directamente una proposición de ley, designando hasta tres representantes para su defensa. La iniciativa popular exige un mínimo de 500.000 firmas acreditadas. Queda excluida en materias reservadas a ley orgánica, tributarias, de carácter internacional y en la prerrogativa de gracia.

76

C

Art. 90 CE

El plazo de dos meses que dispone el Senado para vetar o enmendar el proyecto se reduce a veinte días naturales cuando el proyecto ha sido declarado urgente por el Gobierno o por el Congreso de los Diputados. Las demás afirmaciones alteran datos esenciales del texto constitucional. El Senado dispone de dos meses, no de tres, para oponer veto o enmiendas. La sanción real de las leyes por parte de la Corona se produce en el plazo de quince días, no de veinte.

77

B

Art. 91 CE

Una vez que las Cortes Generales aprueban una ley, corresponde al Rey sancionarla dentro de un plazo de quince días, además de promulgarla y ordenar su publicación inmediata en el boletín oficial. Esta función real de cierre del procedimiento legislativo está recogida en el artículo 91 del texto constitucional. Conviene distinguir esta sanción ordinaria del referéndum consultivo sobre decisiones políticas de especial trascendencia, que se regula de forma separada y obedece a una finalidad distinta.

78

C

Art. 92 CE

El referéndum consultivo sobre decisiones de especial trascendencia sigue un orden preciso: lo convoca el Rey, pero solo a propuesta del Presidente del Gobierno, y esa propuesta necesita la autorización previa del Congreso de los Diputados. Conviene precisar que el Senado no interviene en este trámite, ni basta una autorización genérica de las Cortes: la cámara competente es exclusivamente el Congreso. Por eso debe distinguirse de fórmulas que añaden al Senado o atribuyen la propuesta a otro órgano.

79

B

Art. 94 CE

Cuando un tratado no necesita autorización previa de las Cortes para que España se obligue, no por ello el Parlamento queda al margen. La regla constitucional impone que tanto el Congreso como el Senado reciban información de manera inmediata una vez celebrado el acuerdo. Conviene precisar que la información es posterior a la conclusión y debe ser inmediata, sin esperar a la publicación oficial ni a comparecencias específicas de los presidentes de las Cámaras o del Gobierno.

80

B

Art. 96 CE

Una vez publicados oficialmente en España, los tratados pasan a integrar el ordenamiento interno, pero su modificación, derogación o suspensión no queda al arbitrio de las normas nacionales. La Constitución reserva esa posibilidad a lo previsto en el propio tratado o a las normas generales del Derecho internacional, no del Derecho interno. El matiz decisivo está en sustituir indebidamente la referencia internacional por una remisión a las normas nacionales, lo que altera el sentido de la regla.

81

A

Art. 97 CE

El Gobierno tiene encomendada la dirección de la política interior y exterior, así como de la Administración civil y militar y de la defensa del Estado. También ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria conforme a la Constitución y las leyes; conviene precisar que no le corresponde la función legislativa, propia de las Cortes. En cuanto a su composición, la integran el Presidente, los Vicepresidentes en su caso, los Ministros y los demás miembros que fije la ley, de modo que enumeraciones parciales resultan incompletas.

82

D

Art. 97 CE

La reserva de Ley implica que determinadas materias solo pueden regularse mediante norma con rango de ley aprobada por el Parlamento, quedando fuera del alcance del Gobierno cuando actúa dictando reglamentos. Por ello, el reglamento no puede entrar a regular aquello que la Constitución reserva expresamente a la Ley, sin excepciones que abran esa puerta. Conviene precisar que las fórmulas que admiten salvedades para leyes orgánicas u ordinarias invierten el sentido de la regla y resultan incompatibles con la propia esencia de la reserva.

83

B

Art. 98 CE

El Gobierno se compone del Presidente, de los Ministros y de los Vicepresidentes solo en caso de que existan, además de los demás miembros que fije la ley. Por tanto, los Vicepresidentes no son una pieza de existencia obligatoria: pueden nombrarse o no según convenga, mientras que Presidente y Ministros sí resultan imprescindibles. Las restantes afirmaciones reproducen fielmente las funciones de dirección política, ejecutiva y reglamentaria, así como el régimen de incompatibilidades de sus miembros.

84

B

Art. 99 CE

La investidura del presidente del Gobierno sigue un orden preciso. Tras designar candidato, este comparece ante el Congreso, presenta su programa de gobierno y pide la confianza de la Cámara para ser investido. La propuesta no la hace el Rey junto a los grupos, sino el Rey previa consulta con sus representantes y a través del presidente del Congreso. Además, la confianza exige primero mayoría absoluta y, si no se alcanza, mayoría simple en segunda votación, nunca tres quintos.

85

B

Art. 99 CE

La elección del jefe del Gobierno corresponde únicamente al Congreso de los Diputados, no a las dos cámaras reunidas. El Rey propone un candidato tras consultar a los grupos con representación parlamentaria, y ese candidato debe obtener la confianza solo del Congreso. El Senado no interviene en la investidura. Las demás afirmaciones son fieles al texto: dirige y coordina la acción gubernamental, propone al Rey los nombramientos y ceses de ministros, y su responsabilidad penal se exige ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo. El error está en incluir al Senado y la sesión conjunta.

86

C

Art. 102 CE

La exigencia de responsabilidad criminal por traición o por cualquier delito contra la seguridad del Estado cometido en el ejercicio de sus funciones tiene un régimen reforzado. La acusación contra el Presidente del Gobierno solo puede plantearse por iniciativa de la cuarta parte de los miembros del Congreso. Además, se requiere la aprobación por mayoría absoluta de la Cámara. Estas garantías refuerzan la protección frente a acusaciones infundadas. El conocimiento del asunto corresponde a la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, sin que resulte aplicable la prerrogativa real de gracia.

87

A

Art. 117 CE

La independencia judicial exige que las situaciones que afectan a la permanencia de un juez en su puesto solo puedan regularse mediante norma con rango de ley. La suspensión, el traslado o la separación de quienes administran justicia constituyen garantías esenciales que ningún reglamento, instrucción o decreto del órgano de gobierno judicial puede fijar por sí mismo. Solo el legislador, con las causas y garantías que la propia norma establezca, puede determinar estos supuestos, lo que blindará al juzgador frente a presiones externas.

88

D

Art. 117 CE

La Constitución establece que lo que sustenta cómo se organizan y funcionan los Tribunales es el principio de unidad jurisdiccional, es decir, que existe una sola jurisdicción ejercida por jueces y magistrados integrados en un mismo Poder Judicial. Ni la propia Constitución como texto, ni la ley que desarrolla el Poder Judicial, ni la presunción de inocencia desempeñan ese papel de base organizativa. Por ello, ninguna de las alternativas refleja el fundamento que la norma fundamental señala expresamente.

89

A

Art. 119 CE La gratuidad de la justicia se garantiza en todo caso a quienes demuestren que carecen de medios económicos suficientes para acudir a los tribunales. Las demás afirmaciones tergiversan el texto: el derecho a indemnización nace del funcionamiento anormal de la justicia, no del normal; el gobierno del Poder Judicial corresponde al Consejo General del Poder Judicial y no al Tribunal Supremo; y las resoluciones de obligado cumplimiento son las de jueces y tribunales, no las del Ministerio Fiscal. El matiz decisivo es la palabra anormal frente a normal.

90

D

Art. 122 CE El órgano de gobierno de los jueces se integra con veinte vocales más su presidente, nombrados por el Rey por cinco años. Doce proceden de la carrera judicial y los otros ocho se reparten a partes iguales entre las dos cámaras: cuatro propone el Congreso y cuatro el Senado, siempre entre juristas de reconocida competencia con más de quince años de ejercicio. El dato decisivo es la mayoría exigida en cada cámara: tres quintos, no mayoría absoluta ni designación gubernamental.

91

A

Art. 122 CE La organización interna de los tribunales —cómo se constituyen, cómo funcionan y quién los gobierna— y también las reglas básicas que rigen la carrera de jueces y magistrados se regulan en una sola norma de rango superior: la Ley Orgánica del Poder Judicial. Es la propia Constitución la que reserva expresamente esa materia a dicha ley. No se modifica reformando la Constitución, ni queda al reglamento, ni se traslada a la norma sobre demarcación y planta, que solo fija el número y reparto territorial de los órganos.

92

C

Art. 123 CE La jefatura del más alto tribunal del país corresponde al Rey como acto formal, pero la iniciativa real parte del órgano de gobierno de los jueces, que eleva la propuesta del candidato. La Constitución remite además a la ley para concretar el procedimiento de esa designación. Conviene distinguir esta vía de la intervención del Gobierno: el Ejecutivo no propone ni nombra al presidente del alto tribunal, ni lo eligen sus propios magistrados reunidos en pleno.

93

B

Art. 124 CE La clave está en distinguir el adjetivo "orgánico" del estatuto del Ministerio Fiscal respecto del rango de la norma que lo aprueba. La Constitución encomienda a una ley ordinaria la regulación de ese estatuto, pese a llamarse orgánico. En cambio, el régimen electoral general, la creación de policías autonómicas dentro del marco estatal y la resolución de las abdicaciones y renunciaciones de la Corona sí están reservadas expresamente a ley orgánica. El término "orgánico" describe el contenido organizativo, no el tipo de ley.

94

D

Art. 124 CE El máximo responsable del ministerio público lo nombra el Rey, pero a propuesta del Gobierno y tras escuchar previamente al órgano de gobierno de los jueces. Ninguna de las fórmulas planteadas reúne esos tres elementos: ni interviene el Congreso por mayoría simple, ni el nombramiento corresponde al Gobierno, ni la propuesta parte del Consejo General del Poder Judicial. Al fallar todas en algún elemento esencial, la opción acertada es la que niega que las anteriores sean válidas.

95

A

Art. 159 CE Quienes integran el Tribunal Constitucional proceden de cuatro colectivos jurídicos: jueces y fiscales, profesores universitarios, funcionarios públicos y abogados. En todos los casos deben ser juristas de reconocida competencia y acreditar más de quince años de ejercicio profesional. Conviene precisar que ni se incluye a los procuradores entre esos colectivos ni la antigüedad exigida sube a veinte años, pues el periodo mínimo es de quince.

96

B

Art. 159 CE Los doce magistrados del Tribunal Constitucional se eligen mediante un reparto fijo de propuestas: cuatro provienen del Congreso y cuatro del Senado, ambos por una mayoría reforzada de tres quintos; otros dos los propone el Gobierno y los dos restantes el Consejo General del Poder Judicial. El error consiste en rebajar la exigencia del Senado a mayoría absoluta, cuando la Constitución impone también la mayoría de tres quintos. Ambas Cámaras comparten idéntico número de propuestas y la misma mayoría cualificada, sin diferencias entre ellas.

97

C

Art. 159 CE

El órgano que controla la constitucionalidad de las leyes lo integran doce personas, todas designadas formalmente por el Rey. La propuesta corresponde a cuatro instituciones: el Congreso y el Senado eligen cuatro cada uno, siempre con mayoría reforzada de tres quintos; el Gobierno propone dos y el órgano de gobierno de los jueces otros dos. Conviene distinguir esta mayoría de tres quintos de la de dos tercios, que aquí no se exige, y mantener la cifra exacta de doce.

98

C

Art. 160 CE

El cargo de presidente de este órgano se desempeña por tres años. El Rey lo nombra entre los propios magistrados, a propuesta del pleno del Tribunal. Conviene no confundir esa duración con el mandato general de los magistrados, que se prolonga durante nueve años, ni con la renovación parcial por terceras partes cada tres años. La duración del mandato del magistrado y la del cargo de presidente son cuestiones distintas: el presidente puede ser reelegido una sola vez al concluir su trienio.

99

D

Art. 161 CE

El Gobierno puede impugnar ante el Tribunal Constitucional las disposiciones y resoluciones adoptadas por los órganos de las comunidades autónomas. Esa impugnación produce de forma automática la suspensión de la disposición o resolución recurrida. El propio tribunal debe ratificar o levantar dicha suspensión en un plazo que no puede superar los cinco meses. Los demás supuestos planteados no llevan aparejada esa suspensión automática. Ni el recurso de amparo, ni la cuestión de inconstitucionalidad, ni el recurso de inconstitucionalidad de diputados suspenden por sí mismos la norma impugnada.

100

C

Art. 162 CE

Para pedir el amparo ante el Tribunal Constitucional están legitimados quienes invoquen un interés legítimo en la defensa de sus derechos fundamentales, junto con el Defensor del Pueblo y el Ministerio Fiscal, que actúa como garante de la legalidad y de los derechos de los ciudadanos. Conviene distinguir esta vía de la del recurso de inconstitucionalidad, reservada al Presidente del Gobierno, a los presidentes y asambleas autonómicas, entre otros, que aquí no resultan habilitados.

Tema

2



La organización territorial del Estado. Tipología de las Administraciones Públicas.

✓ 100

preguntas en este test

✓ 100

reales de examen

📄 0

de refuerzo

🕒 129

minutos recomendados

Estas preguntas salen de 68 organismos distintos y de exámenes de 2011 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

PARTE I

1

¿Cuáles son los principios que recoge el artículo 103 de la Constitución referidos con el acceso a la función pública?

☐

- A Igualdad, mérito y capacidad.
- B Mérito y capacidad.
- C Igualdad, mérito, capacidad y publicidad.
- D Igualdad, mérito y publicidad.

Ayuntamiento de Nerja, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

2

¿Qué principios de los enumerados en el artículo 103.1 de la Constitución Española opera en el seno de una misma Administración Pública, y responde a la idea de trasladar competencias de arriba hacia abajo en el orden jerárquico?

☐

- A Jerarquía.
- B Descentralización.
- C Desconcentración.
- D Coordinación.

Ayuntamiento de Villamor de los Escuderos, 2023 · Administrativo

3

¿Cuáles de los siguientes principios clasificaríamos como principios constitucionales de actuación de la Administración pública?

☐

- A Eficacia, eficiencia y legalidad
- B Descentralización, desconcentración y coordinación
- C Objetividad, igualdad e interés público
- D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Algemesí, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

4

El artículo 103 de la Constitución dispone que se regulará por ley:

- ☐ **A** El sistema de compatibilidades de los funcionarios públicos
- ☐ **B** El acceso a la función pública de acuerdo con los principios de mérito, capacidad y compensación de desventajas
- ☐ **C** El estatuto de los funcionarios públicos
- ☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, 2026 · TAG (A1)

5

¿Qué principios constitucionales rigen en la actuación de la Administración Pública, según el artículo 103 de la Constitución Española?

- ☐ **A** Eficacia, eficiencia, descentralización, desconcentración y coordinación con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho
- ☐ **B** Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho
- ☐ **C** Eficacia, eficiencia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho
- ☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Gobierno de Aragón, 2011 · C2

6

¿Qué rango normativo se exige para la regulación del estatuto de los funcionarios públicos, el acceso a la función pública, las peculiaridades de su derecho a sindicación, el sistema de incompatibilidades y las garantías para la imparcialidad en el ejercicio de sus funciones?

- ☐ **A** Rango de ley.
- ☐ **B** Rango reglamentario.
- ☐ **C** Rango de ley para el acceso a la función pública, y rango reglamentario para la regulación del estatuto de los funcionarios públicos, las peculiaridades de su derecho a sindicación, el sistema de incompatibilidades y las garantías para la imparcialidad en el ejercicio de sus funciones.
- ☐ **D** Rango de ley para la regulación del estatuto de los funcionarios públicos y el acceso a la función pública, y rango reglamentario para el sistema de incompatibilidades y las garantías para la imparcialidad en el ejercicio de sus funciones.

Administración General del Estado (INAP), 2022 · Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

7

El artículo 103 de la Constitución afirma que:

- ☐ **A** Los órganos de la Administración del Estado son creados, regidos y coordinados por el Gobierno, en función de sus necesidades.
- ☐ **B** El acceso a la función pública, las peculiaridades del ejercicio de su derecho a sindicación y las garantías para la imparcialidad en el ejercicio de sus funciones se regulará por Decreto Ley.
- ☐ **C** La Administración Pública actúa bajo los principios de eficacia, jerarquía, centralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho.
- ☐ **D** Ninguna afirmación es correcta.

Ayuntamiento de Castronuño, 2020 · Administrativo

8

La Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de:

☐

- A** Eficacia, eficiencia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho
- B** Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho
- C** Eficacia, jerarquía, centralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Loja, 2025 · Administrativo

9

Según el artículo 103 de la Constitución Española, la Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios:

☐

- A** De eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y colaboración, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.
- B** De eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.
- C** De efectividad, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.
- D** De eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y a la Constitución.

Ayuntamiento de Albacete, 2023 · Inspector/a de Urbanismo (A1)

10

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, bajo la dependencia del Gobierno se regulan en la Constitución Española en su artículo:

☐

- A** 105.
- B** 125.
- C** 104.
- D** 124.

Ayuntamiento de Siero, 2021 · Policía Local

11

De acuerdo con lo establecido por la Constitución Española de 1978:

☐

- A** La Administración Pública sirve a los intereses generales del Gobierno y actúa de acuerdo con los principios de jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a las directrices de la Sociedad civil
- B** La Administración Pública sirve al interés general político y actúa de acuerdo a los principios de descentralización y desconcentración, con sometimiento pleno a las directrices de Gobierno
- C** Los Tribunales controlan la potestad reglamentaria y la legalidad de la actuación administrativa, así como el sometimiento de ésta a los fines que la justifican
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Requena · Policía Local (C1)

12

Según el art. 137 de la Constitución Española de 1978, el Estado se organiza territorialmente:

- ☐ **A** En municipios, Comunidades Autónomas, diputaciones y provincias que se constituyan.
- ☐ **B** En Comunidades Autónomas y municipios que se constituyan.
- ☐ **C** En municipios, Comunidades Autónomas, provincias y cabildos que se constituyan.
- ☐ **D** En municipios, provincias y Comunidades Autónomas que se constituyan.

Ayuntamiento de Arona, 2018 · Auxiliar Administrativo

13

Dispone el art. 137 de la CE, que el Estado se organiza territorialmente en:

- ☐ **A** En Comunidades Autónomas
- ☐ **B** En Provincias y Comunidades Autónomas que se constituyan
- ☐ **C** En Municipios, Provincias y Comunidades Autónomas que se constituyan
- ☐ **D** En Áreas Metropolitanas, en Comarcas, en Mancomunidades de Municipios, en Provincias y en Comunidades Autónomas que se constituyan.

Ayuntamiento de Guía de Isora · Administrativo (C1)

14

¿Cómo se organiza territorialmente el Estado, según el artículo 137 de la CE?

- ☐ **A** En municipios, provincias, mancomunidades y Comunidades Autónomas.
- ☐ **B** En entidades locales y provincias.
- ☐ **C** En municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan.
- ☐ **D** En municipios, territorios insulares y Comunidades Autónomas.

Ayuntamiento de Biar, 2026 · Oficial de Cementerio y Otros Servicios Municipales (C2)

15

De acuerdo al título VIII de la Constitución, en su artículo 137, el Estado se organiza territorialmente:

- ☐ **A** En Ayuntamientos, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Reglamentariamente se determinará el grado de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses.
- ☐ **B** En Diputaciones, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozarán de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses según las competencias que les atribuya la Constitución.
- ☐ **C** En términos municipales, provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Las Provincias y Comunidades Autónomas gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses dentro de los términos que establezcan las leyes.
- ☐ **D** En municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses.

AGE, 2024 · Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera (C1)

16

De conformidad con el artículo 137 de la Constitución Española, el Estado se organiza territorialmente:

- ☐ **A** En Provincias, Islas, Regiones y en las Comunidades Autónomas que se constituyan.
- ☐ **B** En Municipios, en Provincias y en Islas.
- ☐ **C** En Áreas metropolitanas, en Provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan.
- ☐ **D** En Municipios, en Provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2024 · Arquitecto/a Técnico/a (A2)

17

¿Dónde se contempla el principio constitucional de Autonomía Local?

☐

- A** Art. 137 de la Constitución española.
- B** Art. 142 de la Constitución española.
- C** Art. 138 de la Constitución española.
- D** Ninguna de las anteriores es correcta.

Ayuntamiento de Gelves, 2019 · Administrativo (C1)

18

¿Qué artículo de la Constitución Española garantiza la autonomía de los municipios?

☐

- A** Artículo 97.
- B** Artículo 148.
- C** Artículo 137.
- D** Artículo 155.

Ayuntamiento de Pozoblanco, 2025 · TAG (A1)

19

Según el artículo 137 de la Constitución Española, ¿cómo se organiza territorialmente el Estado?

☐

- A** En municipios, provincias, comarcas y en las Comunidades Autónomas que se constituyan.
- B** En municipios, provincias, diputaciones y en las Comunidades Autónomas que se constituyan.
- C** En municipios, provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan.
- D** En municipios, provincias, Corporaciones de carácter representativo, diputaciones y en las Comunidades Autónomas que se constituyan.

Gobierno de Aragón, 2022 · Ejecutivo de la Administración (C1)

20

El Estado se organiza territorialmente en:

☐

- A** Municipios y en provincias.
- B** Comunidades Autónomas y en provincias.
- C** Municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan.
- D** Municipios y en Comunidades Autónomas.

Ayuntamiento de Málaga, 2021 · Auxiliar de Administración General (C2)

21

El principio de autonomía local en la Constitución Española de 1978 se reconoce en el Título VIII de dicho texto. ¿Cuál de los siguientes elementos no queda garantizado en el texto constitucional?

☐

- A** El sistema de determinación de competencias de las entidades locales.
- B** La personalidad jurídica plena de los municipios.
- C** La autonomía para la gestión de los intereses propios de las entidades locales.
- D** La suficiencia financiera de las entidades locales.

Ayuntamiento de Sant Feliu de Buixalleu · Administrativo (C1)

22

Según la Constitución de 1978 el Estado se organiza territorialmente en:

☐

- A** En municipios, provincias, comunidades autónomas e islas.
- B** En municipios, provincias, comunidades autónomas y comarcas.
- C** En ayuntamientos, diputaciones provinciales y gobiernos autonómicos.
- D** Ninguna de las anteriores es correcta.

Ayuntamiento de Alcañiz, 2026

23

¿La autonomía local reconocida por la Constitución implica potestad legislativa?

☐

- A** Sí, en todo caso.
- B** No, aunque podrá suponerla.
- C** Sí, y para las Comunidades Autónomas también.
- D** No, en ningún caso.

Ayuntamiento de Lopera, 2022 · Administrativo (C1)

24

De acuerdo con el artículo 138.1 de la Constitución la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución se garantiza por:

☐

- A** Los poderes públicos
- B** El Estado
- C** La Administración Pública
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Zaragoza, 2020 · Auxiliar Administrativo

25

El artículo 138.2 de la Constitución Española indica que las diferencias entre los Estatutos de las distintas Comunidades Autónomas no podrán implicar:

☐

- A** Privilegios económicos o sociales, salvo que se recojan en una ley.
- B** Privilegios fiscales o sociales, en ningún caso.
- C** Privilegios de ningún tipo, en ningún caso.
- D** Privilegios económicos o sociales, en ningún caso.

Ayuntamiento de Ingenio, 2025 · Técnico de Administración General (A1)

26

Con respecto a las diferentes partes del territorio español y en relación con los bienes, la Constitución garantiza su libre:

☐

- A** Circulación
- B** Comercio
- C** Establecimiento
- D** Establecimiento y circulación

Ayuntamiento de Utiel · Arquitecto Técnico (A2)

27

El artículo 140 de la Constitución Española, al hablar de los concejales, dispone que:

- ☐ **A** Los Concejales serán elegidos por el cabeza de lista del grupo municipal que obtenga la mayoría electoral.
- ☐ **B** Los Concejales serán elegidos por los vecinos del municipio.
- ☐ **C** Los Concejales serán elegidos por votación del pleno del ayuntamiento.
- ☐ **D** Los concejales serán nombrados de entre los funcionarios que formen parte del consistorio.

Ayuntamiento de Barcelona, 2019 · Auxiliar Administrativo (C2)

28

Según el Artículo 140 de la Constitución Española de 1978, los concejales serán elegidos por:

- ☐ **A** El Alcalde del municipio en la forma establecida por la ley.
- ☐ **B** Los vecinos o por el Alcalde del municipio en la forma establecida por la ley.
- ☐ **C** Los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto.
- ☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

Ayuntamiento de Muchamiel, 2026 · Trabajador/a Social (A2)

29

Según el art. 140 de la Constitución española, los alcaldes son elegidos por

- ☐ **A** Los concejales
- ☐ **B** Los vecinos
- ☐ **C** Ambas respuestas son correctas
- ☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Madrid, 2025 · Auxiliar Administrativo (C2)

30

¿Cuál de las siguientes afirmaciones es incorrecta?:

- ☐ **A** Los municipios gozarán de personalidad jurídica plena.
- ☐ **B** El gobierno y administración de los municipios corresponde a sus respectivos ayuntamientos.
- ☐ **C** Los concejales serán elegidos por sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida en su propio reglamento.
- ☐ **D** Los alcaldes serán elegidos por los concejales o por los vecinos.

Diputación Provincial de Huesca, 2021 · Administrativo (C1)

31

De acuerdo con la Constitución española de 1978:

- ☐ **A** El gobierno y administración de los municipios corresponde a los Alcaldes, elegidos por los concejales o por los vecinos.
- ☐ **B** El gobierno y administración de los municipios corresponde a los Alcaldes, elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto.
- ☐ **C** El gobierno y administración de los municipios corresponde al Pleno, integrado por todos los concejales y presidido por el Alcalde.
- ☐ **D** El gobierno y la administración de los municipios corresponde a sus respectivos Ayuntamientos, integrados por los Alcaldes y los Concejales.

Ayuntamiento de Mogán · Letrado (A1)

32

De acuerdo con la Constitución, los alcaldes serán elegidos:

☐

- A** Por los Concejales o por los vecinos.
- B** Por los Presidentes del Cabildo.
- C** Por los vecinos exclusivamente.
- D** Por los Concejales exclusivamente.

Ayuntamiento de La Orotava, 2018 · Administrativo (C1)

33

Indique cuál de las siguientes afirmaciones está contenida literalmente en el artículo 140 de la Constitución:

☐

- A** La Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Estos gozarán de capacidad jurídica plena.
- B** Los concejales serán elegidos por los alcaldes o por los vecinos.
- C** Los alcaldes serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio popular, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley.
- D** Ninguna de las anteriores respuestas se ajusta a la literalidad de la norma.

Ayuntamiento de Fuengirola, 2020 · Administrativo (C1)

34

El título VIII recoge los apartados relativos a la organización Territorial del Estado. Los artículos que hacen mención expresa a la Administración Local son:

☐

- A** 139 a 142.
- B** 140 a 142.
- C** 138 a 142.
- D** 145 a 148.

Ayuntamiento de Lopera, 2022 · Administrativo (C1)

35

La Constitución Española en su artículo 140 establece:☐

- A** La Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Estos no gozarán de personalidad jurídica plena. Su gobierno y administración corresponde a sus respectivos Ayuntamientos, integrados por los Alcaldes y los Concejales. Los Concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley. Los Alcaldes serán elegidos por los Concejales o por los vecinos. La ley regulará las condiciones en las que proceda el régimen del concejo abierto.
- B** La Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Estos gozarán de personalidad jurídica plena. Su gobierno y administración corresponde a sus respectivos Ayuntamientos, integrados por los Alcaldes y los Concejales. Los Concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley. Los Alcaldes serán elegidos por los Concejales o por los vecinos. La ley regulará las condiciones en las que proceda el régimen del concejo abierto.
- C** La Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Estos gozarán de personalidad jurídica plena. Su gobierno y administración corresponde a sus respectivos Ayuntamientos, integrados por los Tenientes de Alcalde y los Concejales. Los Concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley. Los Alcaldes serán elegidos por los Concejales o por los vecinos. La ley regulará las condiciones en las que proceda el régimen del concejo abierto.
- D** La Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Estos gozarán de personalidad jurídica plena. Su gobierno y administración corresponde a sus respectivos Ayuntamientos, integrados por los Alcaldes y los Concejales. Los Concejales serán elegidos por los Alcaldes del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley. Los Alcaldes serán elegidos por los Concejales o por los vecinos. La ley regulará las condiciones en las que proceda el régimen del concejo abierto.

Ayuntamiento de Marmolejo

36

La autonomía municipal reconocida constitucionalmente implica que los municipios pueden:☐

- A** Aprobar leyes en materias de su competencia propia.
- B** Ejercer competencias sin estar sujetas a control administrativo alguno.
- C** Gestionar sus intereses y competencias propias con plena capacidad reglamentaria y organizativa.
- D** Establecer tributos sin límites, siempre que financien servicios locales.

Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, 2022 · Ingeniería Técnica de Obras Públicas (A2)

37

Según nuestra Constitución, los Concejales no son elegidos por sufragio:☐

- A** Universal
- B** Igual
- C** Paritario
- D** Libre

Ayuntamiento de Huétor Tájar · Auxiliar Administrativo (C2)

38

Según establece la Constitución Española (Señálese la respuesta incorrecta):

☐

- A** La Constitución garantiza la autonomía de los municipios.
- B** Estos gozarán de personalidad jurídica plena.
- C** Su gobierno y administración corresponde a sus respectivos Ayuntamientos, integrados por los Alcaldes y los Concejales.
- D** Los Alcaldes serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la Ley.

Ayuntamiento de Meliana, 2021 · Administrativo (C1)

39

En referencia a la provincia, en la Constitución, en su artículo 141 recoge:

☐

- A** No se podrán crear agrupaciones de municipios de diferentes provincias.
- B** Cualquier alteración de los límites provinciales será aprobada por el parlamento de la Comunidad Autónoma a la que pertenezca.
- C** La provincia tiene personalidad jurídica propia.
- D** Las Haciendas Locales tienen como objetivo garantizar la situación económica de los municipios.

Ayuntamiento de Castronuño, 2020 · Administrativo

40

Según lo contenido en la Constitución, Título VIII, relativo a la Organización Territorial del Estado, señale la respuesta incorrecta:

☐

- A** La Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Estos gozarán de personalidad jurídica plena
- B** En los archipiélagos, las islas tendrán además su administración propia en forma de Cabildos o Consejos
- C** No se podrán crear agrupaciones de municipios diferentes de la provincia
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Madrid, 2025 · Policía Local (C1)

41

El Gobierno y la Administración autónoma de la provincia y/o isla corresponde:

☐

- A** A la Diputación u otras Corporaciones de carácter representativo como los Consejos Insulares.
- B** Al Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma en la provincia.
- C** Al Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma respectiva.
- D** Al Alcalde de la capital de la provincia.

Ayuntamiento de Inca, 2024 · Administrativo (C1)

42

Dispone el artículo 141 de la Constitución Española que:

☐

- A** La provincia es una entidad local con personalidad jurídica plena, en los términos que se establezcan mediante ley orgánica.
- B** La provincia es una entidad local con personalidad jurídica propia, conforme a lo dispuesto en los correspondientes Estatutos de Autonomía.
- C** La provincia es una entidad local con personalidad jurídica propia, determinada por la agrupación de municipios.
- D** La provincia goza de personalidad jurídica propia y de plena autonomía en el ámbito de sus intereses.

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, 2024 · Letrado (A1)

43

El gobierno y la administración autónoma de las provincias estarán encomendados:

☐

- A** A Diputaciones y Subdelegaciones del Gobierno.
- B** A Diputaciones y Mancomunidades de Municipios.
- C** A Diputaciones u otras Corporaciones de carácter representativo.
- D** A Diputaciones y Mancomunidades Provinciales.

Ministerio de Justicia, 2020 · Arquitecto/a (A1)

44

Según el artículo 141 de la CE, cualquier alteración de los límites provinciales:

☐

- A** Habrá de ser aprobada por las Cortes Generales mediante ley orgánica.
- B** Será acordada por las Diputaciones provinciales afectadas, previa autorización del Senado.
- C** Será aprobada mediante reforma de los Estatutos de Autonomía afectados.
- D** Requiere la previa reforma constitucional, que seguirá el procedimiento previsto en el artículo 167 de la CE.

AGE · Administración General del Estado (C2)

45

Cualquier alteración de los límites provinciales habrá de ser aprobada:

☐

- A** Por la respectiva Comunidad autónoma
- B** Por las Cortes Generales mediante ley
- C** Por las Cortes Generales mediante ley orgánica
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Madrid, 2025 · Auxiliar Administrativo (C2)

46

Según el tenor literal del artículo 142 de la Constitución Española, las Haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las corporaciones respectivas y:

☐

- A** Se nutrirán únicamente de tributos propios y de participación en los del Estado.
- B** Se nutrirán fundamentalmente de tributos ajenos y propios.
- C** Se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas.
- D** Se nutrirán fundamentalmente de tributos ajenos, propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Ayuntamiento de Caspe · Administrativo (C1)

47

Las Haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas. Tal afirmación, se regula en el siguiente artículo de la Constitución Española:

- A 142.
- B 144.
- C 148.
- D 137.

Ayuntamiento de Yecla, 2025 · Técnico de Gestión (A2)

48

Según el artículo 142 de la Constitución Española:

- A Las Haciendas locales deberán disponer de los medios necesarios para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las provincias.
- B Las Haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas.
- C Las Haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que los Estatutos de Autonomía atribuyen a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas.
- D Las Haciendas locales deberán disponer de los medios necesarios para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de impuestos propios y de participación en los de las Comunidades Autónomas y de las provincias.

Ayuntamiento de Cádiz, 2026 · Auxiliar Archivero/Bibliotecario (C2)

49

Conforme al artículo 143.2 de la Constitución, ¿a quién corresponde la iniciativa del proceso autonómico?

- A Además de por las Diputaciones o los órganos interinsulares correspondientes, por las tres cuartas partes de los Municipios de cada una de las provincias afectadas que representen, al menos, la mayoría del censo electoral de cada una de ellas
- B Además de por las Diputaciones o los órganos interinsulares correspondientes, por las dos cuartas partes de los Municipios de cada una de las provincias afectadas que representen, al menos, la mayoría del censo electoral de cada una de ellas
- C Además por las Diputaciones o los órganos interinsulares correspondientes, por las dos terceras partes de los Municipios de cada una de las provincias afectadas que representen, al menos, la mayoría del censo electoral de cada una de ellas
- D Además por las Diputaciones o los órganos interinsulares correspondientes, por la mayoría de los Municipios de cada una de las provincias afectadas que representen, al menos, la mayoría del censo electoral de cada una de ellas

Ayuntamiento de Baiona, 2021 · C1

50

Podrán acceder a su autogobierno y constituirse en Comunidades Autónomas, entre otros, los territorios insulares con arreglo a lo previsto:

☐

- A** La ley orgánica que desarrolle el Título VIII de la Constitución Española y lo recogido en sus respectivos Estatutos.
- B** Únicamente con lo previsto en sus respectivos Estatutos.
- C** El Título VIII de la Constitución Española y en sus respectivos Estatutos.
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

Ayuntamiento de Villamor de los Escuderos, 2023 · Administrativo

51

De conformidad con lo establecido en la Constitución Española de 1978, seleccione cuál de las siguientes afirmaciones es la incorrecta:

☐

- A** Las Cortes Generales, mediante ley orgánica, podrán por motivos de interés nacional autorizar o acordar, en su caso, un Estatuto de autonomía para territorios que no estén integrados en la organización provincial.
- B** Las Cortes Generales, mediante ley orgánica, podrán por motivos de interés nacional, sustituir la iniciativa de las Corporaciones locales a que se refiere el apartado 2 del artículo 143 de la Constitución Española.
- C** Las Cortes Generales, mediante ley ordinaria, podrán por motivos de interés nacional autorizar la constitución de una comunidad autónoma cuando su ámbito territorial supere el de una provincia y reúna las condiciones del apartado 1 del artículo 143 de la Constitución Española.
- D** En ningún caso se admitirán a la federación de Comunidades Autónomas.

Ayuntamiento de Cádiz, 2025 · Administrativo (C1)

52

La Federación de Comunidades Autónomas:

☐

- A** Se regulará mediante acuerdo de la Conferencia Sectorial Autonómica de organización territorial.
- B** Está implícitamente prohibida por el art. 138 CE: Todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio del Estado.
- C** Está expresamente prohibida en el art. 145.1 CE.
- D** Deberá regularse mediante ley orgánica, sin que hasta el momento se haya desarrollado este mandato constitucional.

Diputación de Huesca, 2021 · Administrativo (C1)

53

Según lo dispuesto en el artículo 145 de la Constitución Española, la norma fundamental no prevé:

☐

- A** La federación de Comunidades Autónomas.
- B** Un estatuto de autonomía para territorios que no estén integrados en la organización provincial.
- C** Sustituir la iniciativa de las Corporaciones Locales a que se refiere el apartado 2 del artículo 143 de la Constitución Española.
- D** La constitución de una Comunidad Autónoma cuando su ámbito territorial no supere el de una provincia y no reúna las condiciones del apartado 1 del artículo 143 de la Constitución Española.

Ayuntamiento de Cádiz, 2023 · Policía Local (C1)

54

Señale la respuesta correcta:☐

- A** Los Estatutos de autonomía de las comunidades autónomas pueden regular las competencias que estime la Comunidad Autónoma sin limitación, siempre y cuando se aprueben por sus Cortes Generales.
- B** La reforma de los Estatutos se ajustará al procedimiento establecido en los mismos y se aprobará por la Cortes de cada comunidad autónoma.
- C** El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana se encontraba en vigor previamente a la aprobación de la Constitución Española vigente.
- D** El régimen de competencias del Estado y las Comunidades Autónomas se encuentra regulado en la Constitución Española y debe de ser respetado por los Estatutos de Autonomía.

Ayuntamiento de Burjassot, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

55

Respecto a la reforma de los Estatutos de Autonomía recogida en el artículo 147 de la Constitución Española de 1978, indique cuál de las siguientes afirmaciones es correcta:☐

- A** Se ajustará al procedimiento establecido en los mismos y requerirá, en todo caso, la aprobación por la Asamblea Legislativa correspondiente.
- B** Se ajustará al procedimiento establecido en los mismos y requerirá, en todo caso, la aprobación por las Cortes Generales, mediante ley ordinaria.
- C** Se ajustará al procedimiento establecido en los mismos y no será necesaria la aprobación por las Cortes Generales.
- D** Se ajustará al procedimiento establecido en los mismos y requerirá, en todo caso, la aprobación por las Cortes Generales, mediante ley orgánica.

Administración General del Estado (INAP), 2022 · Cuerpo General Auxiliar de la AGE (C2)

56

Los Estatutos de autonomía... (señale la incorrecta):☐

- A** Deben contener la denominación de la Comunidad que mejor corresponda a su identidad histórica.
- B** Deben contener la delimitación de su territorio.
- C** Deben contener la denominación, organización y sede de las instituciones autónomas propias.
- D** La Reforma se aprueba por ley ordinaria.

Ayuntamiento de Antequera, 2020 · C1

57

Según la Constitución Española de 1978, ¿cuál de las siguientes opciones es correcta respecto a los Estatutos de Autonomía?☐

- A** Son la norma institucional superior de cada comunidad autónoma y del Estado.
- B** El Estado los reconocerá y amparará como parte integrante de su ordenamiento jurídico.
- C** El procedimiento de reforma requerirá, en todo caso, la celebración de un referéndum y la aprobación por las Cortes Generales, mediante ley orgánica.
- D** Se aprueban por ley ordinaria.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo General Administrativo de la AGE (C1)

58

Según el artículo 147 de la Constitución Española de 1978, ¿Cuál de los siguientes elementos no es necesario en un Estatuto de Autonomía?

☐

- A** La delimitación de su territorio.
- B** La denominación, organización y sede de las instituciones autónomas propias.
- C** La denominación de la capital de la Comunidad Autónoma que mejor corresponda a su identidad histórica.
- D** Las competencias asumidas dentro del marco establecido en la Constitución y las bases para el traspaso de los servicios correspondientes a estas.

Ayuntamiento de Montuiri, 2024 · Administrativo (C1)

59

Las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en las siguientes materias:

☐

- A** Bases de régimen minero y energético.
- B** Los puertos de refugio, los puertos y aeropuertos deportivos y, en general, los que no desarrollen actividades comerciales.
- C** Legislación sobre pesas y medidas, determinación de la hora oficial.
- D** Bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica.

Ayuntamiento de Vall d'Uixó, 2023 · Auxiliar Administrativo (C2)

60

Según el artículo 148 de la Constitución Española, ¿en cuáles de las siguientes materias podrán asumir competencias las Comunidades Autónomas?

☐

- A** Ordenación del territorio, urbanismo y vivienda.
- B** Defensa y Fuerzas Armadas.
- C** Legislación sobre propiedad intelectual e industrial.
- D** Fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica.

Gobierno de Aragón, 2022 · C1

61

Las Comunidades Autónomas pueden asumir competencias en las siguientes materias (señale la incorrecta):

☐

- A** Relaciones internacionales.
- B** Ordenación del territorio, urbanismo y vivienda.
- C** Las obras públicas de interés de la Comunidad Autónoma en su propio territorio.
- D** El fomento del desarrollo económico de la Comunidad Autónoma dentro de los objetivos marcados por la política económica nacional.

Ayuntamiento de Antequera, 2020 · Administrativo (C1)

62

La Constitución Española de 1978 establece en su artículo 148 como competencia que pueden asumir las Comunidades Autónomas:

☐

- A** Bases de régimen minero y energético.
- B** Ordenación del territorio, urbanismo y vivienda.
- C** Administración de Justicia.
- D** Legislación sobre propiedad intelectual e industrial.

Ayuntamiento de Cádiz, 2025 · Administrativo (C1)

63

Atendiendo a lo previsto en el artículo 149 de la Constitución Española, indique cuál de las siguientes respuestas se corresponde con una materia cuya competencia es exclusiva del estado:

☐

- A** La pesca en aguas interiores, el marisqueo y la agricultura, la caza y la pesca fluvial.
- B** La regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales.
- C** Los montes y aprovechamientos forestales.
- D** La agricultura y ganadería, de acuerdo con la ordenación general de la economía.

Ayuntamiento de Guillena, 2026 · Técnico (Recursos Humanos) (A2)

64

Determine de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Constitución Española cuál de las siguientes competencias es exclusiva:

☐

- A** Sanidad e higiene.
- B** Ferias interiores.
- C** Legislación sobre propiedad intelectual e industrial.
- D** Ninguna de las anteriores competencias es exclusiva del Estado.

Ayuntamiento de Cáceres · Administrativo (C1)

65

¿Sobre cuál de las siguientes materias tiene competencia exclusiva el Estado, de acuerdo con el artículo 149.1 de la Constitución de 1978?

☐

- A** Ordenación del territorio, urbanismo y vivienda.
- B** Asistencia social.
- C** Marina mercante.
- D** Pesca fluvial.

Administración General del Estado (INAP), 2025 · Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

66

De acuerdo con la Constitución Española, las materias no atribuidas expresamente al Estado por esta Constitución:

☐

- A** El derecho de las Comunidades Autónomas será, en todo caso, supletorio del derecho estatal.
- B** Podrán corresponder a las Comunidades Autónomas, en virtud de sus respectivos Estatutos.
- C** Se considerarán competencias compartidas entre el Estado y las Comunidades Autónomas.
- D** Corresponderá directamente a las Comunidades Autónomas, en virtud de una delegación de competencias.

Universidad Complutense de Madrid - UCM, 2020 · Auxiliar Administrativo (C2)

67

Según el artículo 149 de la CE el Estado tiene competencia exclusiva sobre:

- ☐ **A** Las alteraciones de términos municipales
- ☐ **B** Ordenación del territorio, urbanismo y vivienda
- ☐ **C** La gestión en materia de protección del medio ambiente
- ☐ **D** Bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica

Ayuntamiento de Toledo, 2025 · Administrativo

68

En caso de conflicto de competencias entre el Estado y una Comunidad Autónoma, el artículo 149.3 de la Constitución Española establece:

- ☐ **A** Siempre prevalece la legislación estatal.
- ☐ **B** La competencia sobre las materias que no se asumieron por los Estatutos de Autonomía corresponderá al Estado, cuyas normas prevalecerán, en caso de conflicto, sobre las de las Comunidades Autónomas en todo lo que esté atribuido a la exclusiva competencia de estas.
- ☐ **C** La competencia sobre las materias que se asumieron por los Estatutos de Autonomía corresponderá al Estado, cuyas normas prevalecerán, en caso de conflicto, sobre las de las Comunidades Autónomas en todo lo que no esté atribuido a la exclusiva competencia de estas.
- ☐ **D** La competencia sobre las materias que no se asumieron por los Estatutos de Autonomía corresponderá al Estado, cuyas normas prevalecerán, en caso de conflicto, sobre las de las Comunidades Autónomas en todo lo que no esté atribuido a la exclusiva competencia de estas.

Ayuntamiento de Tui, 2025 · Policía Local (C1)

69

La atribución a todas o alguna de las Comunidades Autónomas, de la facultad de dictar normas legislativas para sí mismas, en materia de competencia estatal, en el marco de los principios, bases y directrices fijados por una ley estatal, se llevará a cabo:

- ☐ **A** Mediante ley marco
- ☐ **B** Mediante ley orgánica
- ☐ **C** Mediante ley de bases
- ☐ **D** Mediante Ley ordinaria

Ayuntamiento de Santander, 2025 · Administrativo

70

Según el artículo 150 de la Constitución Española de 1978, indique la respuesta correcta:

- ☐ **A** El Estado podrá dictar leyes que establezcan los principios necesarios para armonizar las disposiciones normativas de las Comunidades Autónomas; no obstante, nunca en el caso de materias atribuidas a la competencia de éstas, cuando así lo exija el interés general.
- ☐ **B** El Estado deberá dictar leyes que establezcan los principios necesarios para armonizar las disposiciones normativas de las Comunidades Autónomas.
- ☐ **C** El Estado podrá dictar leyes que establezcan los principios necesarios para armonizar las disposiciones normativas de las Comunidades Autónomas, sólo en el caso de materias atribuidas a la competencia de éstas, cuando así lo exija el interés general.
- ☐ **D** El Estado podrá dictar leyes que establezcan los principios necesarios para armonizar las disposiciones normativas de las Comunidades Autónomas, aun en el caso de materias atribuidas a la competencia de éstas, cuando así lo exija el interés general.

Xunta de Galicia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

71

Señala la afirmación incorrecta según lo establecido por la Constitución Española:☐

- A** Las Cortes Generales, en materias de competencia estatal, podrán atribuir a todas o a alguna de las Comunidades Autónomas, la facultad de dictar, para sí mismas, normas legislativas en el marco de los principios, bases y directrices fijados por una ley estatal.
- B** El Estado podrá transferir o delegar en las Comunidades Autónomas, mediante Ley Orgánica, facultades correspondientes a materias de titularidad estatal que por su propia naturaleza sean susceptibles de transferencia o delegación.
- C** El Estado podrá dictar leyes que establezcan los principios necesarios para armonizar las disposiciones normativas de las Comunidades Autónomas, con la excepción de las materias atribuidas a las competencias de éstas.
- D** Corresponde a las Cortes Generales, por mayoría absoluta de cada Cámara, la apreciación de la necesidad de dictar leyes armonizadoras.

Universidad de Granada, 2019 · Auxiliar Administrativo

72

El artículo 152.2 de la Constitución Española indica que una vez sancionados y promulgados los respectivos Estatutos de Autonomía, solamente podrán ser modificados:☐

- A** Por mayoría absoluta del Congreso de los Diputados al ser una Ley Orgánica y con referéndum entre los electores inscritos en los censos correspondientes.
- B** Mediante los procedimientos en ellos establecidos y con referéndum entre los electores inscritos en los censos correspondientes.
- C** Por mayoría absoluta del Congreso de los Diputados y del Senado y con referéndum entre los electores inscritos en los censos correspondientes.
- D** A iniciativa de la correspondiente Comunidad Autónoma y una vez aprobado con referéndum entre los electores inscritos en los censos correspondientes.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · Arquitecto/a (A1)

73

Según la Constitución Española, los Estatutos podrán establecer circunscripciones territoriales propias:☐

- A** Mediante la agrupación de cualesquiera municipios,
- B** Sin personalidad jurídica propia.
- C** Mediante la agrupación de municipios limítrofes.
- D** En ningún caso

Generalitat Valenciana, 2019 · C1

74

El control de la actividad de los órganos de las Comunidades Autónomas, en lo relativo al ejercicio de las funciones delegadas respecto de las materias de competencia exclusiva del Estado, corresponderá:☐

- A** A la jurisdicción contencioso administrativa.
- B** Al Tribunal Constitucional.
- C** Al Gobierno, previo dictamen del Consejo de Estado.
- D** Al Tribunal de Cuentas.

Ministerio de Justicia, 2020 · Arquitecto/a (A1)

75

Según dispone el artículo 153 de la Constitución Española, el control de la actividad de la administración autónoma y sus normas reglamentarias se ejercerá:

☐

- A** Por el Tribunal Constitucional.
- B** Por el Gobierno, previo dictamen del Consejo de Estado.
- C** Por la jurisdicción contencioso-administrativa.
- D** Por el Tribunal de Cuentas.

AGE, 2025 · Cuerpo General Administrativo de la AGE (C1)

76

Si una Comunidad Autónoma no cumpliere las obligaciones que la Constitución u otras leyes le impongan, o actuare de forma que atente gravemente al interés general de España, el Gobierno:

☐

- A** previo requerimiento al Presidente de la Comunidad Autónoma y, en el caso de no ser atendido, con la aprobación del Senado, podrá adoptar las medidas necesarias para obligar a aquélla al cumplimiento forzoso de dichas obligaciones o para la protección del mencionado interés general.
- B** previo requerimiento al Presidente de la Comunidad Autónoma y, en el caso de no ser atendido, con la aprobación por mayoría del Senado, podrá adoptar las medidas necesarias para obligar a aquélla al cumplimiento forzoso de dichas obligaciones o para la protección del mencionado interés general.
- C** previo requerimiento al Presidente autonómico, y si no es atendido, con aprobación por mayoría absoluta del Senado, el Gobierno podrá adoptar las medidas necesarias para obligar al cumplimiento forzoso de dichas obligaciones o para la protección del interés general (art. 155.1 CE).
- D** previo requerimiento al Presidente de la CCAA y, si no es atendido, con aprobación por mayoría absoluta del Congreso, adoptará medidas necesarias para el cumplimiento forzoso de dichas obligaciones o la protección del interés general.

Ayuntamiento de Albolote, 2019 · Auxiliar Administrativo

77

Las Comunidades Autónomas, respecto de los recursos tributarios del Estado:

☐

- A** No podrán asumir ningún tipo de competencias.
- B** Podrán actuar como delegados del Estado para su recaudación y gestión, pero no para su liquidación.
- C** Podrán actuar como delegados o colaboradores del Estado para su recaudación, gestión y liquidación
- D** Podrán actuar como delegados o colaboradores del Estado exclusivamente para su recaudación.

Generalitat Valenciana, 2019 · C1

78

Según el artículo 157 de la CE:

☐

- A** Las Comunidades Autónomas no podrán en ningún caso adoptar medidas tributarias sobre bienes situados fuera de su territorio o que supongan obstáculo para la libre circulación de mercancías o servicios.
- B** Las Comunidades Autónomas podrán adoptar medidas tributarias sobre bienes situados fuera de su territorio siempre que no supongan obstáculo para la libre circulación de mercancías o servicios.
- C** Las Comunidades Autónomas podrán adoptar medidas tributarias sobre bienes situados fuera de su territorio, respetando en todo caso las competencias del resto de las Comunidades Autónomas.
- D** Las Comunidades Autónomas podrán adoptar medidas tributarias sobre bienes situados fuera de su territorio cuando éstas se armonicen por el Estado.

AGE, 2018 · Administrativo (C1)

79

¿Quién distribuye los recursos del Fondo de Compensación previsto en la Constitución Española entre las Comunidades Autónomas y provincias, en su caso?

☐

- A** Las Cortes Generales.
- B** El Congreso de los Diputados.
- C** El Senado por ser la Cámara de representación territorial.
- D** Las Asambleas legislativas de las Comunidades Autónomas.

Junta de Andalucía, 2021 · Administrativo (C1)

80

¿Cuál de las siguientes entidades no tiene carácter de Administración Pública?

☐

- A** Las entidades de derecho privado vinculadas o dependientes de las Administraciones Públicas
- B** Las entidades de derecho público vinculadas o dependientes de las Administraciones Públicas
- C** Todas las anteriores tienen carácter de Administración
- D** Ninguna de las anteriores es correcta.

Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, 2019 · Administrativo

81

Tienen la consideración de Administraciones Públicas (señale la incorrecta)

☐

- A** La Administración General del Estado.
- B** Las Administraciones de las Comunidades Autónomas.
- C** Las Entidades que integran la Administración Local.
- D** Los organismos públicos y entidades de derecho privado que integran el sector público institucional

Ayuntamiento de Reinos, 2025 · Policía Local (C1)

82

El sector público institucional se integra por:

☐

- A** La Administración General del Estado, las autonómicas y las locales.
- B** Los organismos públicos y entidades de derecho público y privado vinculados o dependientes de las Administraciones Públicas y las Universidades Públicas.
- C** Únicamente las sociedades mercantiles y fundaciones del sector público.
- D** Los Ministerios y las Consejerías.

Ayuntamiento de Pozoblanco, 2025 · TAG (A1)

83

¿Cuál de los siguientes principios debe respetar la Administración en su actuación?

☐

- A** Cooperación, colaboración y coordinación con los ciudadanos
- B** Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados
- C** Racionalización y agilidad de los procedimientos administrativos y de las actividades materiales de contratación
- D** Ninguna de las anteriores es correcta.

Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, 2019 · Administrativo

84

De acuerdo a los principios generales regulados en el artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, (Señale la respuesta correcta):

☐

- A** Las Administraciones Públicas sirven con objetividad los intereses generales y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Constitución, a la Ley y al Derecho.
- B** Las Administraciones Públicas sirven con objetividad los intereses generales y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho.
- C** Las Administraciones Públicas sirven con objetividad los intereses generales y actúan de acuerdo con los principios de jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho.
- D** Las Administraciones Públicas sirven con objetividad los intereses generales y actúan de acuerdo con los principios de jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Constitución, a la Ley y al Derecho.

Ayuntamiento de Antequera · Administrativo (C1)

85

Las Administraciones Públicas, de acuerdo al art. 3.2 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público:

☐

- A** Tienen prohibido el acceso a la jurisdicción contencioso-administrativa para resolver las diferencias entre las mismas en virtud del principio de lealtad institucional.
- B** Se relacionarán entre sí a través de la publicación edictal y, en último término, mediante Conferencias intersectoriales.
- C** Facilitarán preferentemente la prestación conjunta de servicios a los interesados.
- D** Intercambiarán sus datos previa autorización expresa, en cada caso, de la Agencia de Protección de Datos.

Diputación Provincial de Huesca, 2021 · Administrativo (C1)

86

De conformidad con el artículo 3.4 de la Ley 40/2015:

☐

- A** La Administración Pública tiene personalidad jurídica única.
- B** Cada Administración actúa con diferente personalidad jurídica, según el ámbito territorial respectivo.
- C** Las distintas administraciones públicas actúan con una única personalidad jurídica en todo el Estado.
- D** Cada una de las administraciones públicas actúa para el cumplimiento de sus fines con personalidad jurídica única.

Concello de Sarreaus, 2020

87

Cuando las Administraciones Públicas establezcan medidas que limiten el ejercicio de derechos individuales o colectivos o exijan el cumplimiento de requisitos para el desarrollo de una actividad deberán (señale la respuesta incorrecta):

☐

- A** Aplicar el principio de proporcionalidad y elegir la menos restrictiva
- B** Motivar su necesidad para la protección del interés público
- C** Justificar su adecuación para lograr los fines que se persiguen, sin que en ningún caso se puedan producir diferencias de trato discriminatorias.
- D** Evaluar anualmente los efectos y resultados obtenidos.

Concello de Sarreaus, 2020

88

La Administración General del Estado:

- ☐ **A** Se compone de órganos jerárquicamente ordenados así como de los organismos existentes a nivel estatal y actúa bajo la dirección del Gobierno de la Nación.
- B** En cuanto ente territorial superior dirige la actividad de las Administraciones de las Comunidades Autónomas y de las Administraciones Locales.
- C** Es la única que convive junto a las Administraciones instrumentales que desarrollan en paralelo funciones especializadas.
- D** Ninguna es correcta.

Ayuntamiento de Santomera, 2025 · FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO/A (C1)

89

Según la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, de los siguientes órganos, cuál no es un órgano de la Administración General del Estado:

- ☐ **A** El Presidente del Gobierno.
- B** Los Secretarios de Estado.
- C** Los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas.
- D** Los Ministros.

Cabildo Insular de Tenerife, 2019 · Auxiliar Administrativo (C2)

90

Conforme a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, señale cuál de los siguientes órganos NO tiene la condición de alto cargo:

- ☐ **A** Secretario General.
- B** Subdelegado del Gobierno.
- C** Secretario General Técnico.
- D** Director General.

Administración General del Estado (INAP), 2022 · Cuerpo General Auxiliar de la AGE (C2)

91

Según el artículo 55.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, indique la respuesta correcta en relación con la figura de los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas:

- ☐ **A** Son órganos superiores, con rango de Subdirector General.
- B** Son órganos directivos, con rango de Subsecretario.
- C** Son órganos superiores, con rango de Director General.
- D** Son órganos directivos, con rango de Director General.

Administración General del Estado (INAP), 2025 · Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

92

La entidad local básica de la organización territorial del Estado es:

- ☐ **A** La provincia
- B** La comarca
- C** El municipio
- D** La Comunidad Autónoma

Ayuntamiento de Guadalajara, 2020 · Conserje (AP)

93

El artículo 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local establece que, para la efectividad de la autonomía local garantizada constitucionalmente a las entidades locales, la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas reguladora de los distintos sectores de acción pública, deberá asegurar a Municipios, Provincias e Islas su derecho a intervenir en cuantos asuntos afecten directamente a su círculo de intereses (señale la correcta):

- ☐ **A** Atribuyéndoles las competencias que proceda en atención a las características de la actividad pública de que se trate, de conformidad con los principios de descentralización, proximidad, eficacia y eficiencia, y con respeto a la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera
- ☐ **B** Atribuyéndoles las competencias que proceda en atención a la capacidad de gestión de la Entidad Local, de conformidad con los principios de descentralización, proximidad, eficacia y eficiencia, y con estricta sujeción a la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera
- ☐ **C** Atribuyéndoles las competencias que proceda, según características de la actividad pública y capacidad de gestión de la Entidad Local, conforme a principios de eficacia y eficiencia, y con estricta sujeción a la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- ☐ **D** Ninguna de las anteriores es correcta.

Ayuntamiento de Bornos, 2021 · C2

94

La Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local establece que son entidades locales territoriales:

- ☐ **A** Las Comarcas u otras entidades que agrupen varios Municipios, instituidas por las Comunidades Autónomas de conformidad con esta Ley y los correspondientes Estatutos de Autonomía
- ☐ **B** La Isla en los archipiélagos balear y canario.
- ☐ **C** Las Áreas Metropolitanas
- ☐ **D** Las Mancomunidades de Municipios

Ayuntamiento de Meliana, 2021 · Administrativo (C1)

95

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, son entidades locales territoriales:

- ☐ **A** El municipio y las mancomunidades.
- ☐ **B** Las provincias y las comarcas.
- ☐ **C** El municipio, las provincias y las áreas metropolitanas.
- ☐ **D** La isla en los archipiélagos balear y canario y los municipios.

Ayuntamiento de Ingenio, 2025 · Técnico de Administración General (A1)

96

¿Cuál de las siguientes Entidades Locales tiene carácter territorial, de acuerdo con la Ley 7/1985, Reguladora de Bases de Régimen Local?

- ☐ **A** Comarcas
- ☐ **B** Mancomunidades
- ☐ **C** La Isla en los archipiélagos de Canarias y Baleares
- ☐ **D** Áreas Metropolitanas.

Ayuntamiento de Castronuño, 2020 · Administrativo

97

Gozan, asimismo, de la condición de Entidades Locales:

☐

- A** Las Áreas Metropolitanas.
- B** Los Ayuntamientos.
- C** Las Juntas de Gobierno Local.
- D** Las Diputaciones Provinciales.

Ayuntamiento de Málaga, 2021 · Auxiliar de Administración General (C2)

98

Son entidades locales territoriales, conforme con la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local:

☐

- A** El Municipio, la Provincia y las Comunidades Autónomas.
- B** El Municipio y la Provincia exclusivamente.
- C** El Municipio, la Provincia y la Isla en los archipiélagos balear y canario.
- D** Únicamente el Municipio y la Isla en los archipiélagos balear y canario.

Cabildo Insular de Tenerife, 2019 · Auxiliar Administrativo (C2)

99

Son entidades locales territoriales, a tenor de lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

☐

- A** La Provincia, la Ciudad y la Comarca.
- B** El Municipio, la Mancomunidad de Municipios y los Cabildos.
- C** El Municipio, la Ciudad y la Provincia.
- D** La Provincia y la Isla en los archipiélagos balear y canario.

Junta de Andalucía - IAAP, 2022 · Cuerpo de Auxiliares Administrativos, OEP 2019-2021 (C2)

100

De conformidad con la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, son entidades locales territoriales:

☐

- A** Las Comarcas u otras entidades que agrupen varios Municipios
- B** Las Áreas Metropolitanas
- C** Las Mancomunidades de Municipios
- D** Ninguna respuesta es correcta

Diputación de Jaén, 2019 · Administrativo (C1)

Soluciones — Tema 2

La organización territorial del Estado. Tipología...

Clave rápida									
Corrige aquí antes de leer las explicaciones.									
1 B	2 C	3 B	4 C	5 B	6 A	7 D	8 B	9 B	10 C
11 C	12 D	13 C	14 C	15 D	16 D	17 A	18 C	19 C	20 C
21 A	22 D	23 D	24 B	25 D	26 A	27 B	28 C	29 C	30 C
31 D	32 A	33 D	34 B	35 B	36 C	37 C	38 D	39 C	40 C
41 A	42 C	43 C	44 A	45 C	46 C	47 A	48 B	49 C	50 C
51 C	52 C	53 A	54 D	55 D	56 D	57 B	58 C	59 B	60 A
61 A	62 B	63 B	64 C	65 C	66 B	67 D	68 D	69 A	70 D
71 C	72 B	73 C	74 C	75 C	76 C	77 C	78 A	79 A	80 A
81 D	82 B	83 B	84 A	85 C	86 D	87 D	88 A	89 A	90 B
91 B	92 C	93 D	94 B	95 D	96 C	97 A	98 C	99 D	100 D

Aciertos

1.ª vuelta / 1002.ª vuelta / 100

PARTE I

1

B**Art. 103 CE**

El acceso al empleo público en la Constitución descansa sobre dos exigencias: el mérito y la capacidad de quien aspira al puesto. La igualdad, aunque garantiza que todos puedan concurrir en las mismas condiciones, no se recoge en este precepto, sino en el derecho de los ciudadanos a acceder a cargos y funciones públicas. La publicidad tampoco figura en este artículo. Por eso conviene no mezclar el mandato concreto que regula el ingreso con otros principios constitucionales relacionados.

2

C**Art. 103 CE**

Trasladar competencias hacia órganos inferiores dentro de una misma organización administrativa, sin crear una entidad nueva, es desconcentración. Se distingue de la descentralización, que reparte competencias entre administraciones distintas (por ejemplo, del Estado a un ayuntamiento o a un organismo con personalidad propia). La jerarquía ordena la relación entre órganos, pero no transfiere atribuciones, y la coordinación busca armonizar actuaciones. El matiz decisivo es que la desconcentración opera de arriba hacia abajo en el mismo ente, mientras la descentralización implica entes diferentes.

3

B**Art. 103 CE**

La norma fundamental enumera de forma cerrada cómo debe actuar la Administración al servir los intereses generales: con eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, además del sometimiento pleno a la ley y al Derecho. De ese listado, la descentralización, la desconcentración y la coordinación encajan plenamente como principios de actuación. Otros términos como eficiencia, igualdad o interés público pertenecen a leyes ordinarias o describen el fin de la actividad, pero no integran esa relación constitucional concreta.

4

C**Art. 103 CE**

La Constitución reserva a la ley la regulación de la situación jurídica de los empleados públicos, es decir, su régimen general de derechos y deberes. También remite a la ley el acceso, pero exigiendo únicamente los principios de mérito y capacidad, sin añadir la "compensación de desventajas". E igualmente prevé el sistema de incompatibilidades, no de "compatibilidades". Por ello, la única formulación que reproduce con exactitud el texto constitucional es la que menciona el estatuto de quienes sirven a la Administración.

- 5
B **Art. 103 CE** La norma fundamental enumera cinco principios para el funcionamiento administrativo: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, junto al sometimiento pleno a la ley y al Derecho. La palabra clave es jerarquía, no eficiencia: esta última pertenece al lenguaje de la gestión presupuestaria, pero no figura en este precepto. Debe distinguirse, por tanto, el listado constitucional exacto de otras enumeraciones legales que sí incorporan la eficiencia.
- 6
A **Art. 103 CE** La regulación del estatuto de los funcionarios públicos, el acceso a la función pública conforme a los principios de mérito y capacidad, las peculiaridades de su derecho a la sindicación, el sistema de incompatibilidades y las garantías para la imparcialidad en el ejercicio de sus funciones se reserva a la ley. Así lo establece la Constitución en materia de organización de las Administraciones públicas. Todas las materias enumeradas comparten idéntica exigencia de rango legal, sin que ninguna quede relegada a la simple potestad reglamentaria.
- 7
D **Art. 103 CE** La Constitución dispone que los órganos de la Administración del Estado se crean, rigen y coordinan de acuerdo con la ley, no por decisión del Gobierno según sus necesidades. El estatuto y acceso de los funcionarios se regula por ley, nunca por decreto ley. Y los principios que rigen su actuación son eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho. Conviene precisar que el texto habla de descentralización, jamás de centralización: ese cambio de palabra invalida la afirmación.
- 8
B **Art. 103 CE** El texto constitucional enumera de forma cerrada los principios que rigen la actuación administrativa: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, siempre con sometimiento pleno a la ley y al Derecho. Conviene memorizar la lista exacta, pues no incluye la eficiencia (ese término aparece en otras normas, no en este precepto) y habla de descentralización, nunca de centralización. Cualquier añadido o sustitución de una palabra altera la enumeración tasada y la convierte en falsa.
- 9
B **Art. 103 CE** La actuación administrativa se rige por cinco principios: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, siempre con sometimiento pleno a la ley y al Derecho. Conviene distinguir entre términos parecidos: la palabra exacta es eficacia, no efectividad, y el quinto principio es coordinación, no colaboración. Además, el sometimiento se refiere a la ley y al Derecho, expresión más amplia que abarca normas y principios, no solo a la Constitución.
- 10
C **Art. 104 CE** La protección de la libertad y la seguridad ciudadana corresponde a las fuerzas y cuerpos de seguridad, que actúan dependiendo del Gobierno. Esta misión y dependencia aparecen al final del título dedicado a los principios del Gobierno y la Administración. Conviene precisar que un artículo cercano regula el derecho de petición y otro distinto se ocupa de la jurisdicción militar, materias que nada tienen que ver con esta función policial.
- 11
C **Art. 106 CE** El control judicial de la actuación administrativa abarca tres planos: la potestad para dictar reglamentos, la legalidad de lo que hace la Administración y que esa actuación responda a los fines que la justifican. Las demás afirmaciones desvirtúan los principios reales, pues la Administración sirve con objetividad a los intereses generales y queda sometida plenamente a la ley y al Derecho, no a directrices del Gobierno ni de la sociedad civil.
- 12
D **Art. 137 CE** La organización territorial del Estado descansa en tres entidades: los municipios, las provincias y las comunidades autónomas que vayan constituyéndose. Cada una goza de autonomía para gestionar sus propios intereses. Conviene precisar que diputaciones y cabildos no figuran en este precepto como niveles de organización territorial, sino que son órganos de gobierno de la provincia o de la isla; introducirlos altera la enumeración constitucional.

- 13
C **Art. 137 CE** La organización territorial del Estado se asienta en tres entidades básicas: los municipios, las provincias y las comunidades autónomas que vayan constituyéndose. Todas estas entidades gozan de autonomía para gestionar sus respectivos intereses. Conviene precisar que las áreas metropolitanas, comarcas o mancomunidades son agrupaciones que pueden crearse después, pero no figuran en la enumeración básica que recoge el texto constitucional.
- 14
C **Art. 137 CE** La estructura territorial básica del Estado descansa en tres niveles: el municipio, la provincia y las comunidades autónomas que vayan constituyéndose. Todas estas entidades gozan de autonomía para gestionar sus intereses propios. Conviene precisar que las mancomunidades o los territorios insulares no integran ese reparto esencial; son figuras posteriores o agrupaciones derivadas, pero la organización nuclear se reduce a esos tres escalones reconocidos en el texto constitucional.
- 15
D **Art. 137 CE** El Estado se organiza territorialmente en municipios, provincias y las Comunidades Autónomas que se constituyan, y todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses. La unidad básica es el municipio, no el ayuntamiento ni la diputación, que son sus órganos de gobierno o entidades provinciales. La autonomía se reconoce a las tres clases de entes por igual, sin remitir su alcance a un reglamento ni limitarla a provincias y Comunidades Autónomas.
- 16
D **Art. 137 CE** La organización territorial del Estado descansa en tres entidades básicas: los municipios, las provincias y las comunidades autónomas que vayan constituyéndose. Todas ellas disfrutan de autonomía para gestionar sus propios intereses. Conviene precisar que las islas y las áreas metropolitanas son entidades locales reconocidas en otros preceptos y en la legislación de régimen local, pero no integran esta enumeración constitucional básica. Por eso solo encaja la combinación de municipios, provincias y comunidades autónomas.
- 17
A **Art. 137 CE** La organización territorial del Estado se asienta en municipios, provincias y comunidades autónomas, y a todas estas entidades se les reconoce autonomía para gestionar sus propios intereses. Ahí reside el fundamento general de la autonomía local, que después se concreta al garantizar el gobierno y la administración de los municipios y las provincias. Conviene distinguirlo de la suficiencia financiera de las haciendas locales, que aparece en otro precepto distinto dedicado a los recursos económicos.
- 18
C **Art. 137 CE** La organización territorial del Estado descansa en municipios, provincias y comunidades autónomas, y la propia norma fundamental reconoce que todas estas entidades disfrutan de autonomía para gestionar sus intereses propios. Ese reconocimiento general de la autonomía local se ubica en el precepto que abre el título dedicado a la organización territorial. Conviene precisar que el desarrollo concreto de la autonomía municipal y su gobierno por ayuntamientos se completa en preceptos posteriores, pero el fundamento de la autonomía local arranca en ese artículo inicial.
- 19
C **Art. 137 CE** El Estado se organiza territorialmente en tres niveles básicos: los municipios, las provincias y las comunidades autónomas que decidan constituirse. Todas estas entidades gozan de autonomía para gestionar sus respectivos intereses. Conviene precisar que las comarcas y diputaciones no aparecen en este precepto fundacional: la diputación es un órgano de gobierno provincial, no un tipo de entidad territorial añadido, y la comarca solo puede crearse después por agrupación de municipios.
- 20
C **Art. 137 CE** La organización territorial del Estado descansa en tres entidades básicas: los municipios, las provincias y las comunidades autónomas que vayan constituyéndose. Todas ellas gozan de autonomía para gestionar sus respectivos intereses. Conviene retener que el texto constitucional menciona los tres niveles de forma conjunta, no solo dos de ellos; cualquier enumeración que omita uno de estos escalones queda incompleta y, por ello, resulta inexacta.

21

A

Art. 137 CE

La Constitución garantiza a los entes locales tres pilares: la capacidad para gestionar sus propios intereses, la personalidad jurídica plena de los municipios y la suficiencia de recursos para ejercer sus funciones. Sin embargo, no fija un sistema de reparto de competencias para estas entidades; esa concreción se remite a la legislación ordinaria, estatal y autonómica. Por eso ese elemento queda fuera de la garantía directa del texto constitucional, a diferencia de los demás.

22

D

Art. 137 CE

La norma fundamental establece que el Estado se organiza en tres niveles: municipios, provincias y comunidades autónomas. No incorpora las islas ni las comarcas en esa enumeración básica, aunque luego puedan crearse otras agrupaciones. Tampoco son válidas las denominaciones de ayuntamientos, diputaciones o gobiernos autonómicos, que son órganos de gobierno, no entes territoriales. Por ello ninguna de las formulaciones propuestas reproduce con exactitud el listado constitucional.

23

D

Art. 137 CE

Las entidades locales gestionan sus propios intereses, pero su autonomía es de naturaleza administrativa, no política. Pueden dictar normas reglamentarias como ordenanzas, nunca leyes. La capacidad de aprobar leyes corresponde en exclusiva al Estado y a las Comunidades Autónomas, que sí cuentan con asambleas legislativas. Por ello la autonomía local no comporta en ningún caso potestad para legislar, sino únicamente facultades de autoorganización y de regulación subordinada a la ley.

24

B

Art. 138 CE

La garantía efectiva del principio de solidaridad recae sobre el Estado, que debe velar por un equilibrio económico adecuado y justo entre las distintas partes del territorio español. La norma fundamental atribuye expresamente ese deber al Estado, no a los poderes públicos en general ni a la Administración. Por eso conviene fijar el sujeto exacto: aunque otras opciones parezcan próximas, solo el Estado figura como responsable de esa garantía territorial.

25

D

Art. 138 CE

La Constitución garantiza la igualdad entre territorios impidiendo que las diferencias de organización entre comunidades se conviertan en ventajas indebidas. Por eso ninguna diferencia recogida en los Estatutos puede traducirse en privilegios económicos o sociales, y lo prohíbe de forma absoluta, sin admitir excepción alguna. Conviene precisar que la fórmula correcta combina exactamente esos dos adjetivos, económicos y sociales, con el carácter incondicional de la prohibición; no se refiere a privilegios fiscales ni admite salvedad si una ley los recogiera.

26

A

Art. 139 CE

La norma fundamental distingue entre personas y bienes. A las personas les reconoce libertad tanto de circulación como de establecimiento en todo el territorio nacional. En cambio, respecto a los bienes únicamente garantiza su libre circulación, sin mencionar el establecimiento, concepto que solo tiene sentido aplicado a personas. Ninguna autoridad puede adoptar medidas que obstaculicen ese tráfico de mercancías entre las distintas zonas del país.

27

B

Art. 140 CE

Los concejales acceden a su cargo directamente por decisión de los vecinos del municipio, mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto. La Constitución garantiza así la legitimidad democrática del gobierno local: son los ciudadanos quienes eligen a sus representantes municipales, no el pleno ni el cabeza de lista. Distinto es el alcalde, que sí puede ser elegido por los propios concejales o por los vecinos, según los términos que fije la ley.

28

C

Art. 140 CE

Los miembros del pleno municipal son elegidos directamente por los vecinos mediante votación, con las mismas garantías que cualquier elección democrática: voto universal, igual, libre, directo y secreto. La elección del alcalde es distinta: corresponde a los propios concejales o, en su caso, a los vecinos según determine la ley electoral. Conviene precisar que el alcalde no designa a los concejales, sino al revés, por lo que las opciones que le atribuyen ese papel no se ajustan al texto constitucional.

29

C

Art. 140 CE

La Constitución prevé un doble cauce para designar a quien preside el ayuntamiento: el alcalde puede ser elegido por los concejales o, en los términos que fije la ley, directamente por los vecinos. Por eso ambas vías son válidas y no cabe descartar ninguna. Conviene distinguir esta elección de la de los concejales, que sí corresponde siempre a los vecinos mediante sufragio. La ley electoral concreta cuándo opera cada modalidad para el alcalde.

30

C

Art. 140 CE

La elección de los concejales se realiza mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, pero la forma de esa elección la fija la ley estatal, no un reglamento propio de cada municipio. Ahí está el error: sustituir la remisión legal por un supuesto reglamento municipal altera el sentido del precepto constitucional. El resto reproduce fielmente la regulación: personalidad jurídica plena de los municipios, gobierno a cargo de los ayuntamientos y elección de alcaldes por concejales o vecinos.

31

D

Art. 140 CE

El gobierno y la administración de los municipios recae en los Ayuntamientos, formados por el Alcalde y los concejales. Son los concejales quienes se eligen por los vecinos mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto; el Alcalde, en cambio, puede ser elegido por los propios concejales o por los vecinos según establezca la ley. Conviene no atribuir directamente el gobierno municipal solo al Alcalde ni al Pleno, pues la titularidad corresponde al conjunto de la corporación.

32

A

Art. 140 CE

La norma fundamental garantiza la autonomía de los municipios, gobernados por ayuntamientos integrados por concejales y por el alcalde. La ley puede establecer que la elección de quien preside el ayuntamiento corresponda a los propios concejales electos o, alternativamente, directamente a los vecinos. Por eso no se reserva en exclusiva a ninguno de los dos cauces: ambas fórmulas caben. Conviene distinguir que los concejales sí se eligen siempre mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto.

33

D

Art. 140 CE

El texto constitucional garantiza la autonomía municipal y reconoce a los municipios personalidad jurídica plena, no "capacidad jurídica". Además, son los concejales quienes se eligen por los vecinos mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, mientras que los alcaldes los eligen los concejales o los vecinos. Cada afirmación propuesta altera una palabra clave o invierte quién elige a quién, de modo que ninguna reproduce el tenor exacto de la norma. El matiz decisivo está en "personalidad" frente a "capacidad" y en no confundir sufragio universal con popular.

34

B

Art. 140 CE

La organización territorial del Estado se divide en tres bloques: principios generales, la Administración Local y las Comunidades Autónomas. El capítulo dedicado de forma específica a los municipios, provincias e islas comprende exactamente tres artículos: regula la autonomía y el gobierno municipal, la provincia como agrupación de municipios y el régimen especial de los territorios insulares. Conviene precisar que los artículos previos abordan principios generales comunes, no la Administración Local en sentido estricto, de ahí que el inicio sea el 140 y no el 138 o el 139.

35

B

Art. 140 CE

Los municipios constituyen una entidad básica con plena capacidad para actuar por sí mismos: tienen personalidad jurídica plena. Su gobierno corresponde al Ayuntamiento, formado por el Alcalde y los concejales, no por los tenientes de alcalde. Los concejales son elegidos directamente por los vecinos mediante sufragio universal, libre, igual, directo y secreto, mientras que el Alcalde puede serlo por los concejales o por los propios vecinos. Conviene precisar que negar la personalidad jurídica o atribuir la elección de concejales a los alcaldes altera el texto y resulta incorrecto.

36

C

Art. 140 CE

La autonomía local supone que cada municipio gestiona sus propios intereses dictando reglamentos y ordenanzas y organizándose internamente, pero siempre dentro de la ley. No alcanza a aprobar leyes, pues esa potestad corresponde a las Cortes y a los parlamentos autonómicos, ni excluye los controles administrativos y judiciales previstos. Tampoco permite crear tributos sin límite, ya que la actividad financiera local está sujeta al principio de legalidad. El municipio tiene poder normativo subordinado, no legislativo.

37

C

Art. 140 CE

La elección de los concejales corresponde a los vecinos del municipio mediante un voto que reúne cinco notas: universal, igual, libre, directo y secreto. El carácter paritario no figura entre esas características constitucionales, pues alude a la composición equilibrada por sexos y no al modo de emitir el sufragio. Por ello, el atributo ajeno a la enumeración del texto fundamental es el referido a la paridad, mientras que los demás sí integran la fórmula electoral municipal.

38

D

Art. 140 CE

Quienes resultan elegidos directamente por los vecinos mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto son los concejales, no los alcaldes. El alcalde se elige después, ya sea por los propios concejales o por los vecinos en los casos previstos legalmente. El error consiste en sustituir a los concejales por los alcaldes en el procedimiento de elección directa. Las demás afirmaciones reproducen fielmente la garantía de autonomía municipal, la personalidad jurídica plena y la composición del ayuntamiento.

39

C

Art. 141 CE

La provincia se define como entidad local con personalidad jurídica propia, formada por la agrupación de municipios y como división territorial para cumplir los fines del Estado. Conviene precisar que la modificación de sus límites no la decide el parlamento autonómico, sino las Cortes Generales mediante ley orgánica, y que sí pueden crearse agrupaciones de municipios distintas de la provincia. Reconocer esa personalidad propia es lo que la convierte en sujeto de derechos y obligaciones con autonomía para gestionar sus intereses.

40

C

Art. 141 CE

La Constitución sí permite agrupar municipios en entidades distintas de la provincia, por lo que afirmar lo contrario contradice el texto. Los municipios tienen garantizada su autonomía y personalidad jurídica propia, y en los archipiélagos las islas cuentan con administración mediante Cabildos o Consejos. El error está en negar la posibilidad de crear esas agrupaciones supramunicipales, que la norma reconoce expresamente como cauce para organizar el territorio por encima del municipio.

41

A

Art. 141 CE

El gobierno y la administración autónoma de la provincia se confían a un órgano electo de base representativa: la Diputación. En los territorios insulares esa función la asumen corporaciones equivalentes, como los Consejos Insulares en Baleares o los Cabildos en Canarias. Se trata de entidades locales con representación propia, no de cargos designados por el Estado. Por ello conviene distinguir esta figura del Delegado del Gobierno, que representa al Estado en la Comunidad Autónoma, no a la provincia.

42

C

Art. 141 CE

La provincia se define como entidad local con personalidad jurídica propia, y lo que la configura es la agrupación de municipios y su papel como división territorial para las actividades del Estado. No depende de una ley orgánica ni de los Estatutos de Autonomía para existir como tal entidad, sino que es una garantía recogida directamente en la norma fundamental. Conviene distinguir esta caracterización de la autonomía municipal, pues la provincia se asienta precisamente sobre la suma de municipios que la integran.

43

C

Art. 141 CE

El gobierno y la administración de cada provincia recae en las Diputaciones u otras corporaciones de carácter representativo, fórmula que recoge la Constitución para no cerrar el modelo a un único órgano. Conviene precisar que las Subdelegaciones del Gobierno son administración periférica del Estado, no entidades locales, y las Mancomunidades de municipios agrupan ayuntamientos para fines concretos, sin asumir el gobierno provincial. La expresión exacta admite, además, regímenes especiales como los consejos insulares o las diputaciones forales.

44

A

Art. 141 CE

La provincia es una entidad con garantía constitucional, por lo que modificar sus fronteras no se deja en manos de las administraciones locales ni de una norma autonómica ordinaria. Cualquier cambio en los límites entre provincias exige la intervención del legislador estatal a través de una ley orgánica, que requiere mayoría absoluta del Congreso. Conviene distinguir esta exigencia de la simple ley ordinaria o de la reforma estatutaria, que no bastan para alterar el mapa provincial.

- 45
C **Art. 141 CE** La provincia tiene una protección reforzada: modificar sus límites no basta con una ley ordinaria ni puede decidirlo la comunidad autónoma por sí sola. Se exige el rango más exigente, una ley orgánica aprobada por las Cortes Generales, precisamente para blindar la estructura territorial frente a cambios fáciles. Conviene distinguir esta exigencia de la simple ley que rige otras modificaciones administrativas: aquí el constituyente reserva expresamente la forma orgánica para alterar la división provincial.
- 46
C **Art. 142 CE** La financiación de los municipios y demás entidades locales descansa en dos fuentes principales: sus propios tributos y la participación en los ingresos tributarios del Estado y de las Comunidades Autónomas. La norma emplea el adverbio fundamentalmente, no exclusivamente, de modo que cabe acudir a otros recursos complementarios. Debe distinguirse de fórmulas que limitan los ingresos a tributos propios o que omiten la participación autonómica, pues alteran el tenor del texto constitucional.
- 47
A **Art. 142 CE** La suficiencia financiera de los entes locales es el principio que garantiza que ayuntamientos y diputaciones cuenten con recursos bastantes para sus competencias. La Constitución asegura esa financiación principalmente mediante tributos propios y la participación en los ingresos del Estado y de las Comunidades Autónomas. Conviene distinguir este precepto del que proclama la autonomía local para gestionar sus intereses, que es anterior y de carácter más general, pero no aborda la dotación económica concreta.
- 48
B **Art. 142 CE** La financiación de los ayuntamientos y demás entidades locales se garantiza con recursos bastantes para cumplir las competencias que la ley les asigna. El texto exige medios suficientes, no meramente necesarios, y atribuye esas funciones la ley, no los Estatutos de Autonomía. Esos recursos provienen principalmente de tributos propios y de la participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas. Conviene precisar que no se mencionan las provincias ni se limita a impuestos: la palabra clave es tributos, concepto más amplio.
- 49
C **Art. 143 CE** Para poner en marcha el proceso de constitución de una comunidad autónoma se exige la suma de dos voluntades territoriales. Por un lado, las Diputaciones o los órganos interinsulares afectados; por otro, las dos terceras partes de los municipios de cada provincia implicada, siempre que esos municipios representen al menos la mayoría del censo electoral de cada una. El dato decisivo es la proporción de municipios: deben ser dos tercios, no tres cuartos ni la simple mayoría. Conviene fijar bien esa fracción.
- 50
C **Art. 143 CE** El acceso a la autonomía de provincias limítrofes, territorios insulares y provincias con entidad regional histórica se regula combinando dos fuentes: las propias reglas constitucionales que ordenan la organización territorial y los Estatutos de cada Comunidad. No basta con los Estatutos por sí solos, ni se exige una ley orgánica de desarrollo previa; la habilitación nace directamente de la Constitución junto con cada Estatuto. Por eso la vía correcta enlaza el Título dedicado a la organización territorial con los respectivos Estatutos.
- 51
C **Art. 144 CE** La Constitución permite que las Cortes, por motivos de interés nacional, intervengan en la formación de comunidades autónomas, pero siempre mediante ley orgánica, nunca ordinaria. Además, ese supuesto se reserva a territorios cuyo ámbito NO supere el de una provincia y NO reúnan las condiciones generales de acceso a la autonomía. La afirmación errónea invierte ambos elementos: habla de ley ordinaria y de un territorio que sí supera la provincia y sí cumple las condiciones, contradiciendo el texto constitucional. La prohibición de federar comunidades es correcta.
- 52
C **Art. 145 CE** La Constitución cierra la puerta de forma tajante y expresa a que las Comunidades Autónomas se unan entre sí formando una federación, para preservar la unidad del Estado y evitar bloques territoriales con poder propio frente al conjunto. No se trata de una prohibición deducida ni de algo pendiente de desarrollo legal, sino de una negativa rotunda recogida directamente en el texto constitucional. Debe distinguirse de los convenios de cooperación entre Comunidades, que sí se permiten con ciertos requisitos.

53

A

Art. 145 CE

La unión o federación entre Comunidades Autónomas está expresamente prohibida por la Constitución, que no la contempla en ningún caso. En cambio, sí se permiten otras fórmulas excepcionales como crear una comunidad cuyo territorio no supere el de una provincia, dotar de autonomía a territorios fuera de la organización provincial o sustituir la iniciativa de las corporaciones locales. Estas últimas posibilidades aparecen previstas para casos de interés nacional, mientras que la agrupación entre comunidades queda vetada de raíz.

54

D

Art. 147 CE

El reparto de poderes entre el Estado y las comunidades autónomas tiene su marco básico en la propia Constitución, que fija qué materias pueden asumir las autonomías. Los Estatutos concretan esas competencias, pero siempre dentro de ese marco constitucional y sin contradecirlo. No pueden asumir competencias sin límite ni aprobarse al margen de las Cortes Generales, que ratifican el texto como ley orgánica. La reforma estatutaria exige también esa intervención estatal, no basta el parlamento autonómico.

55

D

Art. 147 CE

La reforma de los Estatutos de Autonomía se ajusta al procedimiento previsto en cada uno de ellos. Además, exige en todo caso la aprobación por las Cortes Generales. Esta aprobación se realiza mediante ley orgánica, dado su carácter de norma institucional básica de la comunidad autónoma. La intervención de las Cortes garantiza el reconocimiento estatal del estatuto como parte integrante del ordenamiento jurídico. Por ello, no basta la sola decisión de la asamblea legislativa autonómica ni una ley ordinaria para culminar la modificación estatutaria.

56

D

Art. 147 CE

El estatuto es la norma institucional básica de cada comunidad y se integra en el ordenamiento del Estado como ley orgánica. Por eso tanto su aprobación como su reforma exigen ese rango cualificado, con mayoría reforzada, y nunca una ley ordinaria. Su contenido mínimo abarca la denominación acorde a la identidad histórica, la delimitación del territorio y la denominación, organización y sede de las instituciones propias. Afirmar que la reforma se tramita por ley ordinaria contradice este régimen reforzado de modificación.

57

B

Art. 147 CE

La norma fundamental establece que el Estado reconocerá y amparará los Estatutos de Autonomía como parte integrante de su ordenamiento jurídico. Estos constituyen la norma institucional básica de cada comunidad autónoma, no la norma superior del Estado. Su aprobación y reforma se realiza mediante ley orgánica, no ley ordinaria. El referéndum de reforma solo resulta obligatorio en determinados supuestos y no en todos los casos. Por tanto, la afirmación exacta es la que recoge el reconocimiento y amparo estatal de estos textos.

58

C

Art. 147 CE

El texto constitucional exige que el Estatuto recoja cuatro contenidos mínimos: la denominación de la Comunidad acorde con su identidad histórica, la delimitación de su territorio, la denominación, organización y sede de sus instituciones propias y las competencias asumidas con las bases para el traspaso de servicios. Lo que debe identificarse es el nombre de la propia Comunidad, no el de su capital; por eso fijar la capital no figura entre esos elementos obligatorios. El matiz decisivo está en distinguir denominación de la Comunidad frente a denominación de la capital.

59

B

Art. 148 CE

El reparto territorial distingue lo que las Comunidades Autónomas pueden asumir de lo reservado al Estado. Los puertos de refugio, los puertos y aeropuertos deportivos y, en general, los que no realizan tráfico comercial pertenecen al ámbito autonómico. Las demás materias enunciadas son competencia estatal: las bases del régimen minero y energético, la legislación sobre pesas y medidas con la hora oficial, y las bases y coordinación de la planificación general de la economía. La clave está en el carácter no comercial de esas infraestructuras portuarias.

60

A

Art. 148 CE

Las Comunidades Autónomas pueden asumir desde el inicio competencias sobre la organización del suelo, la planificación de las ciudades y la vivienda, materias claramente vinculadas al territorio propio de cada autonomía. En cambio, la defensa y las fuerzas armadas, así como la propiedad intelectual e industrial, son competencias reservadas en exclusiva al Estado. El fomento y la coordinación general de la investigación científica también corresponde al Estado, aunque las autonomías puedan promover su propia investigación.

61

A

Art. 148 CE

Las relaciones internacionales corresponden en exclusiva al Estado, de modo que ninguna Comunidad Autónoma puede asumir esa materia. La política exterior afecta al conjunto del país y exige una voz única ante otros Estados y organismos. En cambio, la ordenación del territorio, el urbanismo y la vivienda, las obras públicas de interés propio dentro de su territorio y el fomento del desarrollo económico dentro de la política nacional sí figuran entre las materias que las autonomías pueden asumir.

62

B

Art. 148 CE

El reparto de competencias distingue lo que las Comunidades Autónomas pueden asumir de lo reservado al Estado. Entre las materias autonómicas figura la planificación del suelo, la regulación del crecimiento de las ciudades y las políticas de vivienda. En cambio, las bases del régimen minero y energético, la Administración de Justicia y la regulación de la propiedad intelectual e industrial quedan reservadas al Estado, por afectar a intereses generales que exigen tratamiento uniforme en todo el territorio.

63

B

Art. 149 CE

El Estado se reserva en exclusiva fijar las condiciones básicas que aseguren que todos los españoles disfruten por igual de sus derechos y soporten por igual sus deberes constitucionales, evitando diferencias según el territorio. Las demás materias citadas (pesca en aguas interiores, marisqueo, caza, montes, agricultura y ganadería) pertenecen al ámbito que las comunidades autónomas pueden asumir, por lo que no son competencia estatal exclusiva. El matiz decisivo es asociar la igualdad básica entre españoles al Estado.

64

C

Art. 149 CE

La regulación de la propiedad intelectual e industrial queda reservada en exclusiva al Estado, que dicta toda su legislación de forma uniforme para garantizar un régimen común en todo el territorio. En cambio, la sanidad e higiene y las ferias interiores figuran entre las materias que las comunidades autónomas pueden asumir, por lo que no son competencias exclusivas estatales. Conviene precisar que en sanidad el Estado solo retiene la coordinación general y las bases, no la materia completa.

65

C

Art. 149 CE

El Estado ostenta competencia exclusiva sobre la marina mercante y el abanderamiento de buques, según el listado de materias reservadas en la Constitución. La ordenación del territorio, el urbanismo y la vivienda, así como la asistencia social y la pesca fluvial, figuran entre las materias que las comunidades autónomas pueden asumir a través de sus estatutos. Solo la pesca marítima, y no la fluvial, pertenece al ámbito estatal. Por ello, la única materia de titularidad exclusiva estatal entre las opciones es la marina mercante.

66

B

Art. 149 CE

Cuando una materia no está reservada de forma expresa al Estado en el texto constitucional, esa competencia puede ser asumida por las Comunidades Autónomas siempre que así lo recojan sus respectivos Estatutos de Autonomía. Se trata de la cláusula que articula el reparto territorial: lo no atribuido al Estado queda disponible para las autonomías según lo que cada Estatuto decida asumir. Conviene distinguir esta regla de la supletoriedad, que opera después y solo cuando una Comunidad no haya asumido la materia.

67

D

Art. 149 CE

La Constitución reserva al Estado, entre otras materias, fijar las bases y coordinar la planificación general de la actividad económica, garantizando así una dirección común de la economía en todo el territorio. En cambio, la ordenación del territorio, el urbanismo, la vivienda, la gestión medioambiental o las alteraciones de límites municipales pueden ser asumidas por las comunidades autónomas, por lo que no constituyen competencia exclusiva estatal. Conviene precisar que estas últimas materias aparecen ligadas al ámbito autonómico, lo que las distingue claramente de la reserva económica estatal.

68

D

Art. 149 CE

Las materias que las Comunidades Autónomas no han recogido en sus Estatutos quedan en manos del Estado. Además, cuando surge un conflicto, las normas estatales se imponen sobre las autonómicas, pero solo en aquello que no sea competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma. Conviene fijarse en la doble negación: lo no asumido por los Estatutos y lo que no sea exclusivo de la Comunidad. La prevalencia estatal no es automática ni absoluta, ya que respeta siempre el ámbito reservado en exclusiva a cada territorio.

69

A

Art. 150 CE

El Estado puede ceder a las Comunidades Autónomas la facultad de aprobar sus propias normas con rango de ley en materias que en principio le corresponden, pero siempre dentro de los principios, bases y directrices que él mismo marca y bajo su control. Este instrumento de delegación legislativa se denomina ley marco. Debe diferenciarse de la ley orgánica de transferencia o delegación, que cede o transfiere competencias completas, y de la ley de bases, que sirve para autorizar textos articulados del propio Gobierno estatal.

70

D

Art. 150 CE

Las leyes de armonización permiten al Estado fijar principios comunes para coordinar la actividad normativa autonómica cuando lo reclama el interés general. La clave está en que esta facultad alcanza incluso a materias que son competencia propia de las Comunidades Autónomas; precisamente ahí radica su excepcionalidad. Conviene precisar que se trata de una potestad facultativa, no de un deber, y que la palabra decisiva es "aun": no excluye las competencias autonómicas, sino que las abarca cuando el interés general lo exige.

71

C

Art. 150 CE

Las leyes de armonización permiten al Estado fijar principios para uniformar las normas autonómicas precisamente cuando el interés general lo exige, incluso en materias que son competencia propia de las Comunidades Autónomas. La afirmación que las presenta como excluidas invierte el sentido de la Constitución: no se excluyen esas materias, sino que la armonización opera justamente sobre ellas. Debe distinguirse de las leyes marco y de las de transferencia, que sí actúan sobre competencias estatales.

72

B

Art. 152 CE

Los Estatutos aprobados por la vía reforzada solo pueden cambiarse siguiendo el procedimiento que el propio texto estatutario fija para su reforma, y además exigen consulta popular en el territorio afectado. Es decir, la modificación queda en manos del cauce interno previsto en cada Estatuto, reforzado por la votación de los ciudadanos inscritos en el censo de esa comunidad. No basta con una mayoría parlamentaria estatal ni con la sola iniciativa autonómica, pues falta siempre el respaldo del referéndum unido al procedimiento estatutario.

73

C

Art. 152 CE

La Constitución permite que los Estatutos de Autonomía creen demarcaciones territoriales propias agrupando municipios, pero exige que estos sean limítrofes, es decir, que compartan frontera entre sí. Estas nuevas circunscripciones gozan además de plena personalidad jurídica. Por eso no vale unir municipios cualesquiera ni negar que la agrupación exista. Conviene precisar que el requisito decisivo es la colindancia de los municipios y el reconocimiento de personalidad jurídica plena.

74

C

Art. 153 CE

Cuando el Estado traspasa a una comunidad autónoma el ejercicio de funciones sobre materias que le son propias y exclusivas, conserva la vigilancia sobre cómo se desarrollan esas funciones delegadas. Esa supervisión la realiza el Gobierno, que debe pedir antes el informe del Consejo de Estado. Conviene distinguir este supuesto de otros controles: la vertiente económica y presupuestaria recae en el Tribunal de Cuentas, la legalidad de la administración autonómica en los tribunales contencioso-administrativos y las normas con fuerza de ley en el Tribunal Constitucional.

75

C

Art. 153 CE

La jurisdicción contencioso-administrativa controla la actividad de la administración autonómica y sus normas reglamentarias. Debe distinguirse este control del que ejerce el Tribunal Constitucional sobre la constitucionalidad de las disposiciones normativas con fuerza de ley. El Gobierno controla el ejercicio de funciones delegadas, previo informe del Consejo de Estado, y el Tribunal de Cuentas fiscaliza los aspectos económicos y presupuestarios. Cada órgano tiene, por tanto, un ámbito constitucional diferente.

76

C

Art. 155 CE

La intervención del Estado sobre una comunidad autónoma que incumple sus obligaciones o atenta gravemente contra el interés general exige dos pasos. Primero, el Gobierno requiere formalmente al presidente autonómico. Si el requerimiento no es atendido, necesita la aprobación del Senado por mayoría absoluta antes de adoptar las medidas de cumplimiento forzoso. El dato decisivo es que la mayoría ha de ser absoluta y corresponde al Senado, no al Congreso; quedan descartadas las fórmulas que omiten el carácter absoluto del voto o trasladan la decisión a la otra cámara.

77

C

Art. 156 CE

Las comunidades autónomas pueden intervenir en los tributos estatales no solo cobrándolos, sino también gestionándolos y determinando la deuda, siempre actuando por cuenta del Estado, ya sea como delegadas o colaboradoras. La Constitución contempla esta participación amplia en el conjunto de tareas tributarias, no limitada a la mera recaudación. Conviene precisar que las opciones que restringen la actuación a cobrar o que excluyen la liquidación reducen indebidamente unas funciones que la norma reconoce de forma completa.

78

A

Art. 157 CE

Las regiones tienen límites claros a su poder de crear impuestos. No pueden, bajo ninguna circunstancia, gravar bienes que se encuentren fuera de su propio territorio ni establecer tributos que dificulten que mercancías o servicios circulen libremente por toda España. Es una prohibición absoluta que protege la unidad del mercado nacional. Conviene precisar que las fórmulas que admiten esas medidas "si no obstaculizan", "respetando otras competencias" o "si el Estado las armoniza" desvirtúan el carácter tajante de la prohibición.

79

A

Art. 158 CE

El Fondo de Compensación es un instrumento para corregir los desequilibrios económicos entre territorios y hacer efectivo el principio de solidaridad. La decisión sobre el reparto de sus recursos entre las distintas Comunidades Autónomas y, en su caso, provincias corresponde al órgano que representa la soberanía nacional y aprueba los presupuestos, es decir, las Cortes Generales. No basta con la Cámara territorial ni con las asambleas autonómicas: la competencia es del conjunto del poder legislativo estatal.

80

A

Art. 2 LRJSP

Solo se consideran Administración Pública la Administración estatal, las autonómicas, las entidades locales y los organismos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de ellas. Las entidades sometidas a derecho privado, aunque dependan de una Administración y formen parte del sector público, quedan fuera de esa categoría y se rigen por el ordenamiento privado. El matiz decisivo es la naturaleza jurídica: derecho público integra Administración, derecho privado no.

81

D

Art. 2 LRJSP

El concepto de Administración Pública abarca la Administración del Estado, las de las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y, además, los organismos públicos y entidades de Derecho PÚBLICO vinculados o dependientes de ellas. La trampa está en cambiar ese término: las entidades de Derecho privado quedan dentro del sector público institucional, pero no se les reconoce la condición de Administración Pública. El matiz decisivo es esa distinción entre Derecho público y privado al definir quién es realmente Administración.

82

B

Art. 2 LRJSP

El sector público institucional agrupa a los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de las Administraciones, a las entidades de derecho privado igualmente vinculadas o dependientes y a las Universidades públicas no transferidas. No se confunde con el sector territorial, formado por la Administración estatal, las autonómicas y las locales. Por ello, una respuesta que reduzca este sector solo a sociedades mercantiles y fundaciones resulta incompleta, pues deja fuera al resto de entidades que también lo componen.

83

B

Art. 3 LRJSP

La actuación administrativa debe orientarse a lograr los resultados marcados, lo que se traduce en la eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados, uno de los principios generales que rigen a las Administraciones Públicas. Conviene precisar dos confusiones habituales: la cooperación, colaboración y coordinación operan entre Administraciones, no con los ciudadanos; y la racionalización y agilidad se predica de los procedimientos y de las actividades materiales de gestión, no de contratación. Sustituir esos términos altera el principio recogido en la norma.

84

A

Art. 3 LRJSP

El servicio objetivo a los intereses generales se combina con cinco principios de organización: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación. La fórmula completa exige además sometimiento pleno a tres referentes: la Constitución, la Ley y el Derecho. La versión válida es la única que mantiene a la vez la eficacia entre los principios y la Constitución entre los referentes. El matiz decisivo está en no omitir ni la eficacia ni la mención a la Constitución, pues ambas figuran en el texto legal.

85

C

Art. 3 LRJSP

Cuando varias Administraciones actúan, la ley les ordena dar prioridad a ofrecer los servicios de forma conjunta al ciudadano, evitando que este tenga que acudir a cada una por separado. Las relaciones entre ellas se basan en medios electrónicos que aseguren interoperabilidad y seguridad, garantizando siempre la protección de los datos personales, sin necesidad de autorización caso por caso de la autoridad de protección de datos. Tampoco existe prohibición de acudir a la vía judicial contencioso-administrativa para resolver sus diferencias.

86

D

Art. 3 LRJSP

Cada Administración Pública del sector público funciona como un solo sujeto de derecho cuando persigue sus fines, es decir, con una personalidad jurídica única y propia. No existe una sola personalidad común a todas las Administraciones del Estado, sino que cada una (estatal, autonómica, local) actúa con la suya. El matiz decisivo está en la fórmula exacta: cada Administración tiene personalidad única para cumplir sus fines, sin que ello signifique que comparten todas una única personalidad estatal.

87

D

Art. 4 LRJSP

Cuando se limitan derechos o se imponen requisitos para una actividad, la Administración debe elegir la medida menos restrictiva, motivar por qué protege el interés público, justificar que sirve a sus fines y evitar tratos discriminatorios. La revisión de sus efectos y resultados no se fija con un calendario anual rígido, sino que se realiza de forma periódica. Esa diferencia entre lo anual y lo periódico es precisamente lo que convierte una de las afirmaciones en inexacta respecto al texto de la norma.

88

A

Art. 55 LRJSP

La organización estatal se articula en órganos relacionados por jerarquía y en los organismos públicos vinculados a ella, desplegando su actividad siempre bajo la dirección del Gobierno de la Nación. No es un ente superior que mande sobre las comunidades autónomas ni sobre los ayuntamientos, pues estos cuentan con autonomía propia. Tampoco es la única Administración, ya que conviven con ella otras territoriales e instrumentales. Conviene retener que dirigir la actividad estatal corresponde al Gobierno, no la subordinación de las demás Administraciones.

89

A

Art. 55 LRJSP

La estructura administrativa del Estado se compone de órganos superiores y directivos. Entre los superiores figuran los Ministros y los Secretarios de Estado; entre los directivos se incluyen los Delegados del Gobierno en las comunidades autónomas. La jefatura del Gobierno, en cambio, pertenece al ámbito político del propio Gobierno y se rige por la ley del Gobierno, por lo que no se cuenta como parte de la organización administrativa estatal. Conviene distinguir la dirección política de la maquinaria administrativa que ejecuta sus decisiones.

90

B

Art. 55 LRJSP

En la estructura de la Administración General del Estado tienen la consideración de alto cargo los titulares de los órganos directivos superiores, como los secretarios generales, los secretarios generales técnicos y los directores generales. Los subdelegados del Gobierno en las provincias ostentan rango de subdirector general y no alcanzan la condición de alto cargo. Su nombramiento se realiza por el delegado del Gobierno mediante procedimiento de libre designación entre funcionarios de carrera. Por ello, entre las opciones planteadas, el subdelegado del Gobierno es el único cargo que queda excluido de dicha categoría.

91

B

Art. 55 LRJSP

En la organización territorial de la Administración General del Estado, los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas tienen la consideración de órganos directivos y ostentan rango de Subsecretario. Por su parte, los Subdelegados del Gobierno en las provincias son también órganos directivos, pero con nivel de Subdirector general. Esta distinción de rangos refleja la gestión territorial integrada que asume la Delegación del Gobierno. La condición de alto cargo alcanza a estos órganos directivos, salvo los Subdirectores generales y asimilados.

92

C

Art. 1 LBRL

La unidad territorial más cercana al ciudadano, sobre la que se asienta toda la organización local, es el municipio. Constituye el escalón básico donde se agrupan los vecinos para gestionar sus intereses propios mediante un ayuntamiento. La provincia y las comunidades autónomas son agrupaciones de nivel superior, y la comarca es solo una entidad de carácter potestativo. Por ello, cuando se habla de la entidad local elemental del territorio, se alude siempre al municipio.

93

D

Art. 2 LBRL

La norma exige fijar las competencias atendiendo a un doble criterio acumulativo: las características de la actividad pública y la capacidad de gestión de la entidad local. Además, los principios rectores son cuatro completos —descentralización, proximidad, eficacia y eficiencia— y se impone una estricta sujeción a la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Cada redacción propuesta amputa alguno de estos elementos: omite un criterio, recorta los principios o suaviza la sujeción presupuestaria. Al fallar todas en algún detalle literal, ninguna reproduce fielmente el precepto.

94

B

Art. 3 LBRL

La ley distingue dos grupos de entidades locales. Como territoriales, con plena consideración y potestades amplias, solo reconoce el Municipio, la Provincia y la Isla en los archipiélagos balear y canario. El resto —comarcas, áreas metropolitanas y mancomunidades— gozan también de personalidad jurídica, pero se clasifican como entidades locales no territoriales. Por eso, entre las opciones presentadas, únicamente la Isla encaja en la categoría de entidad local territorial; las demás agrupaciones quedan fuera de ese grupo más reducido.

95

D

Art. 3 LBRL

Las entidades locales con base territorial son únicamente tres: el municipio, la provincia y la isla en los archipiélagos balear y canario. La isla y el municipio encajan plenamente en esa categoría, sin incluir figuras ajenas a ella. Conviene distinguir las áreas metropolitanas, las comarcas y las mancomunidades, que también son entidades locales pero carecen de carácter territorial, pues se asientan sobre agrupaciones o competencias específicas. Por eso cualquier enumeración que mezcle un área metropolitana o una mancomunidad con las territoriales resulta incorrecta.

96

C

Art. 3 LBRL

Solo tres entidades locales tienen reconocido el carácter territorial: el municipio, la provincia y la isla en los archipiélagos canario y balear. Las islas comparten esa naturaleza por ser circunscripciones con población propia y autonomía plena. El resto —comarcas, áreas metropolitanas, mancomunidades y entidades inferiores al municipio— son entidades que pueden crearse según las necesidades de cada territorio, pero carecen de ese carácter territorial básico. Debe distinguirse entre las entidades territoriales reconocidas por la ley y las agrupaciones de creación facultativa.

97

A

Art. 3 LBRL

La ley de bases del régimen local distingue dos grupos. Las entidades territoriales propiamente dichas son el municipio, la provincia y la isla. Junto a ellas, también tienen la condición de entidades locales otras agrupaciones, como las comarcas, las mancomunidades de municipios y las áreas metropolitanas. Conviene distinguir estas entidades de sus órganos de gobierno: el ayuntamiento y la diputación no son entidades en sí, sino que gobiernan el municipio y la provincia, y la junta de gobierno local es un mero órgano interno.

98

C

Art. 3 LBRL

La condición de entidad local territorial se reserva a tres entes: el Municipio, la Provincia y la Isla en los archipiélagos balear y canario. Las Comunidades Autónomas no son entidades locales, sino un nivel territorial distinto del Estado. Conviene precisar que la Isla solo tiene esta naturaleza en Baleares y Canarias, donde existen consejos y cabildos insulares; fuera de esos archipiélagos no procede esta categoría territorial.

99

D

Art. 3 LBRL

La Ley de Bases del Régimen Local reconoce como entidades locales territoriales el municipio, la provincia y la isla en los archipiélagos balear y canario. La provincia y la isla tienen una organización territorial supramunicipal propia, especialmente relevante en los archipiélagos. La formulación de la opción señalada recoge la provincia y la isla, aunque, considerada literalmente, no menciona también al municipio, que igualmente tiene carácter territorial.

100

D

Art. 3 LBRL

La condición de entidad local territorial se reserva a tres figuras: el Municipio, la Provincia y la Isla en los archipiélagos balear y canario. El resto de agrupaciones —comarcas, áreas metropolitanas y mancomunidades— sí son entidades locales, pero carecen de la naturaleza territorial porque no tienen ese sustrato poblacional y de gobierno propio que la ley atribuye solo a aquellas tres. Por eso ninguna de las figuras enumeradas encaja en la categoría que se pregunta. Conviene distinguir entre ser entidad local y serlo de carácter territorial.

Esta muestra trae los tests de los temas 1 y 2, con sus soluciones. El libro completo sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Subalterno del Ayuntamiento de Barcelona** y trae:

✓ **800**

preguntas con su solución explicada

📄 **769**

reales de examen

📖 **9**

temas con su test

📄 **313**

páginas en PDF

Además de las 769 reales, 31 preguntas de refuerzo en 2 temas sin preguntas de examen suficientes, marcadas una a una.

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	70 preguntas en 90 minutos, como el examen de esta convocatoria, con su hoja de respuestas, sus soluciones y «Tu resultado»: por dónde empezar a estudiar.
Parte 1 • 9 tests por tema	Uno por cada tema con test (9 de 10) del programa oficial de la convocatoria, de 15 a 100 preguntas: 590 preguntas con sus soluciones explicadas y su casilla de aciertos.
Parte 2 • 2 simulacros	Cada uno con 70 preguntas reales en 90 minutos, como el examen de esta convocatoria, y con su hoja de respuestas y sus soluciones.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.



Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF. Pago único.

oposicionesexpress.com/Test-Subalterno-Ayuntamiento-de-Barcelona-AP.html